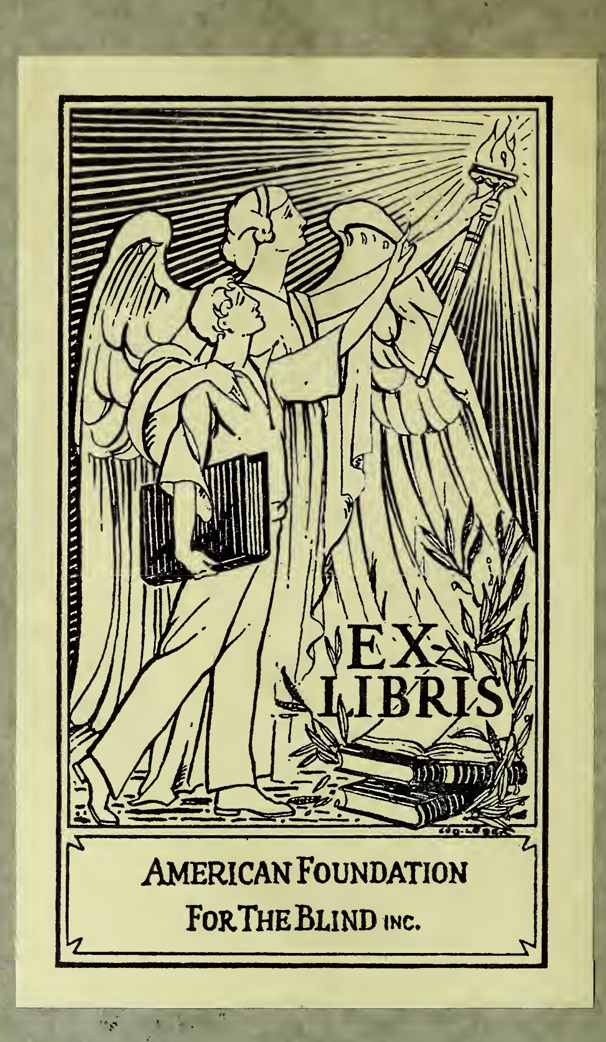
INFORME

que el Ministro de Educación Pública, presenta a la Nación

1932



QUITO
IMPRENTA NACIONAL



INFORME

QUE EL

MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

PRESENTA

A LA NACION

1932



QUITO — ECUADOR

TALLERES GRAFICOS NACIONALES



Honorables Legisladores:

No otra idea que la del cumplimiento de un deber cívico llevóme a aceptar el nombramiento de Ministro de Educación Pública que me confiriera el señor Encargado del Poder Ejecutivo, en el mes de enero del presente año, cuando esta Cartera quedó vacante por la muerte de mi ilustrado antecesor, el connotado jurisconsulto y distinguido hombre público, Sr. Dr. Dn. Francisco Pérez Borja. Conocía perfectamente que no sólo por el escaso aporte de mis facultades, sino también por lo transitorio del Gobierno de que iba a formar parte, era imposible desarrollar un plan de reformas en el ramo educacional; ello no obstante creí patriótico prestar mi concurso a la abnegada labor que había tomado sobre sus hombros el eximio estadista y Jefe del Estado, Sr. Dr. Dn. Alfredo Baquerizo Moreno, para el mantenimiento de la estabilidad institucional, en circunstancias harto difíciles para la República.

El informe que someto a vuestro estudio, en cumplimiento a la disposición constitucional pertinente, tiene por objeto principal presen-

taros a grandes rasgos el estado de la Educación Pública en el Ecuador, en el año que decurre.

A vosotros cumple, Honorables Legisladores, dictar las medidas que la rectitud de vuestro juicio os aconseje como más eficaces para ver de realizar los anhelos nacionales en punto al mejoramiento de las instituciones educativas. Y como toda reforma, si ha de ser procedente, debe partir del conocimiento preciso de la realidad social a que dicha reforma se refiere, por manera que ella exprese no sólo un prurito de erudición teórica, sino una urgencia, una necesidad sincera y verdaderamente sentida, expondré en rápida síntesis aquello que en mi concepto reclama inaplazable e inmediata atención, que no puede postergarse un solo día, so pena de esterilizar todo esfuerzo, de agostar toda iniciativa, de las muchas que florecen leal y honradamente en quienes aspiran a un bien ponderado funcionamiento de la Instrucción Pública en nuestra Patria.

Ley de Educación Pública

Quizá encontraréis algo extraño de mi parte el que, preconizando la reforma, no os recomiende la adopción de una nueva Ley de Educación Pública o que, como es de estilo en toda iniciación ministerial, no acompañe un proyecto completo y perfecto sobre la materia. Ello tiene su explicación en varias razones. No soy de los que tienen la superstición ciega de la Ley, para la gestión de los servicios públicos; la experiencia ha demostrado que tan febriles iniciativas que quieren principiar la reforma educacional por la expedición completa de un código en el cual se encierre

todo lo conocido hasta nuestros días, desde el Kindergarten hasta la Universidad autónoma, no alcanzan a ser coronadas por el éxito. La gestión administrativa es principalmente el resultado de las energías de los hombres que se hallan al frente de los servicios públicos; lo que hay que procurar es que la Ley no ponga obstáculos a esas energías, en el afán de pretender organizar y vivificar nada más que por ella uno cualquiera de esos servicios.

Además, en donde tiene de revelarse la fisonomía individual de un pueblo es en su legislación administrativa; siendo las instituciones administrativas una combinación de hombres, cosas y hechos, por fuerza ha de revestir un carácter predominantemente concreto y circunstancial. La legislación administrativa es un crecimiento; no puede prescindirse de lo que ha sido, por dirigirse premiosamente a lo que ambicionamos que sea en el futuro.

Por esta razón, y también teniendo en cuenta la conveniencia de conocer con exactitud la Ley vigente, aun cuando no fuera sino con el fin de procurar su reforma, he creído oportuno publicar una nueva edición, incorporando en ella todaslas reformas que se han dictado hasta la presente.

De estas reformas, algunas arrancan su origen de un estado de organización anterior. Es necesario derogarlas para que nofiguren en la nueva codificación de la Ley, si acaso esta codificación se creyere necesaria.

Al H. Congreso toca decidir si continúa discutiendo el proyecto de Ley de Educación, o si prefiere que siga vigente la actual, incorporando todas las reformas que se estimen necesarias. En este último caso será necesario que se ordene su codificación auténtica; codificación que aprobada por la Legislatura debería ser la generalmente obligatoria. Mi opinión personal es que sobre la base de ciertas disposiciones generales que deben figurar en una Ley, la administración del servicio de Educación Pública puede arreglarse por decretos orgánicos del Ministerio y por los reglamentos relativos a las diversas materias comprendidas dentro de su jurisdicción. En dichos decretos orgánicos puede estatuirse acerca de las diversas secciones en que debe dividirse internamente el propio, para el estudio y la decisión de los diversos asuntos que son de su incumbencia, determinándose, a su vez, las atribuciones coordenadas de los jefes o directores de dichas secciones, bajo la supervigilancia y fiscalización del Ministro, como autoridad superior del Departamento. Ello tiene la singular ventaja de que, si por cualquier motivo la experiencia viniera a demostrar lo inconveniente de tal o cual división en secciones que se hubiera concebido, puede rectificarse en seguida el error; mientras que si tal distribución interna es objeto de disposiciones legislativas, sería necesaria la acción de la Legislatura para que se rectifique el arreglo que la práctica hubiera demostrado inadecuado.

Organización actual del servicio educacional

Entre nosotros, administrativamente hablando, la Educación Pública es un servicio centralizado en algunos de sus aspectos, semicentralizado en otros. Desde el punto de vista financiero no cabe duda relativamente a la centralización del ramo: el Tesoro Nacional subviene a la enseñanza pública en todos sus ramos y las órdenes de gastos tienen de ser acordadas por la Contraloría y la Dirección del Tesoro. Lo mismo puede decirse acerca de los programas de estudios y de las normas generales a que está sujeto el régimen escolar.

Para comprender la posición *sui generis* que corresponde a nuestro sistema, conviene compararlo con el de otros países.

En los Estados Unidos la Instrucción Pública corre a cargo de las ciudades, por lo que el Gobierno de los Estados Unidos, o sea el Gobierno Federal, no interviene en los detalles de su funcionamiento. Cada ciudad ha creado un organismo especial que tiene a su cargo lo relativo a la administración de la enseñanza. Por punto general, dentro de cada ciudad existe un órgano ejecutivo, bajo el nombre de Superintendente de Educación, encargado de cumplir las decisiones tomadas por otro organismo corporativo, denominado Directorio de Educación (Board of Education). Como se

distribuyen las funciones entre estos dos órganos depende de la ordenación que se encuentra adecuada para cada ciudad, según la presión de circunstancias particulares que definan su realidad sociológica; distribución que se encamina a obtener no sólo la rapidez y eficiencia en la administración, sino la efectividad del principio de responsabilidad.

Entre nosotros la célula de organización de la Instrucción Pública es la provincia. En la provincia existe un funcionario, el Director de Estudios, cuya posición no se ha fijado de un modo preciso en la organización administrativa; porque si es verdad que según la Ley tiene ciertas importantes atribuciones que las ejerce a su discreción, también es cierto que la Ley da al Ministro la facultad de reformar sus decisiones.

Una de las más importantes atribuciones que le corresponde al irector es la que se refiere al nombramiento de preceptores. Como no se halla organizado de manera satisfactoria el Escalafón del Magisterio, el ejercicio de esta atribución es la parte más difícil y delicada, por arreglada que se halle su conducta a las más rectas conveniencias del servicio. Manteniéndose como es natural esta atribución en los indicados funcionarios, es necesario reglamentar su ejercicio, en forma tal que se consulten los casos que den lugar a algún reclamo, justo o injusto, por parte de los interesados. Estos reclamos, supuesta una organización discreta y bien fundada, serían muy raros y fáciles de resolverlos por el superior gerárquico, en el sentido que se creyere ajustado a la Ley y a las conveniencias administrativas.

Aquella dual forma de organización anterior en que intervenían los Consejos Escolares y el Consejo Superior de Instrucción Pública, equilibrando los poderes de los Directores de Estudios y del Ministro, dio lugar a tantas dificultades en la práctica que se hizo necesaria la supresión de esos organismos.

La situación no es de lo mejor en la actualidad; hay algo de vaguedad e incertidumbre en la posición de los Directores de Estudios, y de lo indefinido e impreciso de su autoridad nacen la mayor parte de los defectos del sistema de Educación Pública entre nosotros.

Un estudio del sistema de administración escolar en diferentes naciones demuestra que para la eficiencia de la administración y para el mejoramiento de las escuelas es necesario constituir una autoridad que tenga el dominio de todos los aspectos del sistema educacional, con inclusión de su aspecto financiero. Esta autoridad debe formular el presupuesto, seleccionar sitios para la edificación de escuelas, construirlas bajo la guía de expertos técnicos; en una palabra, esta autoridad debe tener pleno poder para todos los detalles de la administración.

Pero aquí vienen reparos y antítesis que es necesario tenerlos en cuenta. Siendo la Instrucción Pública un servicio centralizado, estatal, cómo es posible, se dirá, que una autoridad, individual o corporativa, radicada en la Capital de la República, dirija con eficiencia este servicio? Este sistema estaría bien cuando la instrucción pública fuera un servicio municipal, que

no traspasara los límites de una ciudad, pero cómo puede aplicarse a un caso como el nuestro en que el servicio se halla difundido por todo el territorio del Estado? Efectivamente, dentro del sistema de centralización, el Ministro se halla en el caso de delegar su autoridad a entidades provinciales; mas la suma de poderes que han de conferirse a las autoridades delegatarias, no deben estar de antemano fijadas en la ley, sino que dependerán de las circunstancias. El Ministerio, por ejemplo, en ciertas ocasiones, no tendrá inconveniente en delegar estos poderes administrativos con mayor amplitud que en otras, principalmente cuando, junto con la delegación, cabe organizar en la misma provincia un sistema de fiscalización con sus elementos propios. Esta delegación no se verificaría en los mismos términos cuando las condiciones sean diferentes de las apuntadas.

No puede prestarse ningún servicio público sin el concurso de los medios financieros necesarios. Una organización financiera es el complemento, diremos mejor, el impulso vital que hace funcionar la organización administrativa.

Actualmente, el Ministerio depende casi por completo del sistema de contabilidad y de la comprobación establecida por la Contraloría, lo cual tiene el inconveniente de mantener a la organización educativa en un cierto estado de despreocupación hacia las cuestiones que se refieren a la contabilidad escolar y a la estadística financiera. Por bueno que sea el sistema ideado por el Poder Central para este objeto, no puede esperarse de él que lo lleve al grado de

análisis que una buena administración escolar exige. Las cuentas de la Contraloría tienen de clasificarse desde el punto de vista de la exactitud de los egresos fiscales, para su correcta fiscalización. Pero, para el fin de comparar un tipo de escuela con otro y el costo de cada departamento de trabajo, es necesario emplear otro sistema de clasificación de cuentas, que sólo la organización escolar se halla en la posibilidad de ordenarlo satisfactoriamente.

Y qué diremos si en cada necesidad y para cada iniciativa o propósito se hace indispensable contar con aquella dependencia, y luego con la Dirección del Tesoro, como anoté antes, a fin de poder satisfacer las unas y llevar a cabo los otros, aunque el Ministerio, sobre quien recae la responsabilidad de la administración, considere urgentes e inaplazables y haya, de otro lado, en el Presupuesto del Estado la partida correspondiente a que ha de aplicarse el gasto que demanden.

Otra organización indispensable es la que se refiere a la Estadística Escolar. Dicha estadística debe llevarse en cada una de las Direcciones de Estudios, y en el Ministerio deben recolectarse, como se hace actualmente, los datos obtenidos, siguiendo un criterio que proyectando su luz sobre los principales aspectos del problema escolar, fije el rumbo que debe seguirse en la adopción de las medidas administrativas.

Un esbozo de organización escolar

Parto del concepto de que la condición que mejor facilitaría entre nosotros implantar una organización escolar adecuada, es la de tener una ley flexible que deje al Ministerio una cierta amplitud y una cierta libertad discrecional en el desarrollo del plan que se hubiere propuesto. Una administración que se pretenda realizar directamente por la Ley, encarnada en cánones rígidos e intocables, produce resultados estériles cuando no dañosos, sobre todo en países que no han llegado a un equilibrio estable en la organización de sus instituciones.

Probablemente, en lo que a organización escolar se refiere, no se han proclamado principios más sanos y juiciosos, al definir las funciones de las autoridades educacionales, respetando el concepto técnico que debe primar en la solución de los problemas a ellas encomendadas, que los formulados por el Dr. Franklin Bobbit de la Universidad de Chicago, bajo el título de "Organización y manejo de escuelas públicas". El Dr. Bobbit hace hincapié en el hecho de que los principios directores, aplicables a la vida industrial y a la eficiencia de su organización, se aplican también al manejo de la enseñanza pública, considerada como un vasto servicio administrativo. En los momentos actuales, de verdadera renovación en ideas y procedimientos, que abre su rumbo por doquiera la ley del menor esfuerzo, utilizando los

conocimientos de las competencias idóneamente preparadas, la administración de la enseñanza tiende a constituirse en función técnica con especialidad propia e inconfundible. El punto dedicado a la organización hállase principalmente en deslindar con un criterio certero las atribuciones administrativas generales que deben corresponder al Ministerio, y las atribuciones técnicas que son del dominio, en un plan bien arreglado de organización, de funcionarios especialmente preparados para su ejercicio.

Con el fin de hacer resaltar la analogía antes apuntada, entre la organización industrial y la organización de un vasto servicio administrativo, como el servicio de la enseñanza pública, voy a poner en dos columnas paralelas los principios de administración que deben gobernar las dos órdenes de actividades, industrial y educacional, distinguiendo en cada una de dichas órdenes las atribuciones cuyo ejercicio supone una especialización técnica de las otras en que se halla de relieve su carácter administrativo general.

Principios de administración para la buena marcha de una institución

Corporación industrial que emplea a 1.500 personas.	Administración escolar que tiene a su cargo 1.500 maestros.
I	I
Los interesados -accionistas- eligen una Mesa de Directores, cuya función es sólo represen-	Los interesados — es decir los ciudadanos — eligen un Consejo de Educación o un in-

tativa. Su única función es servir de la mejor manera posible los intereses de aquellos a quienes representan.

II

Los accionistas son personas sin especialización, relativamente a los trabajos que deben ejecutarse, como igualmente lo son los que componen la Mesa de Directores. Ni los unos ni los otros —accionistas ni directores— están familiarizados con la técnica de la empresa. Conocen ciertamente los resultados que desean obtener y las personas familiarizadas con el proceso técnico que conduce a dichos resultados. Emplean por consiguiente un especialista experimentado, el mejor que puedan obtenerlo, para la función ejecutiva que le confían, bajo el nombre de gerente general.

III

La Mesa Directiva, después de considerar cuidadosamente las posibilidades y consultar al gerente de la empresa, formula sus decisiones y le anuncia el plan general que desearía se desarrolláse.

IV

El Gerente formula los planes detallados para cada departamento de trabajo. Esto se refiere a la organización general del personal que debe emplearse y a la serie de traba-

dividuo que haga sus veces para que les represente. El deber del elegido —Consejo de Educación o Ministro—es servir de la mejor manera posible los intereses de aquellos a quienes representa.

II

Los ciudadanos no son personas especializadas en la técnica de los problemas educativos, como tampoco lo es por punto general el Consejo de Educación o la persona que haga sus veces. Conocen en verdad los resultados que desean obtener, y para ello utilizan los servicios de un especialista versado, le confían la dirección del servicio, bajo el nombre de Superintendente u otro análogo.

III

El Consejo de Educación o la persona que haga sus veces, igualmente después de considerar las circunstancias y posibilidades y consultado con el Superintendente decide y formula el plan general que desea desarrollar.

IV

El Superintendente formula los planes detallados para cada departamento. Esto se refiere a la forma general de organización del trabajo empleado y a la serie de operaciones que

jos que deben verificarse en cada departamento. Los planes en detalle demostrarán:

El número de subgerentes, sus deberes.

Los jefes de cada departamento.

Especialistas en trabajos técnicos.

Los inspectores que deben emplearse y sus deberes.

Los edificios necesarios; el plan de construcciones, etc., etc.

deben realizarse en cada departamento. El detalle demostrará:

El número de superintendentes auxiliares y sus deberes.

Los jefes de los departamentos especiales.

Inspectores especiales.

Los directores que se requieren para las escuelas. El número y clase de profesores.

Curso de estudio.

Edificios que se necesitan: planes de edificación; el equipo necesario para este trabajo, libros de texto, librería, libros suplementarios, mobiliario, etc.

V

La Oficina de Directores considerará los planes detallados presentados por su Gerente, para ver hasta que punto concuerdan con la política general adoptada. Si falta esa conformidad, los Directores harán las sugerencias oportunas y pedirán al Gerente las reformas necesarias hasta que se produzca el acuerdo. Si en este procedimiento ocurre alguna nueva divergencia con su gerente, la Mesa Directiva puede llamar en consulta a algún especialista, cuyo informe puede ser aceptado por el Gerente.

V

El Consejo de Educación o quien haga sus veces, considerará los planes detallados presentados por el Superintendente y verá si se conforma con su pensamiento fundamental para aprobarlos.

VI

El Gerente General nombrará sus ayudantes y los jefes de sus departamentos. La Mesa directiva puede aprobar o no cada nombramiento, antes de efectuados. Si tiene confianza en la competencia de su Gerente, la Mesa directiva sabe que él puede elegir estos em-

VI

El Superintendente nombrará sus ayudantes y los jefes de los departamentos. El Consejo de Educación o quien haga sus veces ejercerá inspección sobre esos nombramientos antes de que se efectúen; pero por punto general la confianza depositada en el Superinten-

pleados con mayor acierto de lo que él mismo podría hacerlo. Si hay sólidas razones para negar la aprobación de un nombramiento, ésto plantea la posibilidad de su cambio al Gerente.

VII

El Gerente previa consulta con sus ayudantes y jefes de departamento, nombra inspectores y trabajadores. La Mesa directiva no interviene en estos nombramientos, siendo principio de administración que habiéndose establecido la responsabilidad del Gerente y de los jefes de departamento, esta responsabilidad puede hacer efectiva, sólo cuanto tenga la plena disposición del personal que les acompaña.

VIII

La Mesa directiva pone a disposición del gerente los fondos necesarios para el trabajo que deba realizarse, de acuerdo con los presupuestos que se hubieren trabajado. La realización de los gastos queda a cargo del Gerente; **sólo en casos** de excepcional importancia, la mesa directiva tendrá en ellos inspección anticipada.

dente, por su competencia, le impedirá objetar los nombramientos a menos de que existan muy sólidas razones para ello.

VII

El Superintendente, previa consulta con sus ayudantes, jefes de departamento o inspectores, nombra directores de los establecimientos, profesores, ingenieros, médicos y más empleados. Para seguridad de que no se cometa ningún yerro en estos nombramientos; el Consejo ejerce anticipadamente sus poderes de dirección y aprueba o no los nombramientos antes de que se efectúen. El Consejo se conforma con este principio básico de buena administración, absteniéndose de objetar los nombramientos hechos por el Superintendente, a menos de que exista prueba evidente e incontestable de la incompetencia del nombrado.

VIII

El Consejo de Educación coloca a disposición del Superintendente los fondos necesarios para el servicio que debe realizarse de conformidad con el respectivo presupuesto que se hubiere formulado de acuerdo con el plan general que deba desarrollarse. La realización de los gastos se deja al Superintendente; sólo en casos excepcionales podrá el Consejo o quien haga sus veces, ejercer su facultad de inspección anticipada de los gastos.

IX

El Gerente General y sus subordinados ejercerán el trabajo de acuerdo con el plan y las especificaciones acordadas por la Mesa directiva. Ellos tendrán la superior jurisdicción de todos los medios que se les haya confiado. La Mesa directiva no intervendrá en ninguno de los actos realizados por ninguno de los que intervinieren en la organización de la empresa.

X

En ciertos intervalos la Mesa directiva exigirá de su Gerente un informe de su gestión. Se le pedirán informes acerca de las finanzas, del equipo, de los materiales comprados, de los consumidos, de los que se hallan en almacén, productos fabricados, contabilidad de su costo. Se pedirán informes de eficiencia, etc.

La Mesa directiva examinará estos informes, los comparará año por año y aún con los similares de otras empresas industriales. Si en virtud de estas comparaciones el directorio se muestra satisfecho, pedirá que continúen los trabajos por el mismo método. Si encuentra deficiencias, exigirá las correspondientes explicaciones y si lo solicita el Gerente podrán modificarse los planos primitivamente aprobados.

Si las explicaciones no son satisfactorias y si fracasa nuevamente el Gerente, después de haberle dado todas las oportunidades que hubieren solicitado, será necesario nombrar uno nuevo.

IX

El Superintendente y su cuerpo de administración realizará el trabajo de acuerdo con los planes y las especificaciones aprobadas por el Consejo o quien haga sus veces, quienes no obstaculizarán por ningún concepto la marcha de la gestión del Superintendente.

X

En ciertos intervalos se pedirá al Superintendente un informe de sus trabajos. Se le pedirá informes sobre finanzas, equipo, materiales comprados, materiales consumidos, resultados obtenidos en la instrucción, en la asistencia de los educandos, promociones, pérdidas de año, graduaciones y la contabilidad de costo de cada departamento.

El Consejo de Educación, asimismo, examinará estos informes; los comparará año por año y con otros semejantes. Si en virtud de estas comparaciones el Consejo o quien haga sus veces se muestra satisfecho del resultado, pedirá que continúen en ejercicio los métodos empleados.

En caso de encontrar deficiencias, exigirá las correspondientes explicaciones; oirá y estudiará las nuevas recomendaciones que le haga el Superintendente, en cuanto a los cambios que fuere necesario introducir. Si fracasa de nuevo, habiéndole dado los elementos necesarios, cambiará de Superintendente.

XI

Los accionistas pueden pedir a su Mesa directiva en cualquier tiempo una cuenta de administración. Ellos querrán que se les explique y justifique la política general de la empresa y los resultados obtenidos. Si los accionistas aprueban lo hecho por la Mesa directiva, ésta debe continuar: en caso contrario, debe variársele.

XI

Los ciudadanos por medio de sus representantes (el Congreso) podrán pedir del Consejo de Educación o del Ministro, todos los informes necesarios para aprobar o desaprobar la forma de administración, indicando en este último caso los nuevos rumbos que debe seguirse. Si el Consejo no se conforma al deseo indicado, tendrá de ser relevado de su función.

He presentado con la mayor precisión y de la manera más concisa posible las ideas que deben prevalecer en la organización escolar siguiendo de cerca a una autoridad indiscutible en la materia. La exposición la he hecho en doble columna a fin de que, por el contraste, resalte la verdad que encierra y se ponga de relieve la unidad fundamental que preside, desde el punto de vista de la eficiencia en los resultados, la organización industrial y la organización administrativa para la gestión de los servicios públicos, aún de aquellos en que parece predominar un aspecto inmaterial, como lo es el de la enseñanza pública.

Hasta este momento, el campo de la Instrucción Pública ha sido sólo el de las luchas confesionales; hoy que parecen firmemente inscritos en las tradiciones de la administración y en la misma conciencia ciudadana las conquistas del Estado laico, en el genuino sentido de esta palabra, precisa que volvamos nuestra mirada con creciente interés a las cuestiones de recta y sabia organización, con miras a obtener el mejor rendimiento de los elementos y

recursos de que disponemos para el cumplimiento de este fin del Estado, la difusión de la cultura, base propia de la ciudadanía y único sostén de la verdadera democracia.

Como se ve, los principios que anteceden son normas generales cuya combinación dentro de un programa sistemático de ordenación administrativa, puede variar según los factores concretos que hayan de tomarse en cuenta; según el grado de cultura y hasta la posibilidad de mantener la comunicación inmediata y directa entre las diversas entidades.

El aspecto técnico de los problemas pedagógicos y la necesidad de consultar para la Instrucción Pública un sistema de organización que mantenga las tradiciones de continuidad en los propósitos, y la correlación con los medios que se encaminen a realizarlos, por encima de las viscisitudes de la política y de las luchas de los partidos, cosa es que tiende a ser reconocida por todos. La reforma educacional que no proceda de un organismo constituído de esta manera, corre el riesgo de esterilizarse a sí misma, antes de penetrar en la conciencia colectiva y de rendir los frutos que habría derecho de esperar,

Pero la importancia de lo técnico no puede conducirnos ni a exagerar su papel de tal manera que desaparezca otro factor de intensa vitalidad en el funcionamiento de las instituciones; a saber, su finalidad propia, tal como tiende a revelarse y a manifestarse en la opinión ciudadana. Todos los servicios administrativos se crean y se sostienen para este fin: satisfacer las necesidades públicas, en armonía con las palpitaciones del sentir nacional.

La escuela primaria y su reforma

Ya que la reforma educacional se insinúa, habría que apuntar algunas ideas sobre la materia, principiando desde la base, la escuela, para terminar en la cúpula del edificio o sea la universidad.

Sin embargo de que el más redomado pesimismo no podría negar los progresos realizados en la Instrucción Pública en los últimos años, ello no quita el que sea necesaria su reforma.

Hay tantas cosas por hacer, que la primera dificultad estriba en saber por donde debe principiarse, pues es evidente que la reforma no puede acometérsela de una sola vez en la totalidad de sus aspectos.

Un antiguo principio constitucional declara que la enseñanza primaria debe ser gratuita y obligatoria: nadie lo discute y todos repiten el principio como un axioma inconcuso. Pero qué difícil llevarlo a la práctica, porque su aplicación estricta a punto de poder certificar que el dicho postulado ha pasado del reino de las declaraciones especulativas al de las realidades que constituyen la sustancia viviente del Estado, supondría un conjunto de cosas tan extrañas al momento actual de nuestra evolución social y política que hay para desconfiar de la veracidad que encierre la declaración.

En primer lugar, conocer fijamente el número a que asciende la población infantil, en estado de recibir los beneficios de la primera enseñanza, y por consiguiente la organización

del censo como existe en países que se distinguen por su prosperidad y su riqueza.

Que la edificación escolar, además, haya llegado a su apogeo, para dar albergue a todos los niños que reclaman un asiento en las escuelas. Mas los datos que poseemos de las propiedades del Estado destinadas a este objeto, no son de naturaleza tal que puedan estimular nuestro optimismo.

Requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad adecuado, con el objeto de saber cuanto cuesta cada niño que concurre a las escuelas públicas, para calcular si con la cuota señalada en el presupuesto se pudiera atender a su educación, en la cuantía que requiere el censo escolar; supone el dominio de la selva y de la montaña, para penetrar allí con el evangelio de la cultura haciendo del maestro el nuevo misionero bajo cuyas plantas florezca la civilización. Y, por fin, lo diremos, principalmente que exista el número de maestros de preparación competente, en relación con los progresos de la ciencia pedagógica, a quienes pueda conferirse la dirección de las escuelas.

Cosa de primordial importancia es la formación del maestro. Por lo que se verá luego, más en detalle, gran parte del personal no ha pasado por los Institutos Normales ni pueden ostentar título de ninguna clase. Por la fuerza de las cosas, no se podría prescindir del personal existente; ello sobre ser ilusorio sería injusto. Lo que sí me parece conveniente es suministrar al preceptorado en servicio ocasiones oportunas para que pueda mejorar su compe-

tencia profesional. El camino que ofrecería menos inconvenientes es el de organizar cursos de verano tales como son de estilo en las Universidades americanas, con flexibilidad en los programas y variedad en las asignaturas de estudio que se ofrecen, por manera que el maestro que se acoge a un curso de verano no se vea en la necesidad de hacer un curso enciclopédico abreviado *omnia res scibile*, sino que pueda intensificar sus conocimientos en determinada materia, aquella a que se refiere directamente o principalmente su especialidad o sus necesidades profesionales.

Las ventajas de organizar estos cursos de verano según este principio de rica y expansiva flexibilidad, manifiéstase tanto más justificables cuanto que los centros propios de preparación del preceptorado se hallan en evolución más o menos constante; de modo que aún los graduados en dichos establecimientos, podrían encontrar deficiencia en sus estudios, pasado un cierto número de años, comparativamente con la manera como se hacen los estudios desde que abandonaron las aulas.

La creciente aplicación de la Psicología a la educación, va transformando fundamentalmente la escuela: la tendencia predominante en nuestros tiempos es la de introducir en la escuela, como elemento propio de su funcionamiento, formas de actividad, en juegos y trabajo, semejantes a aquellas en las cuales se empeñan los niños fuera del establecimiento. El estudio de la vida mental ha hecho evidente el valor y la significación importantísimas que tienen las tendencias innatas del niño, a mane-

jar herramientas y materiales, a ejercitar sus facultades constructivas, en las varias manifestaciones de su actividad.

Organizar nuestras escuelas para la aplicación de estos nuevos métodos es obra lenta, que supone en primer término la preparación adecuada del personal, bajo la influencia de estas nuevas tendencias pedagógicas. Maestros los hay entre nosotros que han realizado esta forma nueva de trabajos, pero su número no corresponde al que se requiere para una transformación tan radical, difundida en todo el organismo educativo.

Enseñanza Secundaria

Las frecuentes vacilaciones de opinión en el Ministerio y en las Legislaturas acerca de la Enseñanza Secundaria les ha llevado, en un proceso alterno, a decretar la supresión unas veces, la apertura y reorganización otras, de los colegios de las ciudades de provincia.

Los encontrados criterios que han actuado sobre este particular provienen, con toda verosimilitud, del tipo uniforme adoptado para la organización de dichos establecimientos en relación con los programas, distribución de asignaturas y materias de estudio; lo cual ha contribuído, quizá, a desligarlos de las necesidades especiales que, sin perjuicio de las generales, cada colegio debe satisfacer en la circunscripción donde se halle funcionando.

En sus comienzos, mejor diremos, en el pasado, el colegio de enseñanza secundaria ha sido, principalmente, una institución prepara-

toria para quienes tenían puestas sus miras en las profesiones universitarias, sin descuidar tampoco aquello de ofrecer una adecuada oportunidad a los jóvenes a fin de que adquieran una cultura general, que coadyuve al desenvolvimiento armónico de sus facultades. Por lo tanto, la organización y los programas de estudio tenían de arreglarse de acuerdo con la finalidad propia para que se habían establecido.

En el momento presente un nuevo y más democrático ideal hace su aparición en la mente de los educadores, y en general de quienes se preocupan con ahinco de este aspecto de la Instrucción Pública. Bajo la influencia de este ideal se preconiza la necesidad de multiplicar y de difundir más ampliamente las ventajas del colegio secundario, apartándolo de su antiguo exclusivismo como centro de preparación para ulterior entrada en las universidades, y poniéndolo en armonía con la varia, rica, diferenciada complejidad de la vida. Porque en verdad, de los jóvenes que ingresan al colegio, una parte pasa a la universidad al aprendizaje de las profesiones que ésta ofrece; otra habrá terminado allí su educación. Colocándonos en este punto de vista, que es el que indica la realidad de las cosas, demuéstrase la conveniencia de ir a un sistema más flexible, que permita atender a la doble finalidad de los colegios, y los relacione íntimamente con las necesidades de la localidad. Precisa, por consiguiente, descubrir una forma de organización a cuyo amparo los colegios pueden rendir el máximum de utilidad teniendo en cuenta las diferentes aptitudes y vocaciones de las personas que los frecuentan.

De cierto, la Enseñanza Secundaria, atraviesa en todas partes un período de rápida evolución, y muchos de los factores que determinaran sus lineamientos definitivos se hallan todavía imperfectamente esbozados y comprendidos.

En vista de estas modalidades de la cultura que ineludiblemente tenían de presentarse, si nos fijamos en que nuestros problemas relativos a la Enseñanza Secundaria no se refieren a una ciudad determinada, sino a un conjunto de ciudades, cada una de ellas con necesidades propias y especiales; en vista de esto, digo, cabría meditar si conviene formular los programas de estudios dividiéndolos en dos partes: la una que comprenda los tres primeros años, igual para todos los colegios; la otra que abarque los tres restantes, podría variar según las aspiraciones y necesidades de cada localidad. En las ciudades populosas como Quito, Guayaquil, etc., podrían organizarse los cursos de estudios con mayor liberalidad; o sea con mayor número de materias, estableciendo por medio de los reglamentos en favor de los alumnos la facultad de elegir para el estudio entre las que le ofrezca el establecimiento, de acuerdo con sus necesidades, pues es evidente que no podrían tener el mismo interés en todas las que consten en el programa. Desde luego, esta elección de materias para el alumno se realizaría bajo la guía y el consejo de sus profesores, quienes se encuentran capacitados para conocer cuál es el verdadero, el legítimo interés de su discípulo y qué es lo que le conviene mejor.

El valor académico de los cursos para el ingreso en las universidades se determinaría, no con el criterio rígido, anquilosado de hoy día; sino en relación con la profesión que va a seguir el aspirante o con los estudios especiales a que va a dedicar sus facultades.

Por qué exigir la misma preparación de colegio al que va a ingresar a la Facultad de Filosofía y Letras, por ejemplo, preparación que debería fundarse en el conocimiento del griego y del latín, que al que va a dedicarse a Ingeniería, en donde se requiere una mayor preparación en las ciencias naturales? No olvidemos que la uniformidad llevada a la exageración mata la individualidad, es decir contradice el verdadero propósito educativo.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Las universidades de la República han funcionado de conformidad con la Ley especial que consagra su autonomía y con los Estatutos formulados para ellas y aprobadas por el Poder Ejecutivo. Todo lo que se haga por fortificar y desenvolver el genuino y bien orientado concepto de la autonomía universitaria tiene de contribuir al progreso de estas instituciones, como centros de elaboración científica y depositarias de la cultura nacional. En otra oportunidad, cuando por benévola designación de las Facultades y de los Estudiantes ejercí el Rectorado de la Central, tuve la honra de exponer leal y sinceramente, en la sesión inaugural de los cursos universitarios, mis ideas sobre esta materia, ideas que han ido ci-

mentándose en el centro de mis convicciones, con el andar del tiempo. Entonces me expresé así: "Las universidades siguiendo tan nobles como austeros ejemplos (referíame a las universidades inglesas y a su forma de organización) deben ser corporaciones independientes, que fomenten una especie de apostolado laico para el logro de los fines superiores de la sociedad. Su obra ha menester realizarse día por día, minuto por minuto en una ininterrumpida sucesión de esfuerzos, que revelan su propósito fundamental, superior a las viscisitudes de un mero mecanismo administrativo. Si dijéramos respetando la palabra que tan acertadamente define sus atributos esenciales, su autonomía debe ser no solamente externa sino interna: autonomía de pensamiento que sabe elaborarse a sí mismo y seguir su rumbo sin vallas protectoras: autonomía de voluntad que sabe conquistar el señorío de sus actos y gobernarse con la luminosa comprensión de la superior finalidad que los envuelve".

Universidad autónoma es universidad independiente ya en las faenas del pensamiento, ya también de los torbellinos de la pasión. Concepto es éste que depurado en el análisis de los valores étnicos que lo informan, se halla entre nosotros en período de elaboración, distante todavía de vérselo realizado en toda su pureza. Es no sólo un concepto, es un hecho que tiene de pasar por todas las etapas porque atraviesan los hechos sociales hasta cristalizarse en las formas ideales que se nos presentan como el arquetipo de su evolución. En pro de ella y para acelerar su ritmo hay esfuer-

zos generosos que trabajan en medio de un silencio creador que constituye el mejor estímulo para las almas escogidas y para los obreros del ideal.

Sostén de esa autonomía espiritual es su autonomía económica, la cual a mi entender no quiere decir, simplemente, libre facultad de disponer de la subvención presupuestaria, porque ni aún esa libre disposición la emanciparía del presupuesto, del favor del Estado. La verdadera, la real autonomía económica, supone uno más sólido y más sustantivo fundamento: supone una vinculación directa entre la universidad y la sociedad, vinculación que se manifiesta independientemente de la coerción presupuestaria; supone que la sociedad, por propio querer suyo, por movimiento espontáneo que lo engendra, la confianza que ella tiene en los beneficios de la institución universitaria hace que la colme de los bienes materiales de que ha menester para cumplir sus fines.

Esto, por múltiples razones, se halla fuera de nuestro alcance, por el momento; ello no obstante sí creo conveniente una distinta ordenación de las facultades económicas de las universidades para facilitar su marcha administrativa, sin perder por ello su conexión con el Poder Central. Bajo la inspiración de esta idea, cabría que el H. Congreso estudiara la sugerencia propuesta por el dignísimo Rector de la Universidad del Guayas, formulada en el informe presentado al Ministerio, referente a que el H. Congreso Nacional asigne una partida global en el presupuesto de cada año

para el sostenimiento de las universidades, dejando al Consejo Universitario la facultad de distribuirla bajo la aprobación del Ministerio.

Por esta mi convicción profundamente arraigada de que la universidad debe alejarse del tumulto político, a fin de no comprometer la solidez de su prestigio solicité del señor Rector de la Central su concurrencia al Ministerio, para considerar con él en espíritu de franca y sincera cooperación, los diferentes aspectos que presentaban las reuniones verificadas por estudiantes y personas extrañas a ella, en los claustros del Establecimiento, reuniones de composición heterogénea que se encaminaban a fines diferentes del fin científico que se halla en la órbita de su jurisdicción. Como se proyectara un desfile por las calles, en conmemoración de los acontecimientos del 25 de abril de 1907, llamé la atención del señor Rector acerca de los peligros que ofrecían las manifestaciones políticas; el señor Rector me ofreció desplegar todo su celo y toda su influencia a fin de que no se verificara el indicado desfile, que había sido prohibido por la autoridad de Policía. Sin embargo de la actitud leal del señor Rector, los estudiantes se congregaron en manifestación pública en la plaza de la Independencia, como puede verse en la relación publicada por los periódicos de la Capital, de fecha de 26 de abril del presente año.

En esta misma reunión del 25 de abril quedó convocado otro desfile para el primero de mayo, el cual fué también prohibido por la au-

toridad de Policía. Desgraciadamente se verificó el desfile no obstante la prohibición, con los dolorosos resultados respecto de los cuales hice presente al señor Rector cuan profundamente los deploraba el Gobierno. Al efecto, dirigí al señor Rector el siguiente oficio:

"Nº 262.— Quito, a 2 de mayo de 1932.

Señor Rector de la Universidad Central.

Presente.

Profundamente impresionado por los acontecimientos desarrollados anoche en esta Capital con motivo de la manifestación estudiantil verificada contra la expresa prohibición de las Autoridades de Polícia, me es honroso manifestar al señor Rector cuán sinceramente deplora el Gobierno los resultados a que nos ha conducido la actitud de los jóvenes en abierta pugna con las medidas dictadas para guardar el orden público, lanzándose a actos que constituyen manifestaciones palmarias de rebelión. Yo reiteraré, señor Rector, el concepto que frecuentemente le he expresado, de que la Universidad debe contraerse a su función de labor científica, de investigación de la verdad, colocándose en un plano de alta serenidad —superior a las luchas partidaristas y al consejo siempre pernicioso de las ambiciones personales— con que elementos extraños a la Universidad, desvinculados de ella por sus aspiraciones fundamentales, tratan de conducirla por un sendero que no es el que lleva al cumplimiento de los altos deberes nacionales, como Institución depositaria de las tradiciones de justicia, de respeto a la Ley y al orden constituído. La Universidad no debe dar asiento al comunismo militante, señor Rector, ni proclamar enfáticamente la revolución social cual se ha hecho en los discursos pronunciados en las calles de la ciudad, en la noche de ayer, invitando al pueblo a un motín escandaloso.

Permítome también, señor Rector, llamar su ilustrada atención, para reprobarlos, hacia los injustos y apasionados conceptos vertidos por el señor Presidente de la Asociación de Estu-

diantes en su protesta por los desgraciados acontecimientos de anoche. El señor Encargado del Poder Ejecutivo, ha dado ejemplo de magnanimidad, de sincero renunciamiento de todo acto que pudiera traducirse en abuso del poder; no es ni puede ser responsable ni ante la generación presente ni ante la Historia porque los depositarios de la fuerza pública hayan dirigido su acción contra quienes —doloroso es confesarlo— aparecen como iniciadores de un suceso, cuyo desenlace en la forma que se efectuó, nunca pudo haberse querido por las personas que componen el Gobierno.

El Gobierno para demostrar ante el país entero la rectitud de sus procedimientos ha ordenado una investigación minuciosa de los hechos y de ella aparecerá impoluta una vez más, y en su bien conocido perfil de respeto a la Constitución y a las Leyes la figura del Primer Magistrado que sólo por un alto deber para con la Nación ecuatoriana ha podido tomar sobre sus hombros en unión de los demás miembros del Gobierno, la misión de mantener el orden constitucional en la difícil situación de la hora presente.

Hago votos, señor Rector, porque la Universidad vuelva al desempeño de sus labores, concretándose a su empeño educativo y apartándose de influencias que, medidas las cosas, pueden llevarnos a resultados que tengan una dolorosa repercusión en la estabilidad del orden social.

Honor y Patria,

(f.) **M. C. de Vaca**

Como los periódicos dieran cuenta de una nueva Asamblea Universitaria en la que se había decidido organizar un nuevo desfile invitando a participar en él a las Escuelas y Colegios de la Capital, dirigí, para impedirlo, la siguientes comunicaciones al Sr. Rector y al Sr. Director de Estudios de la provincia de Pichincha:

"República del Ecuador.

Ministerio de Educación Pública.— Sección de Enseñanza Secundaria y Superior.— Quito, a 4 de mayo de 1932.

Señor Rector de la Universidad Central.— Ciudad.

En los diarios de esta mañana se ha publicado la noticia de que en una Asamblea de Estudiantes de la Universidad Central, verificada el día de ayer, se ha resuelto llevar a cabo una manifestación pública como consecuencia de los deplorables acontecimientos del día primero, y que para dicha manifestación se ha acordado también, invitar a las escuelas y colegios de esta Capital.

Me permito manifestarle lo inconveniente que sería, dada la excitación de ánimos y la intranquilidad que existe en estos momentos, cualquier acto público de la índole propuesta, mas aún, si la Autoridad, en guarda del orden, lo ha prohibido terminantemente. Y quiero, fundándome en estas consideraciones, hacer presente al recto y sereno criterio de usted la necesidad de evitar nuevas ocasiones de alarma.

Usted, señor Rector, es el llamado a intervenir, con el prestigio que le da su cargo y la sagacidad que debe guiar los procedimientos de quien se encuentra a la cabeza de la juventud del primero de nuestros Establecimientos de Enseñanza, con el fin de que se desista de aquel propósito y de que se restablezca en la Universidad la normalidad hoy perturbada.

Honor y Patria,

(f.) **M. C. de Vaca**

"Quito, a 4 de mayo de 1932.

Señor Director de Estudios de la provincia de Pichincha. Ciudad.

Los periódicos de esta mañana confirman el rumor que había llegado a mi conocimiento el día de ayer y que se lo expuse en la conferencia que tuve con usted en el Ministerio, relativamente a que se proyecta llevar a cabo una manifestación pública, haciendo intervenir en ella a las escuelas y colegios de la Capital.

Reitero por medio de este oficio la terminante prohibición de que participen en tal desfile las escuelas y colegios; y para que esta prohibición tenga pleno efecto usted se dignará comunicársela a los preceptores de su dependencia, dictando todas las providencias que estime oportunas, bajo las sanciones que establecen las leyes vigentes.

La niñez, señor Director, es un depósito sagrado que impone deberes especiales a las personas en quienes los padres de familia descargan su cuidado material y moral: sería un delito someterla a las contingencias aleatorias de las agitaciones populares.

La prohibición que contiene esta nota se extiende también a los profesores de los Establecimientos de su dependencia.

Honor y Patria,

(f.) **M. C. de Vaca**

Como no podía menos de esperarse, dadas las justísimas razones que exponía en los oficios preinsertos, se desistió de la nueva manifestación proyectada, y la Universidad volvió al carril de sus labores propias, en las que ha continuado sin interrupción hasta la presente fecha.

Las universidades han procurado también, desarrollar los cursos de Extensión Universitaria, dictando conferencias libres sobre varios temas de importancia científica. Además, han publicado con anticipación debida los programas de las lecciones orales que debían dictarse en los cursos regulares, a fin de que pueda concurrir a ellas quien quiera que tenga interés en los temas a que se refiera la investigación. Plausible iniciativa es ésta que servirá en el futuro para la organización propia y adecuada de los cursos de extensión, sobre materias distintas de las que constituyen los programas regulares y según horarios que se concilien con las atenciones de las personas que precisamente por sus ocupaciones no pueden concurrir como estudiantes sujetos a las normas generales del establecimiento.

Enseñanza Industrial.— Escuelas de Artes y Oficios

Un deber primordial del Estado de tanta magnitud como el que se refiere a la Instrucción Primaria es el de la educación industrial.

Las comunidades democráticas reposan sobre el concepto de que todos los componentes de la sociedad se hallan obligados a devolverle retributivamente, la asistencia y los beneficios de que son partícipes. Día a día adquieren importancia las ocupaciones manuales y comerciales: las manufacturas se difunden en la medida que el progreso penetra con los prodigiosos elementos de que dispone, y a ello, es decir, a tal incremento debemos tender con todo entusiasmo si queremos salvar la etapa primitiva de la evolución económica. La industria, de empírica se vuelve técnica; la ciencia penetra rotundamente en el campo experimental, apoyándose en la tradición literaria y en la dialéctica menos de lo que solía hacerlo en el pasado. El gran reajuste social que se persigue en nuestros días es abiertamente industrial, pues tiene su punto céntrico en las relaciones entre el capital y el trabajo. Todo ello nos explica la oportunidad de una educación que capacite a los individuos para que puedan llenar debidamente su función en la organización económica, familiarizándolos con las bases sociales y científicas sobre que ella reposa.

Mientras más limitados son los recursos de que dispone el Estado para la organización

de esta forma de Enseñanza, mayor la necesidad de buscar el procedimiento adecuado y propio que rinda el máximum de utilidad con el menor sacrificio posible.

A mi modo de ver, para alcanzar un resultado satisfactorio es necesario no perder de vista estas dos ideas fundamentales.

La primera es que debe establecerse como antecedente de la enseñanza industrial una bien reglamentada enseñanza de economía doméstica y de trabajos manuales en las escuelas primarias, con el objeto de que se despierten en los niños las inclinaciones de su vocación. Laudabilísimos esfuerzos se han realizado en este sentido y lo que convendría es la sistematización de este empeño, a fin de atender a todos los detalles del mismo, particularmente la formación del profesorado que debe tener a su cargo las respectivas asignaturas y la elaboración de los programas, los cuales debe formulárselos diferenciándolos no sólo en relación con las escuelas de varones y de niñas, sino aún con las particularidades de la localidad donde la escuela tenga su asiento.

La otra idea es la de que la enseñanza industrial, debe hallarse en armonía con las necesidades económicas de la región; las industrias allí dominantes, y aún tener en cuenta la demanda de trabajo que pueda existir en determinados oficios y profesiones. Si los cursos de Enseñanza Industrial se ofrecen con olvido de estas ideas podrían llegar a ser excesivamente costosos o aún ocurriría que un oficio de-

terminado cuente con muchos adherentes, más de los que se necesiten en un momento dado, o con muy pocos, en proporción a las necesidades sociales. Fijémonos, por ejemplo, en lo que ocurre con la enseñanza de tipografía en la actualidad: hay muchos alumnos que después de concluído su aprendizaje no encuentran ocupación remuneradora.

Previa esta ligera síntesis, pasaré ya a la exposición documentada de todo lo que se relaciona, en detalle con la Educación Pública, en los diferentes ramos que la constituyen.

EDUCACION PREESCOLAR

Jardines de Infantes

En el año que decurre han funcionado los mismos nueve planteles que en el año inmediato anterior; cinco de los cuales son fiscales, uno municipal y tres particulares. Están servidos por 24 preceptores, y concurren 759 niños, habiéndose matriculado en los distintos establecimientos 939. En el cuadro inserto constan estos particulares detalladamente.

Alumnos matriculados y concurrentes a los Jardines de Infantes que funcionan en la República y número de profesores que actúan en los mismos planteles.

ESTABLECIMIENTOS	UBICACION	Número de matriculados			Número de concurrentes			Núm. de Profs
		H	M	Total	H	M	Total	
FISCALES								
Jardín de Infantes	Quito	94	91	185	60	58	118	5
Asilo «Antonio Gil»	,,	62	48	110	57	44	101	3
Kindergarten de la «Cruz Roja»	,,	26	22	48	24	18	42	2
«Froebel»	Riobamba	41	50	91	41	50	91	2
Mercedes González de Moscoso	Guayaquil	69	71	140	31	32	63	4
MUNICIPAL								
Kindergarten	Píllaro	25	35	60	25	28	53	1
PARTICULARES								
Orfelinato de San Vicente	Quito	105	100	205	105	98	203	4
Sagrados Corazones	,,	26	24	50	24	19	43	2
«De Marillac»	Riobamba	20	30	50	17	28	45	1
TOTALES		468	471	939	384	375	759	24

Comparando los datos precedentes con los del año 1931, se nota que, si bien no han disminuído los mencionados planteles actualmente, hay una diferencia en los preceptores y en los niños matriculados y los concurrentes. En los jardines particulares se han suprimido tres preceptores y la baja de alumnos es de 179 y 158, respectivamente.

No he menester detenerme a encarecer la importancia de los establecimentos de esta clase, cuya raíz arranca del deber que tiene el Estado de proteger a la infancia desde sus primeros pasos y orientarla para la vida. Ello es indudable; por lo cual el Ministerio ha venido preocupándose, desde años anteriores, en su difusión a las provincias donde no existen Sin embargo, nada ha podido hacer en este sentido debido a la estrechez fiscal que, sobre todo en el presente año, se ha vuelto de lo más angustiosa. Además, no hay un preceptorado con preparación especial para el objeto, y había que empezar por formarlo. Uno de mis antecesores pensó en crear un curso anexo al Instituto Normal «Manuela Cañizares», y aún quiso contratar fuera de aquí profesores para la enseñanza. Faltó entonces el dinero, como falta ahora, y debemos esperar que los tiempos mejoren.

Me es grato confirmar el buen concepto que este Departamento ha tenido de la labor que realizan los Jardines de Infantes, merced al entusiasmo de sus directoras y a la inteligente colaboración del personal de preceptoras que en ellos prestan sus servicios. El «Antonio Gil», principalmente, se distingue entre

todos los demás. Es una institución verdaderamente benéfica y que llena sus fines cumplidamente. Complacido anoto las agradables impresiones que recibí en mi visita a dicho establecimiento. También el Jardín «Mercedes González de Moscoso», de Guayaquil, merece especial mención al lado del anterior.

Escuelas

Existen actualmente 2.134 escuelas en la República, de las cuales 1.674 son fiscales, 175 municipales, 222 particulares y 63 prediales. En este número están incluídas 166 escuelas de adultos, entre fiscales, municipales y particulares.

En el siguiente cuadro se indica la repartición de las mencionadas escuelas por provincias y su clasificación en razón de la dependencia que tienen, la edad escolar y el sexo de los educandos.

1932

ENSEÑANZA PRIMARIA.—Número de escuelas y clasificación de las mismas

PROVINCIAS	FISCALES					MUNICIPALES					PARTICULARES					TOTAL DE PREDIALES	TOTAL GENERAL
	Niños	Niñas	Mixtas	Adultos	TOTAL	Niños	Niñas	Mixtas	Adultos	TOTAL	Niños	Niñas	Mixtas	Adultos	TOTAL		
Carchi	27	25	30	33	115	..	..	..	..	..	1	2	1	..	4	10	129
Imbabura	27	27	34	1	89	..	..	..	..	..	1	4	1	..	6	12	107
Pichincha	54	51	48	15	168	2	..	1	..	3	10	14	3	1	28	29	228
León	31	33	47	4	115	.	.	1	..	1	1	3	2		6	2	124
Tunguragua	42	37	35	2	116	3	1	16	..	20	4	4	10	..	18	.	154
Chimborazo	39	36	35	..	110	2	..	5	1	8	4	9	2	..	15	..	133
Bolívar	16	16	47	3	82	..	..	1	..	1	1	2	6	..	9	1	93
Cañar	23	20	22	1	66	..	..	3	..	3	2	4	..	..	6	3	78
Azuay	47	42	59	3	151	7	1	15	..	23	17	15	6	.	38	2	214
Loja	31	32	56	5	124	..	..	1	..	1	3	3	..	.	6	..	131
El Oro	15	15	31	1	62	3	..	14	..	17	1	2	3	1	7	..	86
Los Ríos	20	17	18	..	55	3	..	2	4	9	1	1	..	..	2	.	66
Guayas	54	52	41	4	151	8	6	8	6	28	24	9	27	7	67	4	250
Manabí	32	31	75	63	201	15	5	31	9	60	2	4	2	..	8	..	269
Esmeraldas	20	15	32	2	69	..	..	1	..	1	1	1	..	..	2	..	72
Totales	478	449	610	137	1.674	43	13	99	20	175	73	77	63	9	222	63	2.134

Comparada la cifra actual con la del año próximo pasado, hay un aumento de 53 escuelas, distribuidas así: 36 fiscales, 20 municipales y 10 particulares.

La demostración de este aumento se puede ver en el siguiente detalle:

Fiscales	1931:	1.638	Aumento: 36
	1932:	1.674	
Municipales	1931:	155	Aumento: 20
	1932:	175	
Particulares	1931:	212	Aumento: 10
	1932:	222	
Prediales	1931:	76	
	1932:	63	Rebaja: 13
		Aumento general de escuelas:	53

Como se observará, el mayor número de escuelas creadas en el presente año le toca al Estado. Y pudo ser más grande aún, si el Ministerio hubiera empleado íntegramente la suma destinada para este objeto en el Presupuesto; pero, aparte de ciertas consideraciones de fondo, de las que hablaré luego, la partida presupuestaria es propiamente nominal por la estrechez del Erario, la cual no permite atender con puntualidad ni el actual servicio, pese a los deseos de este Departamento y del Gobierno.

Las escuelas fiscales de nueva creación están situadas en las siguientes provincias:

PROVINCIA	CANTON	LUGAR	CLASE DE ESCUELA
Imbabura....	Ibarra..	El Cerotal.....	Mixta
Pichincha...	Quito	Tanda	Mixta
León........	Pujilí.........	Tilipulo....	Mixta
Chimborazo..	Guano..	La Providencia..	Mixta
id	Guano..	Chaso	Mixta
id	Alausí..	Alausí	Niñas
Los Ríos.....	Babahoyo.....	Clementina......	Niños
id	Babahoyo.....	Babahoyo.......	Mixta
id	Vinces........	Carbomalo	Mixta
Guayas......	Balzar........	La Linda........	Mixta
id	Daule	Sabanilla..	Mixta
id	Santa Elena...	Engunga........	Mixta
id	Santa Elena...	Tugadajua.	Mixta
Manabí......	Portoviejo	Playa Prieta....	Mixta

En total, 14 escuelas. Las 39 restantes, que corresponden a municipales, particulares y de adultos, se hallan establecidas en varios centros poblados de la República.

Hay que anotar con beneplácito el interés cada día más creciente, que manifiesta el pueblo por la educación de la niñez. Constantemente se reciben solicitudes de diversos lugares para la creación de nuevas escuelas. En algunas de esas solicitudes se ofrece aún la cooperación de los padres de familia para la construcción de locales escolares, en el afán de que se les atienda. Las Direcciones de Estudios, por su parte, han hecho reiteradas peticiones en igual sentido.

Para satisfacer las necesidades más exigentes del ramo, en este capítulo, había que crear

en el año actual trescientas dos escuelas, según se demuestra a continuación. Los datos han sido tomados de los informes oficiales.

CREACIONES DE ESCUELAS SOLICITADAS POR LOS DIRECTORES DE ESTUDIOS

Provincia	Lugares	Total
Carchi	—Ipuerán, Yascón, Agua-fuerte, Mundo-nuevo, Chitacaspi	5
Imbabura	—El Churo, Topo, Cercada, Caical, Abatac, Cumbas, Perafán, Chiriaco, Alpachaca, Valenzuela, Chuga	11
Pichincha	—Perucho, Otón, Alance, Cornejo Astorga, El Murco, Los Reales, Nieblí, Cubinche, Alobuela, Mojanda, Otoncito, Pambamarquito, Jatunpungo, Chiviquí, Rumihuaico, Cocotog, Mojanda de Atahualpa	18
León	—Palopo, Toavillí, Ticolitín, Pucará, Ganjaló, Guasumbiní, Cochaló, Moraspungo, Chaca, Collanes, Pilaló (anejo), Sinchocalle	12
Tungurahua	—Bellavista, Mundugleo, Mogato, Illagüi, Chiguleo, Hualcanga, Ingaurco, Huapante, Capilla-pamba, Tilitusa, Ozohuaico, Illuchi, Río-blanco, Píllaro (nocturna) y Pelileo (nocturna)	15
Chimborazo	—Cunduana, Cacha, Pompeya, Los Ceceles, Daldal, Guallabamba, Utuñag, Pungal-grande, Chuquipogyo, Guabo, Calera, Gatazo, Pulucate, Sulnag, Sula, Tixán-viejo, Capsol, Verdepamba, Callanga	19
Bolívar	—Luz América, La Playa, Musullacta, Talahua, Sabanetilla, Pasagua, Cumbillí, Pircapamba, Angas, Copalillo, Changuil, Cerritos, Comocruz, El Troje, Las Juntas, Pacay, Gradas, Achupallas, Sandalán, Tablas, El Embarcadero	21
Cañar	—Santo Tomás, Manzanapata, San Pedro, Zhurún, Chigdirel, El Desquite, Sigsipamba, San José	8
Azuay	—Racar, Uchupata, Cochahuaico, Cachaulo, Huizhil, Maluay, Chaullabamba, Macas, Garauzhi, Chaucha, Paute, El Cabo, Bulán, Oso-rancho, Méndez, San Vicente, Moras, Llinti, Turapalte, Puzhío, San Antonio, Chu-	

Provincia	Lugares	Total
	nucari, Nari, Collana, Hatobolo, Sérrag, Puchún, Zhimbrug, Chacopamba, Tasqui, Caparcag, Jacarcar, Chuqui, Zharo, Dandan, Cuzcoloma, Namarín, Rambrán, Hornillos. Además, tres escuelas para la ciudad de Cuenca	42
Loja	—Saraguro, Cariamanga, Gurudel, Gera, Dominguillo, Potrerillo, Badeal, Paletillas, Milagros, Cangochara, Zapotepamba, Macandamine, Casanga, Catamayo	14
El Oro	—Chontillal, Limón-playa, Corralitos, El Chiche, Caluburu, Las Huacas, San Gregorio, Balsalito, Guabillo, San Agustín y Guando	11
Los Ríos	—Nocturnas: una en cada cabecera cantonal; La Clementina, La Maravilla, Pueblo nuevo, Moquique, La Carmela, Chojampe, Lechugal, Los Cerritos, Havilla y Lomalarga	15
Guayas	—Cuatro escuelas de niños y cuatro de niñas para Guayaquil; Santa Rosa, San Antonio, Nobol, Congo, Zapotal, Gagüelzan, Puerto Palmar e Isabel (Archipiélago de Colón)	16
Manabí	—Andrés de Vera, Santa Cruz, Cuatro Esquinas, Estancia Vieja, Quebrada de Pachinche, Entrada de Miguelillo, Quebrada de la Ceiba, Los Amarillos, Mata Palo, el Guabal, Trueno, Severino, Los Platanales, Agua Fría, San Pablo, Los Tablones, El Limón, Garrapata, San Lorenzo, Convento, El Zapallo, Ñause, Las Vainillas, La Chala, Balzar, Tabuchilla, Mache, La Piquigua, Camarón, Río Manta, Pile, Pepa de Huso, Peminche Adentro, Río Plátano, Río Cañas, La Lagua, Las Guaijas, Miguicho, Don Pablo, El Páramo, El Ramito, Naranjal, Caña Brava, Las Cruces, El Pueblito, Los Tiliales, Río Seco, Río Plátano (Jipijapa)	48
Esmeraldas	—El Salto (Río Esmeraldas), Tambillo, Calvario, Guaillabamba, Malimpia, El Salto, (Rosa Zárate), Súa, Sálima, Tonchigue, Estero de Plátanos (Atacames), Quingue, Mompiche, Estero de Plátanos (San Francisco), Río Sucio, La Colombia, Chontaduro,	

Provincia	Lugares	Total
	Pueblo Nuevo, Tablado, Palmar, San Francisco de Onzole, Bellavista, Anchayaco, Pajonal, Trinidad, La Barca, Río Cayapas (diez escuelas), Amarillo, Punta de Piedra, San Francisco, Santa Rita, Uibí, San Javier, Selva Alegre, Ricaurte, La Peña, Playa de Oro, Mataje, Najurungo	47
	SUMAN	302

Considero redundante ponderar, el valor que para la vida y progreso de los pueblos tiene la Educación Pública en general y señaladamente la Primaria. Se ha impreso tan fuertemente en la conciencia colectiva el concepto de prioridad de este servicio sobre todo otro, de su absoluta e impostergable necesidad, que no se concibe un pueblo denominado culto, que la relegue a segundo término. Decir nación civilizada es imaginarse un conjunto de ciudadanos de los cuales ninguno ha quedado sin el indispensable conocimiento de las cosas que debe saber, sin haber recibido la luz de la enseñanza. Crear escuelas, difundir la educación hasta por los más reconditos parajes del país, incorporar a todos sus habitantes, sin excepción ni distinción alguna, en la vida ciudadana, es pues, o debe ser la primordial obligación del Estado y la más constante preocupación de los encargados de la administración pública.

La educación del pueblo,como he dicho ya, es uno de los deberes primordiales del Estado;

el primero de todos. De ahí que todos los gobiernos hayan puesto el mayor empeño por difundirla, en la medida de los recursos que cada cual ha podido disponer. Durante los últimos años, el incremento de las escuelas ha alcanzado una cifra apreciable. En el período comprendido entre los años de 1925 y 1932 se han aumentado 646 escuelas: 268 en los cuatro primeros años y 378 en los siguientes. Ello ha obedecido, desde luego, al aumento de la partida presupuestaria destinada a este servicio y, en fin de fines, al mayor volumen de las entradas fiscales, comparadas éstas con los años anteriores. Basta señalar el hecho de que, hasta el año de 1924, los ingresos del Estado sumaban apenas $ 19.995,660 y que en años posteriores esta suma llegó a duplicarse y aún triplicarse.

Como enuncié anteriormente, con la partida asignada en el Presupuesto de este año pudo crearse mayor número de escuelas; pero esto no ha sido posible por la penuria fiscal que tan hondamente se ha hecho sentir en todos los servicios del Estado. Como expresé también, al tratar de este punto, aquella partida ha resultado meramente nominal por la causa indicada. Sin embargo, surge aquí una consideración que valdría la pena de madurarla con detenido estudio de las necesidades de la enseñanza primaria, a fin de que el Ministerio de Educación Publica defina su criterio en esta materia y determine, en lineamientos precisos su plan de acción.

Necesitamos más escuelas, indudablemente. ¿En qué número? No podríamos decirlo a ciencia cierta. No tenemos un censo escolar

que nos dé la medida de lo que nos falta. Y tampoco sabemos, porque no se ha levantado hasta hoy el censo general de la población, cuántos somos los que habitamos en el territorio de la República, para deducir de ahí, con cálculo aproximado, la densidad de la población infantil. Andamos, en este camino, sin norte ni guía; marchamos a oscuras, sin luz que oriente nuestros pasos. Salta a la vista, sin embargo, la evidencia de que las escuelas que al presente existen no bastan para las necesidades de la educación primaria, y no parece aventurado asegurar que apenas una tercera parte de los niños que están en edad de educarse reciben este beneficio, quedando las dos restantes en absoluto abandono.

Ahora bien, en el supuesto de que dispusiéramos de datos exactos respecto a la población escolar, cabe inquirir, con un sentido de la realidad de lo que entre nosotros ocurre, si el aumento de escuelas se volvería, por ese mero hecho, factible. Había que ver, en primer lugar, la posibilidad de contar con el dinero suficiente para el objeto. Y el dinero no es todo, en este caso. Con dinero estableceríamos muchas escuelas de encasillado en el Presupuesto, escuelas que, a la postre, significarían nada más que la fijación de unos tantos sueldos devengables a mal y mal cabo. No se concibe escuela sin maestro: ¿dónde los hallaríamos para las que deberíamos crear en relación con el número de niños que necesitan de ellas? Hay, en el día, mil quinientos y tantos preceptores sin título profesional de ninguna clase, que sirven en las escuelas. Nos quedaría el recurso de seguir improvisándolos por miles,

para decir que progresamos en este ramo; que en este aspecto, y por sólo él, figuramos entre los pueblos más adelantados del globo. Una ilusión patriótica, tal vez; pero, una ficción y un engaño al país.

Combatir el analfabetismo hasta que desaparezca por completo, es obra que le incumbe al Estado por encima de todas las demás. Es obra de basamento, puesto que sobre ella se ha de alzar con airosos perfiles el monumento de nuestra grandeza. Progreso quiere decir cultura, civilización. Los pueblos más cultos y civilizados forman a la cabeza y detrás de éstos vienen los otros, según la clasificación que les corresponde en esta categoría. Los pueblos salvajes permanecen al margen, casi ignorados; la civilización no los toma en cuenta, como no sea para conquistarlos. Hay que despertar en el individuo la conciencia del hombre; en el hombre, las virtudes del ciudadano; en el ciudadano, el sentimiento de la solidaridad humana. Hay que remover, barbechar el pensamiento, para que brote de su seno la idea todopoderosa; dar vuelo, empuje a la acción, para que tomen cuerpo los grandes hechos de beneficio general y particular; pulir, abrillantar las partes más nobles del espíritu, para la mutua comprensión y el mutuo apoyo dentro de la convivencia social. Y ésta es obra de la educación primaria, de la educación común que llega a la masa de individuos que integran un pueblo, una nacionalidad y, en suma, el mundo. El bienestar personal y colectivo se deberá, un día, a la escuela.

Luchar contra la ignorancia, la incultura, el analfabetismo: he ahí un hermoso, un alto ideal gubernativo; y una aspiración general, hondamente sentida. Allá vamos, desde luego; y allá iremos, más o menos pronto. La cuestión que deseo plantear es ésta: cómo habremos de salvar con más eficacia el camino que nos toca recorrer. Y creo que la respuesta no ofrece mayor complejidad. Debemos consultar, ante todo, nuestras fuerzas, nuestros recursos. La vida de la mayor parte de las escuelas es misérrima. Les falta lo más indispensable, lo más urgente y necesario. La edificación escolar está apenas en su comienzo. Para 2.134 planteles primarios tenemos nada más que 460 edificios de propiedad del Estado, advirtiendo que el mayor número de éstos se debe a los municipios y aún a la entusiasta cooperación de los padres de familia. Carecemos de mobiliario para las escuelas; en muchas de ellas no hay ni una banca para los alumnos, ni una silla para los maestros. Igual cosa sucede respecto del material de enseñanza, y peor todavía de otras necesidades. Esto en el orden material. Pues en el aspecto esencial, de la organización escolar, expuse ya que no contábamos con los maestros que requiere el crecido número de escuelas que hoy existen, y menos habría para las que se establecieran después. No se concibe escuela sin niños y sin maestros, y vuelvo a preguntar: ¿dónde los maestros? ¿cabe que los improvisemos?

Un último detalle hará resaltar más de bulto las anteriores observaciones. Según los informes que se han recibido de las Direcciones de Estudios, para que las escuelas actuales se

hallen debidamente dotadas tocante al personal docente, se necesitan 157 preceptores. El número de éstos ha de corresponder al número de niños, para que la enseñanza sea eficiente. Hay escuelas con sesenta, setenta, ochenta y hasta cien alumnos que tienen un solo preceptor. Véase en el cuadro que sigue la repartición de aquellos preceptores, por provincias y por escuelas:

AUMENTO DE PRECEPTORES, SOLICITADO POR LOS DIRECTORES DE ESTUDIOS

Provincia	Lugar	Número solicitado	Sexo	Número actual
Carchi	El Angel	1	Niños	4
	Ejido Sur	1	,,	1
	Bolívar	1	Niñas	3
	La Libertad	1	,,	1
	La Delicia	1	,,	1
	Mira	1	,,	2
	El Angel	1	,,	3
Imbabura	Cotacachi	1	Niños	5
	San Pablo	1	,,	3
	Ambuquí	1	,,	1
	Ilumán	1	,,	1
Pichincha	Para escuelas urbanas	8	....	....
	Para escuelas rurales	11	....	....
León	Illinchisí	1	Niños	1
	Saquisilí	1	,,	5
	Saquisilí	1	Niñas	4
	Tanicuchí	1	Niños	3
	Mulaló	1	,,	1
	Mulaló	1	Niñas	1
	Aláquez	1	Niños	1
	Sigchos	1	,,	1
	El Corazón	1	,,	1
	Poaló	1	Niñas	1
	Pujilí	1	Niños	6
	Chasoaló	1	,,	1
	Toacazo	1	,,	3
	Papahurco	1	Mixta	1

Provincia	Lugar	Número solicitado	Sexo	Número actual
	Tigualó	1	,,	1
	Anchiliví	1	,,	1
Chimborazo—Riobamba —"Magdalena Dávalos"		2	Niñas	12
	Riobamba "Bernardo León" ..	2	Niños	7
	,, "Juan de Velasco" ..	1	Niños	6
	Guano "P. Villagómez"	1	Niños	4
	Colta "Mariano Borja	1	Niños	5
	Alausí "13 de Noviembre"	1	Niños	6
	,, "Inés Jiménez"	1	Niñas	6
	Tixán "Vicente Maldonado" .	1	Niños	2
	Guano "13 de Mayo"	1	Niñas	4
Bolívar.—Para las escuelas existentes		12	....	....
Azuay.—Para las escuelas rurales ..		14	....	....
El Oro—Santa Rosa		1	Niños	4
	,, ,, ...	2	Niñas	4
	Piñas	1	Niños	3
	,, ...	1	Niñas	3
	Chacras	1	Niños	1
	Bellavista	1	,,	1
	,, ...	1	Niñas	1
	Guabo	1	Niños	2
	,, ...	1	Niñas	1
	Zaruma	2	,,	2
	Paccha	1	Niños	1
Guayas—Para las escuelas urbanas de Guayaquil		16	....	....
	Yaguachi	1	Niños	3
	.. ..	1	Niñas	3
	Milagro	1	Niños	3
	,, ...	1	Niñas	3
	Daule	1	Niños	4
	,, ...	1	Niñas	5
	Balzar	1	Niños	2
	,, ...	1	Niñas	2
	Santa Elena	1	Niños	3
	,, ,, ...	1	Niñas	3
	Manglaralto	1	Niños	2
	,, ...	1	Niñas	1
Manabí—Rocafuerte		2	Niños	4
	Montecristi	2	,,	4
	,, ...	2	Niñas	4
	Chone	2	Niños	4
	,, ...	2	Niñas	3

Provincia	Lugar	Número solicitado	Sexo	Número actual
	Santa Ana	3	Niños	3
	" "	3	Niñas	3
	Jipijapa	1	Niños	5
	Bahía de Caráquez	2	Niñas	5
	" " "	2	Nocturna	1
	Calceta	3	Niñas	3
	Manta	3	Niñas	4
	Riochico	1	Niños	1
	Abdón Calderón	1	Niños	1
Esmeraldas—	Esmeraldas	2	Niños	11
	"	2	Niñas	8
	SUMAN	157		

Lo procedente parece, en conclusión, que se organicen bien las escuelas que hoy funcionan, dotándolas de todo lo que las hace falta, para luego crear otras nuevas y cuantas sea preciso. Emprender en una labor metódica, ordenada, sistematizándola del modo más prolijo y minucioso. Y como no es posible, tampoco, descuidarse de la desanalfabetización del pueblo, que es un deber esencial del Estado y un imperativo de este Ministerio, había que ensayar algunos arbitrios que han producido magníficos resultados en otras partes, o intentar algo nuevo que sugiriera la iniciativa o aconsejare la práctica. Es este mi concepto en punto tan capital y he querido consignarlo en el presente Informe como una simple nota, ya que la precariedad de mi permanencia al frente de este Departamento no me coloca en situación de trazar un plan fijo que cabría desarrollar en un período determinado.

La cantidad invertida en el presente año en la creación de nuevas escuelas, aumento de preceptores en las que hacían falta y remuneraciones suplementarias a otros que, además de su trabajo ordinario, sirven en las escuelas nocturnas, es de $ 36.500,00.

Escuelas de Adultos

Penetrado el Ministerio de la importancia de estos planteles para difundir la cultura en el pueblo y disminuir en lo posible el número de analfabetos, ha puesto el mayor interés en que continúen, durante el presente año, los que se establecieron en el pasado. Unos pocos de ellos se sostienen con la asignaciones fijadas para el objeto en el Presupuesto Nacional y la mayor parte, por medio de pequeñas remuneraciones suplementarias concedidas a los preceptores de las escuelas diurnas para que presten sus servicios en las nocturnas.

Por Decreto Número 67, de 3 de junio último, se transfirió la cantidad de $ 4 800,00 de las partidas destinadas en el Presupuesto General para escuelas nocturnas de las provincias del Carchi, León, Bolívar, Azuay, Guayas y Manabí a la partida núm. 548 (remuneraciones suplementarias), a razón de $ 800,00 anuales por provincia y dejando el saldo de $ 400,00 para la compra de útiles, pago de alumbrado, etc., en cada una.

Con la suma antes citada se han señalado remuneraciones a varios preceptores de las escuelas ubicadas en las siguientes poblaciones:

PROVINCIAS:	LUGARES:
Carchi	Tulcán, San Gabriel, El Angel y Bolívar.
León	Latacunga, Pujilí, San Miguel y Saquisilí.
Bolívar	Guaranda y Guanujo.
Azuay	Cuenca, Paute y Gualaceo.
Guayas	Yaguachi, Daule, Milagro y Montecristi.

En las demás provincias, las escuelas de adultos se sostienen con las asignaciones íntegras que, para ese servicio, señala el Presupuesto del Estado.

Según los cuadros estadísticos, se echará de ver el aumento en el presente año de 12 escuelas fiscales de adultos con relación al próximo anterior, pues de las 125 que sumaban entonces, alcanzan hoy a 137. Este aumento se debe al entusiasmo de algunos Directores de Estudios, quienes han procurado multiplicar dichas escuelas en diversas parroquias y caseríos, estimulando a los preceptores para que faciliten su cooperación, de manera gratuita y desinteresada, en la obra de divulgación de la enseñanza entre los individuos mayores de edad que la han menester. Los resultados de tan recomendable labor han sido bastante satisfactorios.

La organización de las escuelas de adultos, diurnas o nocturnas, merece ser detenidamente estudiada para que rinda el provecho que se desea. Tal como hoy se hallan establecidas, presentan sus inconvenientes. Con el sistema de pago de remuneraciones suplementarias a los preceptores de las escuelas diurnas para que atiendan además a las nocturnas, si bien se ha conseguido multiplicar éstas y extenderlas a varias poblaciones, hay el grave inconveniente de que se recarga de trabajo el preceptor,

cuyo principal deber es el de preparar las clases de la escuela de niños que tiene a su cargo y concentrar toda su atención en ella, sin que le quede tiempo ni energías para dirigir eficientemente la de adultos, dando por resultado la deficiencia en el funcionamiento de uno y otro plantel. Estas escuelas han de correr a cargo de preceptores que se dediquen únicamente a este trabajo, especializándose, por decirlo así, en él. Sólo así podrán estar servidas debidamente.

Para que se haga realidad esta aspiración, el Congreso Nacional necesita acordar los medios económicos indispensables para el objeto.

Personal docente

Las escuelas están servidas por 3.771 preceptores que, por su sexo, se dividen así: 1.400 hombres y 2.371 mujeres. Según la dependencia de los establecimientos en que ejercen el magisterio, la distribución de los preceptores mencionados es la siguiente: 2.538 fiscales, 330 municipales, 839 particulares y 64 prediales. En el cuadro que va a continuación se indica la repartición por provincias:

1 9 3 2

Número de profesores que actúa en las diversas escuelas de la República

PROVINCIAS	FISCALES			MUNICIPALES			PARTICULARES			PREDIALES			TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total	V	M	
Carchi	63	72	135	1	—	1	3	17	20	4	6	10	71	95	166
Imbabura	69	92	161	3	1	4	10	35	45	—	12	12	82	140	222
Pichincha	166	201	367	24	4	28	77	95	172	12	17	29	279	317	596
León	65	105	170	—	1	1	8	17	25	1	1	2	74	124	198
Tungurahua	80	94	174	10	24	34	15	43	58	—	—	—	105	161	266
Chimborazo	89	113	202	8	4	12	24	58	82	—	—	—	121	175	296
Bolívar	36	77	113	—	3	3	7	19	26	—	1	1	43	100	143
Cañar	41	51	92	—	3	3	12	20	32	1	2	3	54	76	130
Azuay	76	113	189	13	16	29	31	98	129	—	2	2	120	229	349
Loja	42	108	150	1	2	3	15	19	34	—	—	—	58	129	187
El Oro	43	60	103	3	14	17	3	18	21	—	—	—	49	92	141
Los Ríos	33	54	87	10	8	18	1	5	6	—	—	—	44	67	111
Guayas	92	205	297	22	59	81	61	95	156	3	2	5	178	361	539
Manabí	62	141	203	22	73	95	4	21	25	—	—	—	88	235	323
Esmeraldas	33	62	95	—	1	1	1	7	8	—	—	—	34	70	104
TOTALES	990	1.548	2.538	117	213	330	272	567	839	21	43	64	1.400	2.371	3.771

El aumento de preceptores, con relación al año de 1931, es de 153, clasificados en esta forma:

Fiscales	1931:	2.471	
	1932:	2.538	Aumento: 67
Municipales	1931:	275	
	1932:	330	Aumento: 55
Particulares	1931:	800	
	1932:	839	Aumento: 39
			Aumento general: 161

En las escuelas prediales se han disminuído 8 preceptores, debido a que, por no estar comprendidas dentro de la Ley, se han cerrado algunas de esas escuelas. El número de dichos preceptores, en 1931, era de 72; hoy sólo alcanza a 64. Con esta diferencia da el aumento total de 153, divididos así: 92 hombres y 61 mujeres.

La clasificación de los preceptores, por razón del título, consta en el cuadro que va a continuación, bien así como su repartición por provincias:

Resumiendo, obtenemos las siguientes cifras que revelan el estado actual del preceptorado en la República:

Normalistas:	471
Bachilleres:	167
De Primera Clase:	126
De Segunda Clase:	140
De Tercera Clase:	899
Certificado de Aptitud:	387
Sin título alguno:	1.581

El porcentaje de preceptores normalistas, como se ve, es de lo más reducido con relación a las escuelas, y más aún respecto del número de preceptores en general. Si la reforma escolar, para la nueva orientación de la enseñanza y la implantación de los adelantos de la Pedagogía, ha de esperarse del normalismo, la conclusión es ciertamente desconsoladora y había que pensar en el modo de intensificar el rendimiento de los institutos normales que funcionan actualmente, o en la creación de otros nuevos. Problema éste, desde luego, de no muy fácil solución por varias consideraciones que no he menester enumerarles por ahora.

Los demás titulados tampoco alcanzan a llenar las necesidades de los planteles primarios existentes, y hay un setenta y cuatro por ciento de preceptores sin título alguno que ocupan un puesto en el magisterio sin más que el

ı al Título

PROVINCIA		Total H	Total M	TOTAL GENERAL
Carchi ...	4	71	95	166
Imbabura ..	4	82	140	222
Pichincha .	1	279	317	596
León.......	4	74	124	198
Tungurahu	4	105	161	266
Chimboraz	0	121	175	296
Bolívar....	8	43	100	143
Cañar	4	54	76	130
Azuay	5	120	229	349
Loja	8	60	127	187
El Oro.....	4	49	92	141
Los Ríos .	0	44	67	111
Guayas....	6	179	360	539
Manabí...	5	88	235	323
Esmeralda	1	35	69	104
TOTALES	8	1404	2.367	3.771

Resumiendo, obtenemos las siguientes cifras que revelan el estado actual del preceptorado en la República:

Normalistas:	471
Bachilleres:	167
De Primera Clase:	126
De Segunda Clase:	140
De Tercera Clase:	899
Certificado de Aptitud:	387
Sin título alguno:	1.581

El porcentaje de preceptores normalistas, como se ve, es de lo más reducido con relación a las escuelas, y más aún respecto del número de preceptores en general. Si la reforma escolar, para la nueva orientación de la enseñanza y la implantación de los adelantos de la Pedagogía, ha de esperarse del normalismo, la conclusión es ciertamente desconsoladora y había que pensar en el modo de intensificar el rendimiento de los institutos normales que funcionan actualmente, o en la creación de otros nuevos. Problema éste, desde luego, de no muy fácil solución por varias consideraciones que no he menester enumerarles por ahora.

Los demás titulados tampoco alcanzan a llenar las necesidades de los planteles primarios existentes, y hay un setenta y cuatro por ciento de preceptores sin título alguno que ocupan un puesto en el magisterio sin más que el

1932

Número del Profesorado Primario existente en la República, con relación al Título

PROVINCIAS	Normalistas		Bachilleres		1ª Clase		2ª Clase		3ª Clase		Certificado aptitud		Sin titulo		Total		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M		M	H	M	H	M	H	M	
Carchi	8	14	10	2	1	2	—	1	5	7	35	35	12	34	71	95	166
Imbabura	13	7	3	—	—	3	4	—	33	43	3	13	26	74	82	140	222
Pichincha	56	104	3	—	13	22	17	27	64	61	50	22	76	81	279	317	596
León..........	6	9	6	1	—	7	12	8	39	59	4	16	7	24	74	124	198
Tungurahua	11	8	4	—	8	11	15	15	48	45	12	18	7	64	105	161	266
Chimborazo.....	13	7	22	—	1	4	1	4	48	64	11	26	25	70	121	175	296
Bolívar........	6	4	14	—	1	3	—	4	14	70	—	1	8	18	43	100	143
Cañar	6	4	15	—	—	—	3	—	6	9	3	19	21	44	54	76	130
Azuay	14	8	22	—	—	3	1	2	31	61	—	—	52	155	120	229	349
Loja	1	8	7	2	—	1	3	5	15	60	10	25	22	28	60	127	187
El Oro.........	3	7	10	3	—	2	1	1	5	15	—	—	30	64	49	92	141
Los Ríos	2	11	10	—	—	3	2	2	6	5	—	—	20	50	44	67	111
Guayas........	9	107	19	3	9	27	5	5	15	38	1	4	121	176	179	360	539
Manabí......	5	11	11	—	2	1	1	1	9	23	15	64	45	135	88	235	323
Esmeraldas....	3	6	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	31	61	35	69	104
TOTALES....	156	315	156	11	36	90	65	75	338	561	144	243	503	1.078	1404	2.367	3.771

ciento de preceptores sin título alguno que ocupan un puesto en el magisterio sin más que el

nombramiento. Este último dato es revelador Induce a madura reflexión.

Señalaré, de paso, una circunstancia que no debe quedar olvidada. Cuando apunté que sólo había 471 preceptores normalistas en las escuelas, no quise decir que era éste el número de los que se habían graduado en los institutos normales. Indudablemente, resulta mayor, si se consulta la estadística de aquellos establecimientos. Pero, unos no se han dedicado al magisterio y parece que hubieran estudiado únicamente para obtener un título; además, como el Estado no les ha costeado su aprendizaje, no se les puede exigir sus servicios. Otros han encontrado mejor colocación en las demás enseñanzas; hay preceptores normalistas en universidades y colegios, y no pocos en cargos civiles. Por fin, tenemos ya algunos jubilados. En los que han recibido pensiones del Estado, el remedio consistiría en obligarles al cumplimiento del compromiso adquirido en virtud del contrato, haciendo efectiva la responsabilidad pecuniaria. Sin más que esto conseguiríamos, por lo pronto, un apreciable aumento de dichos preceptores; fuera de que se sentaría un precedente para la conducta que en este importante asunto deba observar el Ministerio en lo futuro.

No carece de interés el que se conozca la proporción en que los preceptores están repartidos en las escuelas de la República, con especificación de éstas y de aquéllos. Esto lo demuestra el siguiente cuadro:

Mejoramiento del Preceptorado

El maestro es la escuela. Esta afirmación tiene el valor de un aforismo pedagógico. El maestro constituye el eje principal alrededor del cual gira el mecanismo escolar. Donde el maestro no llena debidamente sus funciones, la escuela anda mal o no anda propiamente. La calidad de la escuela depende, pues, en último término, de la condición del maestro; de su capacidad para el ejercicio de su profesión. Un buen maestro suplirá todas las deficiencias, se ingeniará todos los recursos que, en lo material, necesite para su labor; y, en cambio, de nada valdrá que una escuela esté espléndidamente dotada, en elementos materiales de todo género, si el maestro no sabe cómo ha de utilizarlos con eficacia.

El maestro, si ha de llamarse tal, no en la acepción corriente, sino en la de aptitud, de idoneidad vocacional para el magisterio, en la de competencia profesional, de eficiencia, en una palabra, para la faena escolar con sus múltiples complejidades. no ha logrado colmar sus aspiraciones por el solo hecho de la obtención de un título. El maestro, si se me permite la frase, ha de vivir su profesión, para merecer ese dictado. Quiero decir que ha de vivir en constante inquietud espiritual y en incansable actividad investigadora para descubrir los secretos, que no hayan salido a luz aún, del modo de labrar la felicidad colectiva, de la felicidad humana, como complemento de la felicidad del individuo, del hombre. Que ese anhelo lo ha de

to que de ellas se ha conseguido no ha correspondido enteramente á los deseos de las autori-

Mejoramiento del Preceptorado

El maestro es la escuela. Esta afirmación tiene el valor de un aforismo pedagógico. El maestro constituye el eje principal alrededor del cual gira el mecanismo escolar. Donde el maestro no llena debidamente sus funciones, la escuela anda mal o no anda propiamente. La calidad de la escuela depende, pues, en último término, de la condición del maestro; de su capacidad para el ejercicio de su profesión. Un buen maestro suplirá todas las deficiencias, se ingeniará todos los recursos que, en lo material, necesite para su labor; y, en cambio, de nada valdrá que una escuela esté espléndidamente dotada, en elementos materiales de todo género, si el maestro no sabe cómo ha de utilizarlos con eficacia.

El maestro, si ha de llamarse tal, no en la acepción corriente, sino en la de aptitud, de idoneidad vocacional para el magisterio, en la de competencia profesional, de eficiencia, en una palabra, para la faena escolar con sus múltiples complejidades, no ha logrado colmar sus aspiraciones por el solo hecho de la obtención de un título. El maestro, si se me permite la frase, ha de vivir su profesión, para merecer ese dictado. Quiero decir que ha de vivir en constante inquietud espiritual y en incansable actividad investigadora para descubrir los secretos, que no hayan salido a luz aún, del modo de labrar la felicidad colectiva, de la felicidad humana, como complemento de la felicidad del individuo, del hombre. Que ese anhelo lo ha de

1932

Profesores distribuídos, con relación al título, en las diversas clases de planteles primarios de la República

PROVINCIAS	ESCUELAS FISCALES							TOTAL	ESCUELAS MUNICIPALES							TOTAL
	NORMALISTAS	BACHILLERES	DE 1ª	DE 2ª	DE 3ª	CON CERTIF. APTITUD.	SIN TITULO		NORMALISTAS	BACHILLERES	DE 1ª	DE 2ª	DE 3ª	CON CERTIF. APTITUD	SIN TITULO	
Carchi	20	10	2	..	12	69	22	135	..	1	..	..	..	..	..	1
Imbabura	18	3	1	4	72	14	49	161	2	..	..	..	..	..	2	4
Pichincha	131	..	20	28	101	70	17	367	19	..	1	4	..	..	4	28
León	14	7	1	20	93	20	15	170	..	..	..	..	1	..	..	1
Tungurahua ...	10	3	14	27	88	25	7	174	9	..	..	1	3	2	19	34
Chimborazo....	15	15	..	4	97	13	58	202	2	3	..	..	1	..	6	12
Bolívar........	10	14	1	4	79	..	5	113	..	..	..	..	2	..	1	3
Cañar	10	15	..	1	13	22	31	92	..	..	..	..	..	..	3	3
Azuay	22	15	..	3	74	..	75	189	.	7	..	.	..	..	22	29
Loja......... .	9	9	1	8	74	34	15	150	..	..	..	..	1	1	1	[illegible]
El Oro..... .	10	11	2	2	17	..	61	103	..	1	.	..	.	..	16	17
Los Ríos......	12	9	3	4	11	..	48	87	.	1	..	..	.	..	17	18
Guayas	93	13	21	4	35	1	130	297	14	3	5	..	6	.	53	81
Manabí	13	9	3	1	26	79	72	203	3	1	..	1	3	..	87	95
Esmeraldas	9	..	2	..	1	..	83	95	..	..	..	..	..	..	1	1
Totales ...	396	133	71	110	793	347	688	2.538	49	17	6	6	17	3	232	330

PROVINCIAS	ESCUELAS PARTICULARES							TOTAL	ESCUELAS PREDIALES							TOTAL	TOTAL GENERAL
	NORMALISTAS	BACHILLERES	DE 1ª	DE 2ª	DE 3ª	CON CERTIF. APTITUD	SIN TITULO		NORMALISTAS	BACHILLERES	DE 1ª	DE 2ª	DE 3ª	CON CERTIF. APTITUD	SIN TITULO		
Carchi	1	1	1	..	..	..	17	20	1	..	..	1	..	1	7	10	166
Imbabura	..	..	2	.	2	..	41	45	..	..	..	..	2	2	8	12	222
Pichincha	10	3	9	4	19	..	127	172	..	..	5	8	5	2	9	29	596
León	1	..	6	..	2	..	16	25	..	..	..	..	2	..	..	2	198
Tungurahua ...	..	1	5	2	2	3	45	58	..	..	..	..	..	..	..	..	266
Chimborazo....	3	4	5	1	14	24	31	82	..	..	..	..	..	..	..	..	296
Bolívar........	..	..	3	..	3	1	19	26	..	..	..	..	..	..	1	1	143
Cañar	..	..	..	2	2	..	28	32	..	..	..	..	..	..	3	3	130
Azuay	..	..	3	..	18	..	108	129	..	..	..	..	..	..	2	2	349
Loja......... .	..	..	..	..	..	..	34	34	..	..	..	..	..	..	..	..	187
El Oro..... .	..	1	..	..	3	..	17	21	..	..	..	..	..	..	..	..	141
Los Ríos......	1	..	..	..	..	..	5	6	..	..	..	..	..	..	..	..	111
Guayas	9	6	10	6	12	4	109	156	..	..	..	..	..	..	5	5	539
Manabí	..	1	..	..	3	..	21	25	..	..	..	.	..	..	..	..	323
Esmeraldas	..	..	..	..	..	..	8	8	..	.	..	..	..	..	..	..	104
Totales ...	25	17	44	15	80	32	626	839	1	..	5	9	9	5	35	64	3.771

dividuo, del hombre. Que ese anhelo lo ha de

sentir dentro de sí como algo entrañable, como algo que pertenece íntimamente a su sér y que, a igual de él, está sujeto a continuo desenvolvimiento. Quien se siente maestro, no puede contentarse con el acervo de conocimientos sacados de las aulas, sino que ha de procurar enriquecerlo cada día con el caudal que aporten el estudio y la experiencia. ¿Qué se entiende por educar? ¿En qué consiste el ideal de la educación y de qué suerte ha de realizarse ese ideal? Materia profunda que, para que sea dilucidada completamente, demanda meditación y trabajo inagotables por parte del educador, del maestro.

Las anteriores consideraciones adquieren mayor peso si, por cualquier motivo, escasean los maestros, o no tienen éstos la preparación suficiente. Es lo que sucede con nuestras escuelas. He de aplaudir, sin reserva, el afán que demuestra el preceptorado en general por cumplir de la mejor manera su noble misión; igualmente, el interés con que cada cual se esfuerza por elevar el nivel de su cultura profesional. Esto no basta, sin embargo, y a los dirigentes del ramo les toca arbitrar los medios más apropiados para subsanar aquel grave inconveniente que entraba el avance de nuestros planteles de educación primaria, en términos que ésta llene con amplitud sus finalidades.

Mejorar la condición del maestro es ahora, y ha sido siempre, empeño muy arraigado de este Ministerio. Con frecuencia se han dado disposiciones tendientes a ese propósito; y si el fruto que de ellas se ha conseguido no ha correspondido enteramente a los deseos de las autori-

dades superiores, no se puede decir que hayan sido del todo infructuosas. Ultimamente se organizaron, por decretos ejecutivos, varios cursos de duración fija, con programas y reglamentos especiales, y se dictaron otras medidas de carácter permanente para el mejoramiento de los que tenemos en servicio. Los cursos a que me he referido son de tres clases: Intensivos, de Aspirantes al Magisterio y de Vacaciones.

Cursos Intensivos

Fueron creados por Decreto Ejecutivo de 27 de enero de 1930 y el Reglamento para su funcionamiento se expidió por Decreto de 11 de setiembre del mismo año. Se los adscribió, conforme a dicho Reglamento, a los Institutos Normales "Juan Montalvo" y "Manuela Cañizares", de Quito y "Manuel J. Calle" de Cuenca, y debían durar dos años, después de los cuales los preceptores podrían según el resultado de sus exámenes, obtener el título de normalistas.

Debido a dificultades económicas y otras de carácter orgánico y disciplinario, en este año sólo ha funcionado el segundo de los cursos mencionados; pues el primero lo suprimió, por las razones indicadas, mi antecesor el Ministro señor Dr. Pérez Borja. En general, el éxito obtenido ha sido satisfactorio. Debido a esta medida, vamos a tener, después de poco, un buen número de preceptores normalistas que aumentará el que antes ha existido, con evidente beneficio para las escuelas.

La concurrencia de alumnos, procedentes de las diversas provincias, ha sido como sigue:

Instituto Normal «Juan Montalvo»

PROVINCIA	Número de alumnos:
Carchi	8
Imbabura	7
Pichincha	8
León	1
Tungurahua	5
Chimborazo	4
Bolívar	0
Los Ríos	2
Guayas	6
Manabí	5
Esmeraldas	2
	48

Instituto Normal «Manuela Cañizares»

Carchi	2
Imbabura	3
Leon	4
Tu gurahua	2
Chimborazo	2
Bolívar	3
Los Ríos	2
Guayas	2
Manabí	3
Esmeraldas	4
	27

Instituto Normal «Manuel J. Calle»

PROVINCIA:	Hombres:	Mujeres:	Total:
Cañar	4	2	6
Azuay	5	3	8
Loja	0	4	4
El Oro	2	1	3
Matrículas libres	2	0	2
Total	13	10	23

Creo que, en el caso de que estos cursos continuaran, habría que estudiar una forma de organización tanto para el ingreso de los alumnos como para su mismo funcionamiento. La selección de los primeros debe ser más prolija, mediante exámenes de admisión que rendirán en los respectivos institutos. El plan de estudios y los programas exigen, asimismo, una detenida revisión. Sería conveniente, también, que dichos cursos tuvieran una escuela de ensayo, independiente de la anexa de los normales, donde trabajen profesores muy capacitados. Queda, por último, el problema del abandono de las escuelas mientras dura el aprendizaje de los preceptores que en ellas trabajan, y esto es digno de la mayor meditación.

Cursos de aspirantes al Magisterio

Debido a la carencia de recursos y para evitar, por otra parte, recargo de trabajo de los profesores que han tenido a su cargo los Cursos de Aspirantes al Magisterio, han dejado de funcionar éstos en el presente año escolar.

Cursos de Vacaciones

Durante las vacaciones últimas de las escuelas del litoral y de la sierra, funcionaron los Cursos llamados de Perfeccionamiento en la mayor parte de las provincias. En dichos cursos se dictaron materias concernientes a la mejor preparación del preceptorado, como Lengua Materna, Cálculo, Geometría, Conocimiento de la Naturaleza, Geografía, Actividades

Agrícolas, Historia, Dibujo, etc., a base del programa sintético para las escuelas rurales expedido por este Ministerio.

La organización de los cursos, distribución de los profesores, horarios, etc., corrió a cargo de las diversas Direcciones de Estudios.

La concurrencia de preceptores, entre hombres y mujeres, ha sido como sigue por provincias:

Carchi: 37;
Imbabura: 130;
Pichincha: la mayor parte del preceptorado;
León: 82 preceptores y 48 personas particulares;
Tungurahua: 120 preceptores;
Bolívar: 115 preceptores;
Azuay: 131 preceptores fiscales y 26 personas particulares;
Los Ríos: 30 preceptores, y
Esmeraldas: 40 preceptores y 60 aspirantes.

Facultad de Filosofía y Letras

En esta Facultad de la Universidad Central hay actualmente 70 preceptores que cursan en la sección Pedagógica. En el empeño de facilitar a los maestros la forma de que puedan mejorar sus conocimientos y su cultura profesional, proporcionándoles al propio tiempo la oportunidad de adquirir un grado académico, se trabajaron planes de estudios y horarios de la mencionada Facultad de modo que les fuera posible a los preceptores concurrir

a las clases, sin perjuicio de sus labores escolares.

Aumento de Preceptores

Con el objeto de conseguir el aumento del preceptorado, facilitando los medios de obtener el título de normalistas a los alumnos de los colegios de Enseñanza Secundaria que se hubiesen graduado de bachilleres, se expidió un Decreto Ejecutivo en virtud del cual dichos bachilleres podían ingresar al sexto curso de los institutos normales.

Esta medida ha dado, aunque no en grande escala, sus resultados. En el presente curso escolar ha habido 15 bachilleres en el "Juan Montalvo" y el "Manuel J. Calle".

ESCALAFON DEL MAGISTERIO

Una de las necesidades más hondamente sentidas no sólo entre los preceptores, sino también en la administración escolar constituye el Escalafón del Magisterio. Con él no sólo se estimularía al cuerpo docente en su carrera profesional y se conseguiría el mejoramiento de la escuela sino que se evitarían los frecuentes descontentos que ocasiona la provisión de cargos, pues se regularía ésta de manera automática.

Desgraciadamente, el Reglamento de Escalafón expedido por Decreto Ejecutivo Nº 166, de 25 de octubre de 1929 adolece de muchos

vacíos expuestos ya en aquel tiempo por el preceptorado. Entre ellos el principal de todos ha consistido en el hecho de que el mencionado Reglamento no consulta la escala de sueldos, es decir, ha sido elaborado al margen del aspecto económico. Seguramente por esta circunstancia, el preceptorado ha mirado con cierta indiferencia la necesidad de enviar los documentos para la ficha profesional correspondiente.

Los Senadores Funcionales por la Instrucción Primaria y Normal, en el Congreso de 1930, consiguieron la asignación presupuestaria de $ 120.000 para la organización de la carrera profesional.

El señor Ministro de Educación de entonces nombró una comisión compuesta de distinguidos maestros, para la revisión del Reglamento del Escalafón y la organización económica de la Carrera del Magisterio aprovechando la partida presupuestaria arriba mencionada. La Comisión llegó a reunirse dos veces sin ningún resultado. Se abandonó el trabajo, y el Congreso de 1931 dispuso de la mayor parte de la asignación, destinándola al pago de dietas.

Parece evidente que ningún Reglamento de Escalafón puede dar sus frutos anhelados, si no se consulta el dinero necesario para la organización económica de la Carrera. Ojalá el H. Congreso Nacional, inspirado en los más puros anhelos de bienestar y progreso nacionales, quiera prestar su atención a este proble-

ma importantísimo de la administración de la Educación Primaria y Normal.

El total de fichas formadas es, a la fecha, de 1.832, lo que representa el 62,11 por ciento con relación al número de preceptores.

Centros Pedagógicos

Considero inútil exaltar la utilidad que reportan los Centros Pedagógicos para el mejoramiento del preceptorado, ya en lo que se refiere a sus relaciones entre maestros, avivando el espíritu de sociabilidad y el conocimiento mutuo, ya en lo que respecta a su mayor capacitación para el ejercicio de la enseñanza.

Los Centros Pedagógicos, que en el año anterior, alcanzaban a 86, en toda la República, han funcionado, en el presente, con normalidad, anotándose más bien el aumento de 20, según el siguiente detalle:

Provincias	Número	Poblaciones
Imbabura.....	2	En Atuntaqui y San Pablo
Chimborazo...	1	En Colta
Bolívar	1	En Telimbela
Cañar.......	1	En Déleg
Azuay........	10	En Sigsig, Gualaceo, El Pan, Nabón, Oña, San Fernando, Ludo, Guainac y Santa Isabel.
Los Ríos	2	En Vinces y Catarama.
Manabí.......	3	En Riochico, Charapotó y Junín.
Suman	20	

De acuerdo con los reglamentos dictados por la respectivas Direcciones de Estudios, en dichos centros se han dictado conferencias y clases modelos, en consonancia con los adelantos de la moderna Pedagogía; se han leído y comentado capítulos importantes de obras pedagógicas; se han discutido asuntos sobre organización de escuela rural, sus dificultades y la aplicación de los programas sintéticos expedidos por el Ministerio. Y de manera especial estas asociaciones se han interesado en conseguir la cooperación de los padres de familia en los trabajos escolares, fiestas nacionales, prácticas cívicas y excursiones instructivas y recreativas, mediante actos públicos que con estos motivos se han organizado.

Las sesiones de los centros han sido, por lo regular, quincenales, debiendo el Secretario informar a la correspondiente Dirección de Estudios acerca de la labor efectuada en cada sesión. Trimestralmente, cada centro ha discutido y preparado el plan de trabajo que ha de desarrollarse en los tres meses siguientes, de acuerdo con las necesidades y preparación del preceptorado.

Bibliotecas Pedagógicas

Según los datos consignados en el último Informe presentado a la Nación por este Ministerio, el número total de volúmenes existentes en las Bibliotecas Pedagógicas de la República fué de siete mil cuatrocientos sesenta y tres con un valor de $ 30.868,08.

Debido a la penuria fiscal no ha sido posible incrementar desde entonces, como se habría deseado, el número de libros destinados a la lectura de los maestros, y las Bibliotecas Escolares han permanecido estacionarias, contentándose con aumentar su acervo con folletos y revistas y más publicaciones de actualidad. Sin embargo, la Biblioteca Pedagógica de la provincia de Pichincha ha adquirido 347 volúmenes de obras pedagógicas importantes, cuyo valor total es de $ 1.364,20, y la del Azuay once volúmenes que cuestan $ 53,85.

Contando con la iniciativa y plausible empeño de algunas Direcciones de Estudios se han establecido algunas bibliotecas ambulantes, que prestan facilidades, para la instrucción de los preceptores. A este respecto se debe hacer especial mención del señor Director de Estudios del Carchi, quien merced a colectas de dinero del público, conseguidas por medio de espectáculos públicos, ha logrado establecer una biblioteca ambulante con 200 volúmenes cuyo valor es de $ 148,65.

Inscripción y concurrencia de Alumnos

Tomando como base el año de 1.916, se nota al fin de cada cuatrenio, un aumento progresivo de alumnos matriculados en las escuelas públicas, en la siguiente proporción:

1916	97.395
1920	105.374
1924	112.219
1928	128.746
1932	154.195

Debido a la penuria fiscal no ha sido posible incrementar desde entonces, como se habría deseado, el número de libros destinados a la lectura de los maestros, y las Bibliotecas Escolares han permanecido estacionarias, contentándose con aumentar su acervo con folletos y revistas y más publicaciones de actualidad. Sin embargo, la Biblioteca Pedagógica de la provincia de Pichincha ha adquirido 347 volúmenes de obras pedagógicas importantes, cuyo valor total es de $ 1.364,20, y la del Azuay once volúmenes que cuestan $ 53,85.

Contando con la iniciativa y plausible empeño de algunas Direcciones de Estudios se han establecido algunas bibliotecas ambulantes, que prestan facilidades, para la instrucción de los preceptores. A este respecto se debe hacer especial mención del señor Director de Estudios del Carchi, quien merced a colectas de dinero del público, conseguidas por medio de espectáculos públicos, ha logrado establecer una biblioteca ambulante con 200 volúmenes cuyo valor es de $ 148,65.

Inscripción y concurrencia de Alumnos

Tomando como base el año de 1.916, se nota al fin de cada cuatrenio, un aumento progresivo de alumnos matriculados en las escuelas públicas, en la siguiente proporción:

1916	97.395
1920	105.374
1924	112.219
1928	128.746
1932	154.195

1932

Número de alumnos matriculados en las escuelas de Instrucción Primaria de la República

Provincias	FISCALES						TOTAL	MUNICIPALES						TOTAL	PARTICULARES						TOTAL	PREDIALES		TOTAL GENERAL
	NIÑOS	NIÑAS	MIXTAS		ADULTOS			NIÑOS	NIÑAS	MIXTAS		ADULTOS			NIÑOS	NIÑAS	MIXTAS		ADULTOS			V	M	
			V	M	V	M				V	M	V	M				V	M	V	M				
Carchi	2.626	1 690	653	528	857	78	6 432								100	447	19	16			582	250	137	7.401
Imbabura	2.861	1.881	937	534	103		6.316								425	785	23	20			1.253	205	110	7.884
Pichincha	6.664	4.259	1.357	1.020	480	121	13 901	565	36	30	20			651	3 360	3.645	25	18	19		7.067	394	231	22.244
León	3.051	1.978	1.592	734	129	56	7.540	40	8					48	3/4	396	29	38			837	47	7	8.479
Tungurahua ...	4.479	2.757	1.098	761	142	100	9.337	457	374	301	281			1.413	536	690	70	52			1.348			12.098
Chimborazo ...	3.563	2.025	1.118	1.171			7.877	371		89	49	95		604	802	1.065	1 24	154			2.145			10.626
Bolívar	1.787	1.335	1.576	981	70	17	5.766			24	7			31	322	361					683	23	3	6.506
Cañar	1.588	910	627	332	40		3.497			26	40			66	642	706					1.348	43	18	4.972
Azuay	4.082	2.292	1.934	1.332	412	319	10.371	385	37	353	206			981	1.449	1 612	88	74			3.223	73	5	14.653
Loja	2.220	1.964	1.441	1.284	93	18	7.020			40	45			85	842	569					1.411			8.516
El Oro	1.458	1.299	1.806	810	20		5.393			227	203	184		614	191	377	27	19	36		650			6.657
Los Ríos	1.508	1.347	563	556			3.974	83		84	52	160		379	56	98					154			4.507
Guayas	5.243	5.188	1 130	1.170	279		13.010	742	846	135	242	245		2.210	1.262	1.882	503	386	1.116		5.149	56	68	20.493
Manabí	3.429	2.668	2 060	1.822	1.378	210	11.567	1.084	404	727	686	258	4	3.163	18	164	68	236			486			15.216
Esmeraldas....	1.316	958	808	657		60	3.799			14	10			24	36	84					120			3.943
Totales.......	45.875	32.551	18.700	13 692	4.003	979	115.800	3.727	1.705	2.050	1,841	942	4	10.269	10.415	12.881	976	1.013	1.171		26.456	1.091	579	154 195

1920 .... 105.374
1924 .... 112.219
1928 .... 128.746
1932 .... 154.195

En el lapso estudiado se observa, pues, el aumento de 13.700 escolares inscritos, por término medio.

En el presente año escolar existen 154.195 niños matriculados, distribuídos en las provincias de la República como lo demuestra el siguiente cuadro:

Comparada la cifra total con la de 149.065 que arrojó la estadística escolar del año pasado, se obtiene el exceso de 5.130 alumnos matriculados en favor del presente.

Este aumento corresponde a las escuelas fiscales y municipales, ya que en las particulares y prediales se nota, más bien, una disminución de 760 y 341, respectivamente.

El promedio de la asistencia escolar lo demuestra el cuadro que sigue:

y mediante esa savia se sustenta y desenvuelve. El maestro es la escuela, asenté en páginas anteriores; pero el visitador es el alma de la enseñanza, y en ésta se encierran escuela y maestro.

Comparada la cifra total con la de 149.065 que arrojó la estadística escolar del año pasado, se obtiene el exceso de 5.130 alumnos matriculados en favor del presente.

Este aumento corresponde a las escuelas fiscales y municipales, ya que en las particulares y prediales se nota, más bien, una disminución de 760 y 341, respectivamente.

El promedio de la asistencia escolar lo demuestra el cuadro que sigue:

1932

Número de alumnos concurrentes a las Escuelas de Instrucción Primaria de la República

Provincias	FISCALES						TOTAL	MUNICIPALES						TOTAL	PARTICULARES						TOTAL	PREDIALES		TOTAL GENERAL
	NIÑOS	NIÑAS	MIXTAS		ADULTOS			NIÑOS	NIÑAS	MIXTAS		ADULTOS			NIÑOS	NIÑAS	MIXTAS		ADULTOS			V	M	
			V	M	V	M				V	M	V	M				V	M	V	M				
Carchi	2.544	1.498	611	501	800	70	6.024	..	..	..	..	..	..	..	100	402	19	16	..	..	537	224	120	6.905
Imbabura	2.776	1.781	919	503	72	..	6.051	..	..	..	..	..	..	..	406	749	23	20	..	..	1.198	196	107	7.552
Pichincha	5.636	3.429	1.158	831	449	85	11.588	432	29	29	12	.	..	502	2.993	3.130	23	15	16	.	6.177	331	189	18.787
León	2.841	1.897	1.551	724	120	50	7.183	..	..	40	8	..	..	48	361	377	23	29	..	..	790	47	7	8.075
Tungurahua	4.271	2.545	989	683	141	50	8.679	417	327	290	263	..	..	1.297	503	625	68	46	..	..	1.242	..	..	11.218
Chimborazo	3.155	1.842	1.021	1.082	..	..	7.100	278	..	89	40	20	..	427	757	978	116	131	.	..	1.982	..	..	9.509
Bolívar	1.689	1.285	1.512	944	70	17	5 517	..	..	24	7	..	..	31	316	338	..	.	..	..	654	22	3	6.227
Cañar	1.385	772	581	287	40	.	3.065	..	..	26	40	..	..	66	609	584	..	..	..	..	1.193	38	13	4.375
Azuay	3.882	2.151	1 793	1.222	378	319	9.745	393	36	305	162	.	..	896	1.371	1.532	88	73	..	:	3.064	73	5	13.783
Loja	1.650	1.493	1.133	998	65	14	5.353	..	..	38	43	..	..	81	727	509	..	..	..	..	1.236	..	..	6.670
El Oro	948	897	735	587	20	..	3.187	..	..	159	126	127	.	412	135	251	25	16	36	..	463	..	..	4.062
Los Ríos	1.177	1.067	424	396	..	..	3.064	66	..	49	33	109	..	257	47	70	..	..	..	..	117	..	..	3.438
Guayas	3.541	3.461	762	794	223	..	8 781	451	610	112	215	198	..	1.586	1.023	1.220	375	266	1.032	165	4.081	43	55	14.546
Manabí	2.839	2.246	1.836	1.502	998	194	9.615	901	324	543	495	163	3	2.429	16	160	61	231	..	..	468	..	..	12.512
Esmeraldas	1.080	787	808	532	..	45	3.252	..	.	12	10	..	..	22	30	70	..	..	..	..	100	..	..	3.374
Totales	39.414	27.151	15.833	11.586	3.376	844	98.204	2.938	1.326	1.716	1.454	617	3	8.054	9 394	10.995	821	843	1.084	165	23.302	974	499	131.033

La diferencia entre el total de inscritos y el de concurrentes es de 23.162, menor a la del año pasado que fué de 23.874 alumnos, lo que quiere decir que, en este año, se ha constatado un porcentaje de concurrentes de 85,10%, mayor al del curso lectivo pasado que fué de 83,98%.

El indicado aumento puede verse más claramente eomparando los datos de este año y los del anterior:

ESCUELAS	1931:	1932:	Diferencia en favor de 1931:	Diferencia en favor de 1932:
Fiscales . . .	92.845	98.204	00	5.359
Municipales .	7.219	8.054	00	835
Particulares	23.401	23.302	99	000
Prediales . .	1.726	1.473	254	000
	125.191	131.033	353	6.194

INSPECCION ESCOLAR

En el orden administrativo, ningún servicio de mayor trascendencia ni más hondo alcance que el de la Inspección escolar. La vida de las escuelas tienen en ella su raíz más jugosa y nutritiva. Su vida orgánica, material, bien como aquella otra más valiosa, o sea su vida espiritual, íntima, y, consiguientemente a ésta, su vida educativa; la vida toda, en fin, de las escuelas arranca su mejor savia de aquella raíz, y mediante esa savia se sustenta y desenvuelve. El maestro es la escuela, asenté en páginas anteriores; pero el visitador es el alma de la enseñanza, y en ésta se encierran escuela y maestro.

Sin una inspección numéricamente suficiente y convenientemente organizada desde el punto de vista técnico y profesional, no se puede siquiera concebir una buena marcha escolar. Ni el Ministerio, ni las Direcciones de Estudios tendrán los datos precisos y completos que han menester para fundamentar su criterio respecto de las necesidades de toda clase referentes a las escuelas. No sabrán una palabra, o apenas se darán cuenta acaso, de las condiciones de éstas, en su aspecto material y, más aún, en lo tocante a los alumnos que se educan, a los preceptores que cumplen este encargo del Estado y a la forma en que lo hacen. Se habla de reformas de implantación de nuevas principios pedagógicos, de transformación de las normas establecidas hasta hoy, de renovación de la enseñanza; y, en este caso, alguien ha de haber que dé oportunas indicaciones a los maestros, que les sirva de guía, de conductor en el camino que empieza recientemente a ser cautelosamente trajinado.

¿Por qué no se ha organizado debidamente esta dependencia de la administración escolar? En los últimos siete años hubo quizá ocasión de hacerlo, por la relativa holgura del Presupuesto; pues huelga decir que todo propósito de mejoramiento fracasa ante la falta de recursos económicos. Sin embargo, desde el año de 1925 no se han aumentado sino dos Visitadores a los veinticinco que existieron entonces; y hay provincias como Carchi, Bolívar, Cañar, El Oro, Los Ríos y Esmeraldas que tienen uno sólo, y otras tan importantes como

Azuay, cuando más dos, a pesar de su extensión. El servicio, por cierto, es deficiente y nugatorio en sus resultados. No se consigue, ni aún en el supuesto de que las visitas se efectuaran sin interrupción que las escuelas apartadas de las ciudades reciban este estímulo sino una vez al año y algunas ni eso.

A lo cual hay que añadir que, en la actual crisis del Tesoro, ni ello se vuelve factible. El pago de viáticos no tiene efectividad y menos a tiempo; y sin medios de movilización, el mecanismo no funciona. El sostenimiento de visitadores, como empleados supernumerarios de las Direcciones de Estudios, se torna, pues, inútil y dispendioso. Mientras tanto, el servicio es de la mayor importancia y vale la pena de estudiar la manera de articularlo debidamente, a fin de que adquiera toda su eficacia.

ENSAYO DE REFORMA ESCOLAR

La Escuela Rural.

El 30 de setiembre de 1930 se expidió el Decreto Nº 211, relativo a la "Nueva Orientación de la Escuela Rural Ecuatoriana". El 14 de abril de 1931, por Resolución Nº 41, se dictaron los programas sintéticos de las escuelas rurales de la República. Posteriormente, algunas Direcciones de Estudios han elaborado programas analíticos, en relación con los anteriores. En el presente curso escolar, por medio de la revista "Educación" y en folleto aparte, se han puesto en circulación los traba-

jados por la Dirección de Estudios de Pichincha y que comprenden hasta el primer trimestre del tercer grado. Por medio de conferencias y en los Cursos de Vacaciones se ha procurado llevar al conocimiento de los preceptores tanto el sentido como las prácticas educativas que comprende la reforma educacional.

Por lo que antecede, puede afirmarse que sólo en este año ha comenzado a perfilarse la reforma educacional. Se ha confiado principalmente en el entusiasmo y la buena voluntad de los preceptores. No obstante, en asuntos educativos no bastan ni la práctica ni el buen sentido si no se procura crear la conciencia técnica, la única que puede impulsar y encauzar racionalmente la mentada reforma.

Los postulados y problemas que presentan la "Nueva Orientación de la Escuela Rural Ecuatoriana" y sus programas sintéticos son en verdad magníficos y muy modernos. A ellos se ha llegado, en otros países, después de una larga, paciente y entusiasta experimentación: constituyen el resultado, el fruto, de un proceso educativo que, arrancando muchas veces de zonas particulares, lentamente se ha ido incorporando en la educación nacional y en las esferas oficiales.

Entre nosotros se ha procurado comenzar por el final. A esto se añade que la reforma se ha iniciado precisamente por aquel innumerable grupo de preceptores rurales, quienes no por culpa suya, sino por deficiencias de organización muy antiguas, son los menos prepara-

dos para interpretar y realizar las modernas aspiraciones educativas. He ahí la razón por que la gran mayoría aún no ha podido penetrar en el sentido íntimo y esencial de la reforma. No obstante, la propaganda hecha por las autoridades y el entusiasmo de los preceptores han logrado prender hondas y valiosas inquietudes e iniciar nuevas prácticas escolares, a despecho de las resistencias e incomprensiones que se han presentado en no pocos lugares. Otra dificultad con que se ha tropezado durante este año es la relativa a la inspección escolar. Debido a la estrechez económica del Erario, los señores Visitadores Escolares y Directores de Estudios han podido efectuar muy escasas visitas de inspección y no han tenido, por tanto, oportunidad para intervenir de manera práctica e inmediata en la implantación de la reforma.

Es necesario señalar un hecho importante: la nueva orientación de la escuela rural ha contribuído poderosamente a la renovación de la escuela urbana. Puede decirse que ésta ha aprovechado en mayor medida las bondades de la reforma escolar. Ello se explica, únicamente, por la competencia y preparación profesional de los preceptores urbanos.

La Escuela Activa

De algún tiempo a esta parte se viene insinuando la adopción de los métodos activos. La visita de notables pedagogos extranjeros, bien así como la circulación de nueva y abun-

dante bibliografía educacional y el afán de muchos maestros por ilustrarse y perfeccionarse en su profesión, han estimulado los ensayos de los métodos activos. El Ministerio no podía obligar a nadie que emprenda en ellos. Sin embargo, comenzó por dotar de mobiliario y material especial a ciertas escuelas, sobre todo de Quito, y con el fin de centralizar y orientar mejor esos ensayos en la Escuela Anexa del "Juan Montalvo", Anexa del "Manuela Cañizares", "Diez de Agosto" y Colegio "24 de Mayo", nombró al señor Leopoldo Chávez, Profesor ad-honórem de Metodología de los Institutos Normales, encargándole la dirección y vigilancia de este nuevo aspecto educativo. Los resultados aún no pueden ser satisfactorios, como que apenas atravesamos un período de transición en nuestra reforma escolar. Los nuevos conceptos, las nuevas prácticas, la nueva ideología, no constituyen todavía propiedad espiritual de nuestros preceptores. Acaso nuestro actual régimen político tampoco es favorable a la implantación de la reforma. La gran mayoría de los maestros han comenzado a entusiasmarse principalmente con los detalles, antes que con el espíritu mismo de la moderna Pedagogía. Así se han intensificado los trabajos manuales aprovechando materiales autóctonos, los trabajos agrícolas, el cultivo de jardines y huertos, la práctica de pequeñas industrias, las excursiones y fiestas escolares, las clases al aire libre, los trabajos de recolección, la formación de museos y bibliotecas, etc.

Esto ya tiene mucha importancia para la educación nacional, puesto que se comienza a desdeñar las prácticas de simple aprendizaje donde el niño adopta una actitud puramente pasiva y estéril. Por otro lado, se advierte un marcado interés por la globalización de los estudios, la adopción del sistema de los centros de interés, el empleo del método de lectura ideo-visual. Es natural que los conceptos no hayan adquirido aún precisión en la conciencia de los profesores. De allí que sus ensayos constituyan todavía una mezcla de lo antiguo y consagrado con lo nuevo que se pretende implantar. Atravesamos por cierto, una época de gran efervescencia, de grande entusiasmo en favor de la nueva educación. Especialmente los profesores jóvenes salen animados del más vivo interés por aprovechar las nuevas conquistas de la ciencia pedagógica. El Gobierno debiera apoyar semejante disposición favorable del Magisterio Primario.

Para los efectos de la reforma escolar, aparte de la dotación material de las escuelas, en lo que conscierne a locales, mobiliario y útiles escolares, campos de cultivo, etc., son indispensables los siguientes aspectos:

1º Una partida presupuestaria destinada a la publicación de obras educacionales por cuenta del Ministerio, para repartirlas a precios reducidos entre todos los profesores de la República. Allí se incluirán no sólo obras de autores nacionales sino también traducciones del inglés, del francés, del italiano y del alemán.

2º Intensificación de las visitas escolares, aumentando el número de Visitadores y situándoles en zonas permanentes, a fin de garantizar la eficacia de la Inspección Escolar.

3º Reuniones anuales de los Visitadores, con el fin de cambiar impresiones y experiencias y unificar el criterio de la acción educativa, comenzando por la lectura e interpretación de los planes de estudios y programas, así como también la revisión de todos aquellos problemas más urgentes para la Escuela Ecuatoriana.

4º Organización de Misiones educativas que vayan por los campos a despertar el espíritu de los maestros y los pobladores, con el fin de que todos se interesen y colaboren prácticamente en la obra educacional.

5º La reforma educacional no puede realizarse eficazmente mientras no se vaya a la fundación de escuelas experimentales. Esto no sólo en lo que atañe a la escuela activa, sino principalmente en lo que se refiere a la escuela rural. Las escuelas experimentales, situadas en pleno campo y con un personal joven, competente y abnegado, podrían sentar las bases para la fundación de los Normales Rurales cuyo vacío es ya muy sentido en el Ecuador.

Llamamiento a los Profesores e Intelectuales. — En vista de la necesidad urgente de intensificar el estudio de nuestro medio geográ-

fico, humano y cultural, en las escuelas primarias, con fecha 9 de Mayo, dirigí la siguiente circular:

Circular 44

Mayo 19 de 1932

Señor Director de Estudios de la Provincia de Pichincha.

Su Despacho.

El señor Director de Educación Primaria y Normal me expone lo siguiente:

"Señor Ministro de Educación Pública. — Presente. — La gestión educativa en el Ecuador ha adolecido y adolece de un notorio mal: la desvinculación y lejanía de la enseñanza, con respecto a nuestro medio natural, humano y de cultura. Se ha puesto y se pone empeño en el conocimiento y la exaltación de los valores extranjeros, relegando a segundo término u olvidando lo que es auténticamente nuestro, en el pasado y en el presente, en lo material y en lo espiritual.— Los libros de lectura que andan en manos de los niños simulan enciclopedias abigarradas de asuntos esotéricos y lejanos. Los maestros de geografía se solazan en el relato y la descripción de costumbres, accidentes naturales y países remotos, mientras apenas se concede una pobre limosna del conocimiento de nuestro suelo. La enseñanza de botánica y zoología se pierde en el análisis de especies que el niño sólo las conoce por los cuadros importados o las ilustraciones de los libros. Los profesores de moral acuden precisamente a ejemplos y anécdotas de la India, el Japón, etc., olvidando completamente todo nuestro contenido de cultura. Y no es que se pretenda menospreciar el conocimiento de otros países y culturas. El hombre contemporáneo no puede vivir sin siquiera un relativo conocimiento de la humanidad y del universo. Pero para la lucha por la existencia, para el provecho individual y social, para el afianzamiento de la nacionalidad, es necesario comenzar por el estudio intenso, variado y amplio de lo que constituye el Ecuador.— Sin duda alguna, escasean las fuentes de consulta y faltan los mate-

riales necesarios. De ahí la necesidad de que el Ministerio de su digno cargo se proponga, siquiera en parte, llenar este vacío.— Por medio de las Direcciones de Estudios debe solicitarse a todos los maestros e intelectuales del país, el envío de: descripciones de la naturaleza, en sus más variados aspectos, aunque no se trate sino de un rincón de suelo; descripciones de fenómenos naturales contemplados; descripciones de industrias, labores, explotación del suelo, etc.; relatos de costumbres predominantes; relatos de episodios, recuerdos, tradiciones y acontecimientos históricos.— Todo este material escrito en forma sencilla, impregnado de fervor patriótico, si es posible acompañado de fotografías o ilustraciones, será seleccionado por una comisión compuesta de maestros y literatos. Previo este trabajo, el Ministerio procederá a la edición de un libro, de carácter puramente nacional, que sirva como fuente de consulta para el Magisterio y como lectura para los niños y las clases populares.— El Ministerio estudiará la forma de premiar los esfuerzos del Profesorado y de los intelectuales, sobre todo en tratándose de aquellos trabajos que sobresalieren.— Confío en que las Direcciones de Estudios prestarán su contingente más entusiasta para coronar esta obra esencialmente patriótica y educativa. — Honor y Patria, — (f.) M. Utreras Gómez".

En virtud de lo que antecede, usted se dignará atender a las indicaciones formuladas por el señor Director de Educación, enviando a la oficina de este funcionario los trabajos solicitados, envío que debe hacerse hasta el 31 de diciembre del presente año.

HONOR Y PATRIA,

(f.) **M. C. de Vaca**

Con esta oportunidad cúmpleme reiterar la petición contenida en la circular transcrita, la misma que fué elogiosamente comentada por la prensa nacional, en la seguridad de que nuestros intelectuales y maestros, que se interesan por la cultura y la educación de la niñez, acudirán gustosos a este llamamiento patriótico.

Reformas de los Exámenes de las Escuelas Primarias. — Se hacía necesario abordar este problema, con el fin de descartar prácticas anacrónicas y obstaculizadoras de la reforma educacional. El pensamiento fundamental que me ha guiado puede resumirse en tres puntos: 1º supresión de la teatralidad y y del artificio de los exámenes públicos anuales; 2º introducción de la mayor naturalidad posible en las pruebas escolares; 3º proporcionar una oportunidad para que los padres de familia conozcan de cerca el trabajo de la escuela, por parte de maestros y alumnos, y se interesen por la vida y los problemas educacionales. De acuerdo con estos puntos de vista se instituyó la Semana Final del Trabajo Escolar cuyo sentido y cuya reglamentación me es grato transcribir en este Informe. Indudablemente, esta reforma encontrará aún resistencias y será falsamente interpretada por el público y no pocos profesionales y autoridades. Pero como en todo problema educacional, sólo el factor tiempo puede determinar la más clara compresión y la práctica eficaz de la misma. El Ministerio recogerá todas las observaciones que se presentaren en las pruebas finales, a fin de reformar lo que fuere necesario.

Circular 33

Abril 7 de 1932

Señor Director de Estudios de la Provincia de Pichincha.

Está próximo a terminarse el presente curso lectivo.— Seguramente, todos los planteles de su dependencia se preparan para los exámenes finales, que decidirán de la suerte de los ni-

ños y del prestigio de los maestros. No desconocerá usted sin embargo, el descrédito cada vez más creciente en que han caído las pruebas escolares denominadas exámenes. Cierto que, de algún tiempo a esta parte, se han desplegado notables esfuerzos por destruir, sobre todo, la forma aparatosa y teatral de las pruebas escolares mencionadas. Tampoco son desconocidas las innúmeras dificultades y resistencias que esta campaña ha despertado. Pero, después de todo, la conquista ha sido escasa.

El examen como medio de controlar el rendimiento de los escolares, para los efectos de las promociones a los grados inmediato superiores, carece de valor, puesto que los maestros, durante todo el año lectivo, se han formado un criterio, más seguro que el obtenido mediante el examen, acerca del rendimiento escolar de los niños. Tal criterio y no el examen decide las promociones.

Las pruebas finales, por consiguiente, no sirven para formar el criterio, de los maestros y discípulos ni para variarlo. Existen, sin duda alguna, sólo como una demostración ante el público, tanto de la capacidad del personal docente como de las aptitudes y del rendimiento de los niños.

El día del examen es el gran día, el día por excelencia, para el control de la escuela y del problema educacional, por parte de autoridades y padres de familia. Para la gran mayoría del público, es la única oportunidad de acercamiento al plantel escolar. Por consiguiente, este último aspecto constituye la única razón de la existencia de las pruebas finales. ¿Debemos conservarlas? Mientras no se organice la colaboración efectiva y permanente entre la escuela y la sociedad, parece que las pruebas finales deben subsistir. Pero no en la forma hasta hoy acostumbrada. Es necesario dar amplia oportunidad al público para que visite la escuela, estudie los trabajos escolares, se ponga en contacto con los niños y maestros, presencie clases, etc. Por tanto, de acuerdo con el Directorio del Comité de Padres de familia, de cada localidad, es necesario que se organice la **Semana Final del Trabajo Escolar.** Cada grado, con la asistencia de los respectivos padres de familia, debe desarrollar un amplio programa de trabajo, sobre todo de revisión en las materias científicas y de exposición práctica de las distintas habilidades y destrezas adquiridas por los educandos. El objetivo esencial de la Semana Final del Trabajo Escolar

debe ser el despertar el entusiasmo del público y de las autoridades por el gran problema educacional de la generación naciente. Queda al criterio de esa Dirección y del Director de cada plantel, organizar en la forma más conveniente el plan de trabajo de la semana mencionada, evitando toda manifestación insincera, aparatosa y teatral.

Se servirá comunicarme el resultado de sus gestiones, para la consecución de lo ordenado.

HONOR Y PATRIA,

(f.) **M. C. de Vaca**

Circular 49

Junio 14 de 1932

Se transcribe Resolución Nº 33, que reglamenta la Semana Final de Trabajo Escolar.

Señor Director de Estudios de la Provincia de Pichincha.

Su Despacho.

Hoy se expidió la siguiente Resolución Ministerial:

Nº 33

El Ministro de Educación Pública,

Considerando:

Que se hace necesario reglamentar el desarrollo de la Semana Final del Trabajo Escolar, cuya implantación fué ordenada por circular Nº 33 de 7 de Abril último; y vistos los proyectos de Reglamento y formularios de actas presentados por la Dirección de Educación Primaria y Normal.

Resuelve:

1º— Aprobar, en todas sus partes, tanto el Reglamento como los formularios de actas, cuyo tenor es el siguiente:

Reglamento de la Semana Final del Trabajo Escolar

1º— La Semana Final del Trabajo Escolar tiene por objeto ofrecer amplia oportunidad para que las autoridades, el público y los padres de familia conozcan la forma de trabajo de la escuela, el grado de desenvolvimiento mental de los niños, las actividades escolares que se han verificado y todos los demás problemas que atañen a la gestión educativa, de acuerdo con las circunstancias y exigencias del lugar.

2º—Los señores Directores de Estudios determinarán previamente las fechas y el tiempo de trabajo de cada grado y cada escuela, de acuerdo con el número de alumnos y de preceptores. Las Sesiones escolares principiarán a las 8 a. m. y a las 2 p. m. y, en ningún caso, se prolongarán hasta más de las 11 y 1/2 a. m. y 6 p. m., respectivamente.

3º— Los Directores de Escuela y los preceptores de los respectivos grados invitarán con toda anticipación a las autoridades y a los padres de familia. Mediante un aviso en grandes caracteres, colocado en la fachada de la escuela o en el lugar más visible de la localidad, se invitará a todo el público a que concurra al establecimiento. Es indispensable que en cada escuela se provoquen, previamente, reuniones de padres de familia de cada grado, con el fin de explicarles ampliamente el sentido de la Semana Final Escolar y recordarles el derecho y la obligación que tienen de asistir a las prácticas escolares del grado donde cursan los respectivos niños, sin esperar ningún acto espectacular, como ha sido corriente.

4º— Para los efectos de la calificación del trabajo escolar anual, los exámenes públicos de que habla el artículo 96 de la Ley de Instrucción Pública vigente, se equiparan a las actividades de la Semana Final Escolar. En un día o días de esta Semana concurrirán a presidir la Comisión Calificadora los Representantes de las Direcciones de Estudios, quienes deben también escuchar las observaciones de los padres de familia.

5º—La Semana Final del Trabajo Escolar consistirá en la presentación de las prácticas ordinarias de enseñanza, de tal manera que se desenvuelvan con la mayor naturalidad, evitándose todo aquello que signifique artificio o engaño del momento. El Director de la Escuela, de acuerdo con el Preceptor de cada grado, formulará previamente el orden de las prácticas. En las materias científicas se dará preferencia al trabajo de revisión, de-

acuerdo con los programas vigentes. En las materias técnicas pueden desarrollarse asuntos y trabajos nuevos.

Las escuelas que hubieren iniciado los ensayos de reforma educacional, desarrollarán prácticas especiales, previa aprobación del Director de Estudios respectivo.

6º—La Comisión Calificadora estará integrada por él o los comisionados de la Dirección de Estudios, el Presidente del Comité de Padres de Familia (si es posible, debe nombrarse un Representante de los Padres de Familia de los alumnos de cada grado, para los efectos de la calificación del mismo), el Teniente Político en las parroquias y el Director de la Escuela.

7º—En los grados 4º, 5º y 6º deben desarrollarse pruebas escritas acerca de los temas determinados en ese momento por la Comisión Calificadora. Una vez revisados dichos trabajos deben ser coleccionados y remitidos a la Dirección de Estudios, juntamente con el acta correspondiente a cada grado.

8º— Al principio y al fin de cada sesión escolar se cantará el Himno Nacional. Las prácticas de la Semana Final del Trabajo Escolar serán desarrolladas por el Preceptor de cada grado, salvo el caso de impedimento debidamente justificado. No obstante, los Miembros de la Comisión Calificadora tienen derecho para intervenir en el desarrollo de las prácticas.

9º— Cada preceptor, antes de presentar el trabajo con su respectivo grado, debe leer un informe acerca de sus actividades docentes durante el año lectivo. Dicho informe debe ser lo más corto posible y debe ceñirse exclusivamente a la exposición concreta de los hechos de la vida escolar, dentro del respectivo grado. No debe contener ni la historia profesional del maestro, ni transcripciones o resúmenes de teorías pedagógicas. Debe ser una exposición sencilla, sincera y escueta de lo que el maestro ha podido realizar y también de lo que no ha podido hacerlo, de acuerdo con las circunstancias favorables y desfavorables del tiempo y del lugar. Dichos informes serán, igualmente, adjuntados a las actas de los respectivos grados.

10º— En lugar adecuado, accesible a todo el público, se hallarán expuestos los trabajos manuales, dibujos, escritos, costuras, etc., de cada grado. La Comisión Calificadora está obligada a revisar prolijamente dichos trabajos y a hacer las anotaciones que creyere necesarias. Los trabajos mencionados, deben presentarse en serie ordenada, de tal manera de demostrar los progresos realizados por los alumnos a través del año escolar. La Comisión Calificadora debe comprobar la auten-

ticidad de los trabajos, por parte de los alumnos, y denunciar todo engaño que descubriere.

11º— Al final de la presentación del trabajo de cada grado, el profesor respectivo leerá y repartirá los certificados obtenidos por los niños. Las prácticas de la Semana Final del Trabajo Escolar no determinarán la variación de las calificaciones constantes en los certificados .

12º— El acta del examen corresponderá a cada grado: el original se conservará en el Archivo de la Escuela y el duplicado será remitido a la Dirección de Estudios, bajo responsabilidad de los Comisionados. Al pié de cada acta deben firmar los miembros de la Comisión examinadora y el Preceptor del respectivo grado.

13º— Todos los Preceptores, fiscales y municipales, están obligados a cumplir las comisiones impuestas por las Direcciones de Estudios.

14º— Cada Dirección de Estudios tiene el derecho de ampliar y detallar las disposiciones de este reglamento, de acuerdo con las circunstancias locales.

15º— Los Comisionados están obligados a cumplir y hacer cumplir estrictamente las disposiciones de este Reglamento.

Dirección de Educación Primaria y Normal.

FORMULARIO DE LAS ACTAS Nº 1

Semana Final del Trabajo Escolar
Escuela de .... Nº ....
Fechas ....
Grado .... Número de alumnos matriculados ....
Números de alumnos presentes .... Números de alumnos que deben repetir el curso ....
Tiempo de trabajo en presencia de las autoridades y los padres de familia ....
Impresión general acerca del desenvolvimiento mental de los alumnos y de la asimilación y aplicación de los conocimientos
....
....
....
Observaciones particulares ....
....

....

....

Impresión general acerca de la calidad y la cantidad de:

Los trabajos escritos ....

....

Los trabajos manuales ....

....

Los dibujos ....

....

La costura ....

....

Los trabajos agrícolas ....

....

Las actividades sociales del grado, dentro y fuera de la escuela ....

....

Observaciones ....

....

....

....

....

Calificación general del grado ....

....

....

....

NOTA.—Las calificaciones serán: malo, regular, bueno y muy bueno, y se escribirán en palabras completas, razonando, si es posible, lo que se guzgare oportuno.

La Comisión,

El Director, El Preceptor,

FORMULARIO DE ACTAS Nº 2

Dirección de Estudios de ....
Año Escolar de 1931-1932
Semana Final del Trabajo Escolar

Escuela .... de .... de .... Nº ....
Fis. Mpal. o part. niños, niñas o parrq. o lugar de la esc. mixta

Nombre de la Escuela

Comisión Calificadora ....

....

Nombres

Tiempo de trabajo de toda la escuela ....

indicación de fechas

Número de los alumnos matriculados ....

....

Número de los alumnos presentes ....

Número de los alumnos que deben repetir el curso ....

....

.... a, ... de Julio de 1932

LA COMISION,

..L DIRECTOR.., ..L.. PRECEPTOR..,

2º— Disponer que las Direcciones de Estudios pongan en ejecución el Reglamento y los formularios de actas que anteceden, para los efectos de la Semana Final del Trabajo Escolar, debiendo informar oportunamente a este Ministerio acerca de su realización y de los resultados obtenidos. — Comuníquese. En Quito, a 14 de junio de 1932.—El Ministro, (f.) M. C. de Vaca.— El Subsecretario, — (f.) Meneses.

ACTIVIDADES ESPECIALES

Semana Montalvina. — La celebración del Centenario de Don Juan Montalvo, no podía pasar inadvertida para los escolares de la República ni para las autoridades de Educación. Apartándose de las formas tradicionales, en cuya virtud lo esencial consistía en actos teatrales, paseos y demás festejos, el Departamento de mi cargo juzgó más conveniente que los escolares rindieran homenaje a la memoria del Gran Cosmopolita mediante el trabajo y el estudio amplio y generoso de su vida y obra tan fecundas y edificantes. Así es como se organizó la Semana Montalvina, del 11 al 16 de Abril, en todas las escuelas de la República. Para su mejor realización y de acuerdo con la Dirección General de Educación Primaria y Normal, se hizo en los talleres nacionales la edición de 5.000 ejemplares del folleto "Programas de Trabajo para las Escuelas Primarias durante la Semana Montalvina", folleto que contenía el retrato de Don Juan Montalvo, los estudios de Rodó y Unamuno, los programas de trabajos elaborados por la Dirección de Estudios de Pichincha y la síntesis cronológica de la vida del Maestro Estos folletos fueron distribuídos en todas las escuelas, juntamente con la indicaciones necesarias para el trabajo durante la semana. Creo que esta forma de celebración, completamente nueva, no podía ser más patriótica y educativa.

El día consagrado a Juan León Mera.—En homenaje a la memoria de este ilustre compa-

triota, el Ministerio de mi cargo le consagró el día 28 de Junio, con el fin de que en todas las escuelas de la República se estudie su vida y su obra literaria. Tanto en este caso como en el de Juan Montalvo, se procuró aprovechar la ocasión para que el niño y el maestro ecuatorianos no sólo conozcan nuestras glorias nacionales, nuestros valores humanos, sino también retornen hacia algunos capítulos de la Historia Patria, estructurando el pasado con el presente y planteando las aspiraciones cívicas y ciudadanas para el porvenir. También en esta vez se editó el folleto "Homenaje a Juan León Mera con motivo del Centenario de su Nacimiento", conteniendo el retrato, los datos biográficos y fragmentos de sus obras, adecuados a la mentalidad infantil. El folleto fué repartido en todas las escuelas, con indicaciones para la celebración del Día. Entiendo que de esta manera se ha despertado el fervor patriótico no sólo entre los escolares sino también entre las masas ciudadanas.

Desayuno Escolar

De acuerdo con la asignación de la partida Nº 837 del Presupuesto de Egresos Ordinarios vigente, el Ministerio por medio de la Resolución Nº 8, de 24 de febrero último, distribuyó la suma de $ 26.440 destinada para este benéfico servicio, entre las provincias de la República y algunos establecimientos de educación, como sigue:

	Mensual	Total
En siete meses de marzo a diciembre, con excepción de agosto y setiembre:		
Carchi	$ 180,00	$ 1.260
Imbabura	150,00	1.050
León	160,00	1.120
Tungurahua	170,00	1.190
Chimborazo	200,00	1.400
Bolívar	150,00	1.050
Cañar	100,00	700
Azuay	170,00	1.190
Loja	100,00	700
Escuela Anexa al Instituto Normal «Manuela Cañizares»	122,85	860
En diez meses de enero a diciembre, con excepción de febrero y marzo:		
Los Ríos	160,00	1.600
El Oro	100,00	1.000
Guayas	350,00	3.500
Manabí	162,00	1.620
Esmeraldas	180,00	1.800
Pichincha de enero a diciembre, con excepción de agosto y setiembre	400,00	4.000
En doce meses de enero a diciembre:		
Asilo «Antonio Gil»	200,00	2.400
Suman		$ 26.440

Es tan pequeña la suma de $ 26.440 que se ha dedicado a tan humanitario como indispensable servicio, que, naturalmente, las sumas asignadas a cada provincia han resultado insignificantes. Según los datos enviados por las Direcciones de Estudios, ha recibido Desayuno Escolar el siguiente número de alumnos de las Escuelas donde se ha podido organizarlo:

Provincias	Poblaciones donde están ubicadas las escuelas	Número de niños
Carchi . .	Tulcán	120
Imbabura . . .	Ibarra	100
Pichincha .	Quito	916
León .	Latacunga, Pujilí y Salcedo	1052
Tungurahua .	Ambato	240
Bolívar	Guaranda, Chimbo, San Miguel y Guanujo	280
Cañar	Azogues	150
Azuay	Cuenca	555
Loja	Loja	300
Los Ríos . . .	Babahoyo	120
Guayas	Guayaquil	800
Esmeraldas .	Esmeraldas	220
	Suman	4.853

En las ciudades de Riobamba y Machala no ha podido aún, por varias circunstancias, organizarse este servicio, y en la de Portoviejo y algunos cantones de Manabí está en vías de realizarse.

Son, pues, alrededor de 4.000 los niños que actualmente reciben desayuno escolar en la República; pero es preciso advertir que, en varias provincias ha podido llevarse a cabo esta humanitaria obra con la cooperación de los Municipios y de varias corporaciones particulares. Haré una breve mención de todos ellos:

En Quito, el Comité de "Socorros al Niño" ofrece desayuno escolar a los alumnos de las escuelas "Brasil", "García Moreno", "Isabel la Católica", "Numa Pompilio Llona" y "Mercedes González".

Los Municipios de Pujilí y Salcedo han fijado en sus presupuestos las sumas de $ 1.300

anuales y $ 50 mensuales, respectivamente, para el objeto.

Los Concejos de Guaranda y Chimbo auxilian eficazmente para que reciban este beneficio los niños de las escuelas de su jurisdicción.

La "Unión Exportadora de Sombreros de Paja Toquilla" de Cuenca, asigna la suma de cien sucres por mes para desayuno de los niños de Azogues, y en dicha ciudad funciona el Comité "Pro Desayuno Escolar" integrado por los miembros de la Sociedad Azogueña de Socorros Mútuos, que presta inestimables servicios personales y pecuniarios para llevarlo a cabo.

En Cuenca, a más de la pequeña asignación fiscal, se cuenta para el objeto con las siguientes erogaciones mensuales: 305 sucres del Comité de Exportadores de Sombreros y 243 sucres de varias personas. El Concejo Municipal de Cuenca proporciona, también, desayuno en la Escuela Municipal "Federico Proaño".

En la ciudad de Loja se formó un Comité Protector del Niño, que organizó una cantina escolar, cuya base económica constituyó el aporte de 1.000 sucres votados, como subvención anual, por el Municipio del Cantón Loja, cantidad que fué acreciendo considerablemente en virtud de una colecta pública iniciada por el personal administrativo y docente de la Instrucción Primaria y del producto de una función cinematográfica dada en beneficio de la institución.

Si se quiere hacer efectiva, siquiera en parte, la protección a la infancia, ya que por la escasez de recursos no es posible ampliarla todavía en forma que satisfaga las corrientes modernas en favor del niño, estableciendo comedores y cantinas escolares, la Legislatura próxima está en el caso de señalar una suma conveniente para extender el servicio de Desayuno Escolar al mayor número posible de escuelas fiscales de la República.

MOVIMIENTO RENTISTICO

Haciendo la comparación de las diversas asignaciones que en los Presupuestos del Estado, se han fijado para el servicio de la enseñanza primaria desde el año de 1929, se observa el siguiente resultado:

Año	Asignación	Aumento	Disminución
1929	$ 3'070.426,80		
1930	3'579.912,80	$ 508.789,80	
1931	3'997.618,00	418.402,20	
1932	3'954.137,00		$ 43.481

Debido a la depresión que han sufrido las rentas fiscales en estos últimos años, el Presupuesto del Ramo para el año en curso ha sufrido una rebaja de $ 43.481 con respecto al anterior; pero siempre mantiene un aumento de $ 883.710,20 con relación al Presupuesto que regía en 1929.

Según la prescripción que contiene el Art. 169 de la Constitución Política vigente, dentro de cinco años contados desde 1929 en que se expidió la Ley Fundamental, debe incrementarse la partida destinada a Educación Pública hasta que llegue a emplearse en este servicio el veinticinco por ciento, por lo menos, de las rentas del Estado.

El Presupuesto actual señala la cantidad de $ 7'591.073 para el funcionamiento de las Enseñanzas Primaria, Secundaria, Superior y Especial y el sostenimiento de las becas en el Exterior e Interior de la República; lo que corresponde sólo a cerca del quince por ciento de las rentas del Estado que alcanzan a la suma de $ 49'115.740. Por consiguiente, si el Presupuesto General del año de 1934 fuere igual al vigente, el de Educación Pública debería aumentarse en más de $ 4'500.000, o sea casi un 10 por ciento sobre lo que hoy se invierte.

El valor de las asignaciones de la Instrucción Primaria según los respectivos Presupuestos, durante los años económicos de 1931 y el que transcurre, constan, en detalle, en los siguientes cuadros:

Comparados los anteriores cuadros se observa la rebaja, de la cual ya hice mención, de la suma de $ 43.481 con respecto al Presupuesto de 1931. Esta rebaja corresponde al 1,09 por ciento de la asignación del año pasado y obedece a la crisis que afecta, con caracteres de continuidad creciente, a las rentas del Estado.

Debido a esta misma crisis que ha paralizado todas las actividades económicas del país, no ha podido el Ministerio dar toda la amplitud que hubiera sido menester a los servicios de la Enseñanza Primaria, concretándose, por ahora, al pago más o menos puntual de los sueldos de los preceptores y más empleados de administración y de servicio y a los gastos de mayor urgencia e imprescindible necesidad. Como toda mejora, en cualquier orden de cosas, requiere inversiones de dinero para llevarla a cabo, ha sido preciso aplazar para mejores tiempos los proyectos y planes que se ha trazado el Departamento para la mejor marcha de la Enseñanza Primaria.

...nentos con ...o a Gastos ...os del Mtrio.	Totales
7.150	$ 166.134
10.665	201.745
22.735	583.195
9.310	204.270
10.425	224.585
11.085	243.705
7.330	137.210
6.250	114.330
13.735	229.795
10.735	194.339
6.780	163.400
6.600	143.760
14.280	603.000
12.720	320.960
11.760	161.280
61.560	$ 3'691.708

....	$ 69 760
...lios, Vi-	
....	30.000
....	6.150
...scolares	
....	200.000
....	$ 3'997.618

Carc
Imba
Pich
León
Tung
Chin
Bolí
Caña

Comparados los anteriores cuadros se observa la rebaja, de la cual ya hice mención, de la suma de $ 43.481 con respecto al Presupuesto de 1931. Esta rebaja corresponde al 1,09 por ciento de la asignación del año pasado y obedece a la crisis que afecta, con caracteres de continuidad creciente, a las rentas del Estado.

Debido a esta misma crisis que ha paralizado todas las actividades económicas del país, no ha podido el Ministerio dar toda la amplitud que hubiera sido menester a los servicios de la Enseñanza Primaria, concretándose, por ahora, al pago más o menos puntual de los sueldos de los preceptores y más empleados de administración y de servicio y a los gastos de mayor urgencia e imprescindible necesidad. Como toda mejora, en cualquier orden de cosas, requiere inversiones de dinero para llevarla a cabo, ha sido preciso aplazar para mejores tiempos los proyectos y planes que se ha trazado el Departamento para la mejor marcha de la Enseñanza Primaria.

Asignaciones para la Enseñanza Primaria en 1931

PROVINCIAS	Sueldos del Personal Directivo	Sueldos del Personal Docente	Sueldos del Personal de servicio	Higiene Escolar	Escuelas Nocturnas de adultos	Arrendamiento de locales	Gastos Generales	Aumentos con cargo a Gastos Varios del Mtrio	Totales
Carchi	$ 8.520	$ 140.160	$ 1.800	$ 1.800	$ 1.200	$ 4.440	$ 1.064	$ 7.150	$ 166.134
Imbabura	12.120	163.680	2.520	1.800	1.200	8.400	1.360	10.665	201.745
Pichincha..	35.880	418.440	11.760	11.400	1.200	56.880	24.900	22.735	583.195
León..........	11.880	173.760	720	1.800	1.200	3.600	2.000	9.310	204.270
Tungurahua....	12.000	192.960	1.080	1.800	......	3.600	2.720	10.425	224.585
Chimborazo	12.840	199.680	3 240	1.800	......	10.800	4.260	11.085	243.705
Bolívar	8.520	110.160	720	1.800	1.200	5.520	1.960	7.330	137.210
Cañar	8.280	90.240	720	1.800	1.200	4.800	1.040	6.250	114.330
Azuay	14.400	185.280	720	2.400	1.200	9.600	2.460	13.735	229.795
Loja	12.600	151.680	1.080	1.800	1.200	8.400	6 844	10.735	194.339
El Oro	10.440	132.000	3.840	3.840	......	4.800	1.700	6.780	163.400
Los Ríos.......	10.440	108 960	960	3.840	......	10.800	2.160	6.600	143.760
Guayas...	31.200	425.160	14.160	12.000	1.200	96 000	9.000	14.280	603.000
Manabí..... ...	18.960	274.320	1.440	3.000	1.200	6 000	3.320	12.720	320.960
Esmeraldas	12.720	125.640	960	2.400	1.200	4.800	1.800	11.760	161.280
SUMAN.....	$ 220.800	$ 2'892.120	$ 45.720	$ 53.280	$ 13.200	$ 238.440	$ 66.588	$ 161.560	$ 3'691.708

Partida 2367.—Muebles y útiles para las escuelas........	$	69 760
,, 2368. -Viáticos de los Directores de Estudios, Visitadores Escolares, etc..............		30.000
,, 2369 —Pago de Profesores sustitutos.....		6.150
,, 2370.—Para la construcción de edificios escolares en toda la República..............		200.000
TOTAL...............	$	3'997.618

se
la
to
1,(
pa
ra
de

liz
pa
pl
de
ab
su
de
de
da
de
lle
m
ha
m

PROV	Aumentos con cargo a gastos del Mtrio.	TOTALES
Carchi	$ 800	$ 163.724
Imbabu	640	198.610
Pichinc	1.280	621.180
León .	905	199.645
Tuagur	....	218.950
Chimbo	1.360	246.180
Bolívar	1.494	134.904
Cañar.	1.920	113.380
Azuay	800	224.970
Loja ..	....	190.164
El Oro	....	163.420
Los Ri	....	144.900
Guayas	900	635.080
Manab	1.700	321.740
Esmera	....	163.140
Sur	11.799	3'739.988
	....	27.200
	etc..........	45.000
	....	6.150
	....	135.800
	....	$ 3'954.137

Carc Imba Pich León Tung Chin Bolí Caña

sei
la
to
1,0
pa
ra
de

liz
pa
pli
de
ah
su
de
de
da
de
lle
m
ha
m

Asignaciones para la Enseñanza Primaria en 1932

PROVINCIAS	Sueldos del personal directivo	Sueldos del personal docente	Sueldos del personal de servicio	Higiene Escolar	Escuelas nocturnas de adultos	Arrendamiento de locales	Gastos generales	Aumentos con cargo a gastos del Mtrio.	TOTALES
Carchi	$ 8.040	$ 142.840	$ 2.280	$ 1.800	1.200	4.440	$ 2.324	$ 800	$ 163.724
Imbabura	11.400	169.960	3.000	1.880	1.200	8.400	2.210	640	198.610
Pichincha	31.740	474.480	16.620	11.040	2.340	58.070	25.600	1.280	621.180
León	11.400	176.440	1.200	1.800	1.200	4.080	2.620	905	199.645
Tungurahua ...	11.400	196.960	1.680	1.800	....	4.200	2.910	....	218.950
Chimborazo	11.760	211.400	4.080	1.800	....	12.240	3.540	1.360	246.180
Bolívar........	8.040	112.840	1.200	1.800	1.200	5.520	2.810	1.494	134.904
Cañar	7.800	92.920	1.200	1.800	1.200	4.800	1.740	1.920	113.380
Azuay	13.440	192.320	1.200	2.400	1.200	9.600	4.010	800	224.970
Loja	12.120	158.000	1.200	1.800	1.200	8.400	7.444	....	190.164
El Oro.. .. .	9.240	138.600	4.440	3.240	600	4.800	2 500	....	163.420
Los Rios......	9.240	117.000	1.560	3.240	.. ..	10.800	3.060	....	144.900
Guayas........	29.580	466.320	17.640	10.320	1.200	98.700	10.420	900	635.080
Manabí........	17.160	283.920	2.040	2.880	1.200	8.400	4.440	1.700	321.740
Esmeraldas	11.520	138.660	1.560	1.800	1.200	4.800	3 600	....	163.140
Suman	203.880	3'072.660	60.900	49.320	14.940	247.260	79.228	11.799	3'739.988

Partidas 906	....	Para muebles y útiles escolares	27.200
Partida 907	....	Para viáticos de los Directores de Estudios, Visitadores Escolares, etc.....	45.000
Partida 908	.. ..	Para pago de Profesores Sustitutos	6.150
Partidas 999/926	....	Para construcciones escolares..	135.800
		TOTAL	$ 3'954.137

s
l
t
l
p
r
d

li
p
p
d
a
s
d
d
d
d
ll
m
h
m

Comparación entre las asignaciones para Instrucción Primaria en 1931 - 1932

PROVINCIAS	SUELDOS		GASTOS GENERALES		TOTALES	
	1931	1932	1931	1932	1931	1932
Carchi	$ 160.630	$ 156.960	$ 5.504	$ 6.764	$ 166.134	$ 163.724
Imbabura	191.985	188.000	9.760	10.610	201.745	198.610
Pichincha..........	501.415	537.500	81.780	83.680	583.195	621.180
León	198.670	192.945	5.600	6.700	204.270	199.645
Tungurahua........	218.265	211.840	6.320	7.110	224.585	218.950
Chimborazo	228.645	230.400	15.060	15.780	243.705	246.180
Bolívar	129.730	126 574	7.480	8.330	137.210	134.904
Cañar	108.490	106.840	5.840	6.540	114.330	113.380
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13.610	229.795	224.970

s
l
t
l
p
r
d

l
p
p
d
a
s
d
d
d
d
ll
n
h
m

Comparación entre las asignaciones para Instrucción Primaria en 1931 - 1932

PROVINCIAS	SUELDOS		GASTOS GENERALES		TOTALES	
	1931	1932	1931	1932	1931	1932
Carchi	$ 160.630	$ 156.960	$ 5.504	$ 6.764	$ 166.134	$ 163.724
Imbabura	191.985	188.000	9.760	10.610	201.745	198.610
Pichincha	501.415	537.500	81.780	83.680	583.195	621.180
León	198.670	192.945	5.600	6.700	204.270	199.645
Tungurahua	218.265	211.840	6 320	7.110	224.585	218.950
Chimborazo	228.645	230.400	15.060	15.780	243.705	246.180
Bolívar	129.730	126 574	7.480	8.330	137.210	134.904
Cañar	108.490	106.840	5.840	6.540	114.330	113.380
Azuay	217.735	211.360	12.060	13.610	229.795	224.970
Loja	179.095	174.320	15.244	15.844	194.339	190.164
El Oro	156.900	156.120	6 500	7.300	163.400	163.420
Los Ríos	130.800	131.040	12.960	13 860	143.760	144.900
Guayas	498.000	525.960	105.000	109.120	603.000	635.080
Manabí	311.640	308 900	9.320	12.840	320.960	321.740
Esmeraldas	154.680	154 740	6 600	8.400	161.280	163.140
Suman	$ 3'386.680	$ 3'413.499	$ 305.028	$ 326 488	$ 3'691.708	$ 3'739.987

	1931	1932
Para muebles y útiles escolares	69 760	45.000
Para viáticos de los Directores de Estudios, Visitadores, etc.	30.000	27.200
Para pago de profesores sustitutos	6.150	6.150
Para construcciones escolares	200.000	135.800
TOTALES	$ 3'997.618	$ 3'954.137

EDIFICIOS ESCOLARES

En el Presupuesto del Estado en actual vigencia se ha asignado para la construcción, reparación, conservación y mejoramiento de locales escolares la suma de $ 135.000; suma enteramente exigüa, casi irrisoria, para la magnitud del objeto a que ha sido destinada. Ultimamente, aquella partida, lejos de aumentarse, ha ido disminuyéndose año por año, sin que se sepa la razón para este procedimiento administrativo. De un modo general, puedo afirmar que la centralización económica ha resultado ruinosa para este servicio público, no obstante su capital importancia. La mejor época, en la que se inició propiamente la edificación escolar y de la que datan las construcciones más notables y más numerosas, se sitúa entre el año de 1920, cuando se dictó la ley de Impuestos a las Herencias, y el de 1925, en que dicha Ley dejó de tener las virtualidades que le dió el legislador para el objeto indicado. El edificio de la Escuela "24 de Mayo" de Quito y el de la Escuela "9 de Octubre" de Guayaquil pertenecen a la época rememorada, y cien construcciones más, muchas de ellas de bastante significación y valor.

La partida de los $ 135.000 ha sido distribuída por el Ministerio en la siguiente forma: para cada provincia:

Fondos para construcciones escolares

La cantidad de $ 135.800 destinada a este renglón en el Presupuesto de del Estado se ha distribuído entre las provincias de la República, en la forma siguiente:

Carchi	$ 4.500	Azuay	$ 12.600
Imbabura	5.400	Loja	2.400
Pichincha	24.750	El Oro	5.400
León	5.400	Los Ríos	5.400
Tungurahua	5.400	Guayas	24.750
Chimborazo	5.400	Manabí	7.200
Bolívar	5.400	Esmeraldas	5.400
Cañar	5.400		

De las asignaciones arriba indicadas, sólo se han invertido en los meses transcurridos de este año, las siguientes cantidades:

Carchi	$ 700,00	Azuay	$ ......
Imbabura	....	Loja	.....
Pichincha	2.919,10	El Oro	......
León	......	Los Ríos	......
Tungurahua	...	Guayas	.....
Chimborazo	158,60	Manabí	5.000
Bolívar	100,00	Esmeraldas	195
Cañar	......	Oficina técnica de Construcciones	2.700

Lo invertido hasta la fecha asciende a $ 63.822,44, en las diferentes obras que se han trabajado en la República; lo cual puede verse, en detalle en el cuadro que va a continuación:

Construcciones y Reparaciones Escolares:

Escuelas y lugar	Construcciones y reparaciones
10 de Agosto — Quito	Se han construído servicios higiénicos y duchas; un tramo de edificio de dos pisos, para la dirección; comedor y cocina para el servicio de desayuno escolar; un tendido cubierto, para teatro al aire libre. Reparación de la pared medianera.

Escuelas y lugar	Construcciones y reparaciones
Eloy Alfaro — Yaruquí	Conclusión de la escuela; hechura del salón de actos y varios trabajos de refinamiento.
La Concordia — Cantón Quito	Construcción de paredes de la escuela.
Santo Domingo de los Colorados.—Cantón Mejía	Construcción del local escolar y vivienda para el profesor.
Uyumbicho	Construcción del local escolar para niños y niñas y huerto escolar.
Tambillo	Escuela de Niñas América. — Este local fue construído en un terreno pantanoso, en su origen. Fue menester, para salvar esta bonita escuela, trabajar un dragado, con tubos, para canalizar las aguas y dar secante al terreno y, por consiguiente, a las paredes del local que, una vez secas, fueron calzadas.
Escuela de Pactos	Construcción y vivienda para la maestra.
Escuela de Mindo.	Reparación del local.
Reformatorio de Menores-Quito	Se ha construído un local de carpintería y tallado, la enfermería, una lavandería y baños de ducha y una reparación general en el techo y las paredes.
Juan Montalvo — Sangolquí	Reparación del techo.
Roberto Cruz — La Magdalena	Reparación en las paredes y desagües.
Escuela de niños — Cotocollao	Hechura de pared divisoria.
Isabel La Católica — Quito	Varias reparaciones en el edificio.

Escuelas y lugar	Construcciones y reparaciones
Escuela Brasil — Quito	Reparaciones en los servicios higiénicos, paredes y tumbado. Calzada de las paredes.
Escuela de Niñas — Alangasí	Hechura de pared divisoria.
Gabriela Mistral — Otavalo	Reparación de la cubierta; hechura de varios tumbados y empañetado de la fachada.
Simón Bolívar, Juan Montalvo, Eloy Alfaro, etc.- Latacunga	A causa del temblor del mes de julio del año próximo pasado, sufrieron fuertes desperfectos los locales escolares mencionados, los cuales fueron reparados con prontitud y esmero.
Rioblanco	Construcción de la escuela.
Escuela de Mulaló	Construcción de la escuela.
Julio Andrade y Cristóbal Colón — Tulcán	Varias reparaciones.
Escuela de Chimbo	Continuación de la construcción.
Magdalena Dávalos y Juan de Velasco — Riobamba	Reparaciones.
Escuela Fiscal de Obreros — Guayaquil	Construcción de servicios higiénicos y cerca.
Miguel Valverde — Bahía de Caráquez	Iniciación de la construcción.
Normal Manuela Cañizares — Quito	Un incendio en el mes de noviembre, en la casa de la familia Dávalos, destruyó con sus llamas los dos tramos del edificio, impidiendo de esta manera la marcha normal del establecimiento; pero al día siguiente de la catástrofe, se emprendió en los trabajos de reconstrucción, dejando en pocos meses listo y expedido para las funciones normales de dicho plantel.

Escuelas y lugar	Construcciones y reparaciones
Normal de varones "Juan Montalvo" — Quito	En el tramo oriental del edificio nuevo se presentaron varias rajaduras que comprometieron la estabilidad de dicho tramo. Fue necesario emprender en la urgente reparación que el caso requería, para restablecer la estabilidad perdida, ejecutando un difícil trabajo de encadenamiento de las paredes entre sí, con tirantes de hierro enlozados. También a causa del fuerte invierno hubo de reconstruírse un tramo nuevo de muro de contensión, con frente a la calle Quiroga.
"24 de Mayo" — Quito	Varias reparaciones en el servicio higiénico, cocina, etc.
Coliseum — Quito	Reparaciones del techo y canales de desagüe.
Teatro "Sucre" — Quito	Construcción de las cornizas de galería y palcos; entablado de la platea, en parte. Construcción de servicios higiénicos del palco escénico; reparación de los servicios higiénicos de platea; calzada de las paredes medianeras entre el Teatro y las propiedades del doctor Cabezas y del Ingeniero Páez.
Escuela de Bellas Artes, Conservatorio de Música — Quito	Reparaciones de techumbre y otras.

No se han descuidado en absoluto, las construcciones y reparaciones en las provincias. Entre todas, se han invertido las siguientes sumas:

CUADRO SINOPTICO DE LO GASTADO EN CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE JUNIO DE 1931 A JUNIO DE 1932

Carchi	$	700,00
Imbabura		1.445,00
Pichincha		44.074,56
León		1.250,00
Tungurahua		800,00
Chimborazo		1.500,00
Manabí		6.950,00
Esmeraldas		250,00
Imprevistos		892,88
Oficina Técnica		2.960,00
Guayas		3.000,00
Total	$	63.822,44

A la exigüedad de la partida presupuestaria hay que agregar la estrechez del Fisco, para completar el cuadro de la verdadera situación del ramo en este capítulo esencial del resurgimiento escolar que ambiciona este Departamento. Toda obra de algún aliento tiene que por fuerza quedar postergada, y aún en las más urgentes, de reparaciones inaplazables, no siempre se puede contar con la oportuna atención.

La Sección de Construcciones, a cargo de un Arquitecto, no deja desde luego de laborar con interés y asiduidad por llenar sus fines de manera satisfactoria. Fuera de la inspección personal del Arquitecto a los trabajos y la Dirección de éstos siempre que se hace necesaria, se ocupa en preparar planos de construcciones y en otros objetos relacionados con el servicio encomendado a su diligencia y cuidado. Ha llevado también a cabo los ava-

lúos de casi la totalidad de las propiedades pertenecientes al Ministerio.

Quiero llamar la atención de uno modo especial, hacia la partida Nº 552 del Presupuesto de Estado vigente: "Cooperación para los locales iniciados por personas particulares o por las Municipalidades y destinados, unos y otros, a la enseñanza fiscal". Esta partida debe elevarse por lo menos a **diez mil sucres, duplicándola.** Es preciso anotar que, con tan pequeñas cantidades como las asignadas en el Presupuesto de este año y del anterior, se han construído ochenta y cuatro locales, todos adaptados a las circunstancias y necesidades de la región respectiva. Es verdaderamente consolador que los Ayuntamientos y los particulares cooperen a la obra más grande como es la de dotar de edificios a las escuelas.

En confirmación de lo que dejo expuesto, me permito insertar un pequeño cuadro de las construcciones que han llegado a realizarse en los dos últimos años, para que así se vea mejor la eficiencia de la cooperación fiscal a la labor digna y desinteresada de los particulares y Municipalidades.

En las provincias que a continuación detallo, se han constituído locales escolares por el número que indico:

Carchi	10	escuelas
Imbabura	5	„
Pichincha	6	„
León	56	„
Chimborazo	2	„
Bolívar	4	„
Manabí	1	„
Total	84	escuelas

Debo advertir, además, que en la Provincia de Bolívar, por ejemplo, con una asignación de $ 1.500 pueden concluirse 6 escuelas más. Por otra parte, la escuela de Manabí le costará al Fisco la mínima suma de $ 5.000,00; pero, en cambio, tendrá una escuela cuyo valor será de $ 30.000.

En conclusión, el Estado ha gastado en estos dos años las pequeñas cantidades a que me he referido, y sin embargo el provecho ha sido considerable, pues el valor a que ascienden las distintas escuelas construídas es, más o menos, de $ 200.000.

A continuación se encontrará el cuadro de las donaciones de terrenos, con que han ayudado los padres de familia para la construcción de locales escolares. Los mismos, posteriormente, prestan su cooperación pecuniaria o industrial en la edificación de las escuelas. La Sección de Construcciones por su parte elabora los planos e interviene en la dirección técnica.

del año de 1931 a Julio de 1932

COMPRAS

María
ya un

...... Permuta de una casa de propiedad fiscal con la del señor Moisés Enríquez, para que en ella funcione la Escuela de Niñas de esa lugar.

raham
olar.

ace la
ucción

ace el

" .... Alejandrina Viteri 76,76

Carchi	10	escuelas
Imbabura	5	„
Pichincha	6	„
León	56	„
Chimborazo	2	„
Bolívar	4	„
Manabí	1	„
Total	84	escuelas

Debo advertir, además, que en la Provincia de Bolívar, por ejemplo, con una asignación de $ 1.500 pueden concluirse 6 escuelas más. Por otra parte, la escuela de Manabí le costará al Fisco la mínima suma de $ 5.000,00; pero, en cambio, tendrá una escuela cuyo valor será de $ 30.000.

En conclusión, el Estado ha gastado en estos dos años las pequeñas cantidades a que me he referido, y sin embargo el provecho ha sido considerable, pues el valor a que ascienden las distintas escuelas construídas es, más o menos, de $ 200.000.

A continuación se encontrará el cuadro de las donaciones de terrenos, con que han ayudado los padres de familia para la construcción de locales escolares. Los mismos, posteriormente, prestan su cooperación pecuniaria o industrial en la edificación de las escuelas. La Sección de Construcciones por su parte elabora los planos e interviene en la dirección técnica.

Cuadro de las compras y donaciones de terrenos y casas efectuadas desde el mes de Julio del año de 1931 a Julio de 1932

PROVINCIAS	LUGARES	N°. del Decreto	FECHA	DONACIONES	COMPRAS
Imbabura	Sitio «Yanayacu» (parroquia San Roque)	92	Agosto 14-1931	Un lote de terreno que hace el señor José María Pérez Muñoz, para que en él se construya un edificio para escuela.	
Pichincha.	Alangasí.	64	Diciembre 9-1931 . .	. . . .	Permuta de una casa de propiedad fiscal con la del señor Moisés Enríquez, para que en ella funcione la Escuela de Niñas de esa lugar.
	Tumbaco		Marzo 15 1932	Donación de terreno municipal.	
	La Concordia.		Enero de 1932.	Donación de terreno municipal.	
Chimborazo . . .	Sitio «Bayo» (parroquia de Quimiag).	35	Marzo 31-1932.	Un lote de terreno que hace el señor Abraham Salazar, para la construcción de un local escolar.	
Bolívar	Caserío «Guapo» (parroquia Bilobán) Cantón San Miguel	76	Julio 3-1931	Una cuadra cuadrada de terreno que hace la señora Domitila Montenegro, para la construcción de un local escolar.	
,, ...	Caserío «Guapo» (parroquia Bilobán) Cantón San Miguel	85	Julio 28-1931	Una cuadra cuadrada de terreno que hace el señor Roseudo Monar, para la construcción de otro local para escuela.	
,, ...	Caserío «Quiebrahacha» (parroquia Balzapamba Cantón San Miguel).	86	Julio 28 1931.	Que hace el señor doctor Eliecer Rivadeneira, de una cuadra de terreno para la construcción de un edificio para escuela.	
,, ...	Caserío «El Tuso» (Cantón Chimbo).	47	Noviembre 18-1931.	Que hace el señor Teodomiro García de una parcela de terreno, para la construcción de local escolar.	
,, ...	Caserío «Laguatán» (Cabecera del Cantón San Miguel	48	Noviembre 18-1931.	2.000 metros cuadrados de terreno que hace el señor Pedro Vinueza, para local escolar.	
,, ...	Caserío «Pacatón» (parroquia Magdalena del Cantón Chimbo.	17	Octubre 2-1931	Una parcela de terreno que hace el señor José A. Bosquez, para local escolar.	
,, ...	Caserío «El Tronador» (parroquia Telimbela Cantón Chimbo)	18	Octubre 2-1931.	Una casa con cubierta de cadi y terreno adyacente, que hace el señor José Pacheco, para local escolar.	
Cañar	Parroquia Solano del Cantón Azogues	79	Julio 22-1031 . . .	Un terreno que cede el señor Leonardo A. Pasquel, ex-Director de Estudios, para local escolar.	
Esmeraldas.	Sitio «Horqueta» de la parroquia Montalvo.	26	Marzo 15-1932. . . .	. . . .	Una casa y terreno comprados en $ 800, que los pagará la Junta de Obras Públicas de la referida parroquia, para local escolar.
,, ...	Recinto «Mate» de la parroquia Rioverde	8	Enero 26-1932	Una casa y terreno que hace el señor Félix Benavídez, para local escolar.	

c
c
n
le
p
se

tc
he
cc
di
de

de
ay
tr
pc
cu
es
su
di

JUBILADOS

A CONTINUACION VA LA

NOMINA DE LOS PRECEPTORES DE I. PRIMARIA

JUBILADOS DESDE EL MES DE SETIEMBRE DE 1931

HASTA JULIO DE 1932

PROVINCIAS	Nombre de los	Pensiones
Carchi	Secundino Chamorro	$ 91,51
„	Celia A. Navarrete	73,78
„	José María de la Bastida ...	31,50
Imbabura	Luis Ulpiano de la Torre ...	244,29
„	Paulino Garcés I.	103,66
„	María Esther Vaca	62,58
„	Daniel Pasquel	73,40
„	María Esther Romero	54,76
„	Luz María Sánchez de Burbano	73,87
„	Mercedes Chávez	60,71
„	Genoveva Echeverría	80,51
„	Eloisa Galindo	45,65
Pichincha	Leopoldo N. Chávez	381,31
„	Abraham Santacruz	86,72½
„	Carmen A. Hidalgo	199,96
„	Carmela de la Cadena	143,21
„	Benjamín Aizaga	87,80
„	Zoila Rosa Cortés	92,08
„	María Esther González	133,27
„	Urcisino A. Centeno	77,95
„	Clara A. Sánchez	88,57½
„	Georgina Alvarado	80,21
„	Alejandrina Viteri	76,76

PROVINCIAS	Nombre de los Jubilados	Pensiones
Pichincha	Mercedes Barba de Jarrín ...	109,01
"	Clotilde Díaz	30,43
"	Luis A. Ordónez	121,27
"	Rosa María Loza de Mora ..	57,10
"	Dolores Galarza	82,16
"	Hermelinda Egas	38,80
"	Segundo E. Castellanos	81,37
"	Maciovia Navarrete de Castro	59,45
"	Domitila Erazo	84,84
"	Sofía Rodríguez de la Torre .	82,45
"	Rafael Tapia	126,09
"	Rosa María Barba	132,80
"	Amador Puga	71,12
"	Adela Uraga	85,60
"	Amable E. Salvador	314,66
"	Delia Dolores Guevara	30,60
"	María E. Quintana	79,66
"	Manuel Suárez C.	82,06
"	Zoila Luz Vaca	122,14
"	Carlos T. García	247,83
"	Eloisa Llerena v. de Valencia	63,69
"	Juan Modesto Idrobo	60,24
"	Ezequiel Sánchez	61,70
"	Ercilia Ortíz	63,69
"	Leticia Sáenz	25,48
"	Avelino Castillo	188,58
"	Mercedes Hidalgo	70,92
"	Cristina Moscoso	66,78
"	Rosa M. Benalcázar	72,91
"	Rosa F. Calderón de G.	78,50
"	Julia C. Suárez	73,87
"	Rosa M. Stacey	157,00
"	María del Carmen Altamirano	67,98
"	Gabriel Larco	105,87
"	Hortensia Noboa de Pazmiño	152,83
"	Miguel Díaz R.	175,83
"	Ana María Cáceres v. de Rodríguez	69,26
"	Dolores María Villagómez ..	33,31

PROVINCIAS	Nombre de los Jubilados	Pensiones
Pichincha	Antonio Guzmán	312,62
„	María Clementina Borja	112,50
„	Matilde Nogales	131,53
„	Mercedes Elena Noboa	213,19
„	Rafael Valladares	79,14
„	José Antonio Segovia	202,00
León	Mariana de J. Riera	46,20
„	José Antonio Granja	69,45
„	Juana Albuja v. de Cepeda..	78,04
„	Narciso Cerda	99,72
„	Elvira Ortega	167,50
„	Abigaíl Burbano	52,87
„	Juan Tulcanaz	90,24
Tungurahua	Rosario M. Jácome	77,17
„	Modesto Castro	110,08
„	Agustín Castro	107,66
„	Zoila Rosa Calderón	34,58
„	Tomás Garcés	81,41
„	Liduvina Meza	73,10
„	Zoila Rosa Torres	58,36
Chimborazo	Trinidad Pacheco	37,44
„	Dolores Rosas	66,95
„	Mariana de J. Arce	51,21
„	Ascencio Zurita	31,87
„	Federico Alvear	51,96
Bolívar	Josefina Arregui M.	62,61
„	Elina C. Pazmiño	67,63
Cañar	Ninguno	
Azuay	Aurelio Illescas	62,41
„	Luz R. Pesantes	35,66
„	Domitila Vázquez	63,02
„	Otilia Ramírez	69,41
„	María Juana Méndez	22,20
„	Mercedes Alvarado	72,37

PROVINCIAS	Nombre de los Jubilados	Pensiones
Loja	Ubaldina Luzuriaga	38,82
El Oro	Ninguno	
Los Ríos	Ninguno	
Guayas	Francisco González V.	101,76
„	Pedro F. Arias	189,76
„	Carlos T. Garcés	155,35
„	Ignacia Arévalo	68,67
„	Mercedes María Mata	157,50
„	Alegría v. de Alvarado	92,61
„	Clemencia Lara C.	128,35
„	Lucila Velasco de Salazar...	182,80
Manabí	Dioselina F. Jara	85,16
Esmeraldas	Ninguno	

RESUMEN:

Hombres:	36
Mujeres:	68
Total de jubilados:	104

PREPARACION DEL PRECEPTORADO

Para la preparación de los preceptores normalistas existen cuatro Institutos Normales en la República: dos para varones en la Sierra, el "Juan Montalvo" de Quito y el "Manuel J. Calle" de Cuenca; uno para señoritas en Quito, el "Manuela Cañizares", y otro también para señoritas en Guayaquil, el "Rita Lecumberry".

Los estudios se realizan durante seis años, de los cuales los cuatro primeros están destinados a cultura general y los dos últimos a la especialización pedagógica. Cada Instituto cuenta con su escuela anexa, donde los alumnos-maestros inician la práctica docente, bajo la dirección de los respectivos profesores.

¿Son suficientes estos planteles para las necesidades educacionales del país? ¿Rinden todos ellos los frutos que anhela el Estado? Sí y no. Analicemos la situación. Los Normales existentes, a los cuales afluyen jóvenes de las distintas latitudes de la República, no proporcionan sino elemento profesional para las ciudades. Sólo como una excepción tenemos el caso de normalistas que trabajan en el campo y esto de manera transitoria. Varias causas contribuyen a ello: 1º la remuneración económica de los preceptores de la ciudad es superior a la de los preceptores del campo; 2º, las escuelas de esta última clase adolecen de la falta de comodidades en todo orden de cosas, comenzando desde el edificio escolar hasta los menesteres más insignificantes; 3º la carencia

de medios para el cultivo intelectual, en el campo, ahuyenta a los jóvenes normalistas y les obliga a buscar cómo instalarse en la ciudad; 4º la situación de estos planteles, en las ciudades, hace que los jóvenes que en ellos se preparan se encariñen hondamente con la vida urbana y olviden los deberes que tienen de prestar sus servicios donde sean necesarios; 5º la misma estructura de los Normales existentes, permite sólo la preparación de los profesores para las ciudades. Los intentos de involucrar en los planteles mencionados la preparación de los maestros rurales no han dado y no pueden dar resultados eficaces.

Por lo que antecede, creo poder afirmar que los cuatro Institutos Normales son suficientes para la preparación de los profesores urbanos. En cambio, las escuelas de los campos siguen y seguirán servidas por profesores con títulos de categoría inferior. Salta a la vista, por tanto, la necesidad de que el Estado se preocupe de la preparación del maestro rural. Tal intento no puede realizarse sino mediante la fundación de normales rurales, previo un estudio concienzudo de la localización más conveniente para ello y consultando planes de estudio, programas, actividades y reglamentos especiales. En todo caso, la duración de los estudios en los normales rurales no debe exceder de tres años.

En los Institutos Normales existentes se ha hecho ya indispensable una revisión total del plan de estudios, los programas y reglamentos vigentes.

El Ministerio, desde luego, ha dado amplia libertad a los señores profesores para la aplicación conveniente del Plan de Estudios y de los Programas. No obstante, la queja clamorosa consiste en el recargo de materias para la enseñanza dicha. Es necesario, pues, limitar la extensión de los programas, previa una selección conveniente de los capítulos de dichas materias. Los jóvenes que asisten a los Institutos Normales, antes de abordar estudios superiores y complejos, deben dominar íntegramente las asignaturas y prácticas de la escuela primaria. Sólo de esta manera será posible estructurar sólidamente la cultura general de los estudiantes normalistas. Además, de acuerdo con los nuevos postulados de la Pedagogía, es indispensable vitalizar más la enseñanza, comenzando por la globalización de ciertas asignaturas y prácticas, sobre todo en los primeros años de la Sección Normal. Creo, también, que se impone la introducción de nuevas enseñanzas (aún con menoscabo de otras), tales como Sociología aplicada al Ecuador, Higiene, Legislación y administración escolares. En los Institutos Normales para señoritas, el Plan de Estudios y los Programas deben consultar las características somáticas y espirituales inherentes a la mujer ecuatoriana, de tal manera de establecer diferenciaciones convenientes en los programas y prácticas de enseñanza. Finalmente, conviene disminuír los horarios de clases de los alumnos y aumentar el tiempo de trabajo libre y de investigación de los mismos, pues ésta es la única

forma de realizar eficaz labor educativa e intelectual.

El Ministerio de mi cargo, al finalizar el presente curso lectivo, nombrará una comisión de profesores para que, de acuerdo con la Dirección de Educación Primaria y Normal, elabore un proyecto completo de las reformas que fueren necesarias.

Al comienzo del presente año lectivo funcionaban aún secciones de Pedagogía que se establecieron en los Colegios "Bolívar" de Tulcán, y "Nueve de Octubre" de Machala.

Al volver los Colegios a su antigua organización, por Decretos números 51 y 52, de 20 de noviembre de 1931, desaparecieron aquellas secciones que comenzaban a implantarse. Puede afirmarse que la pérdida no ha sido de significación alguna. El cambio iniciado no encontró aceptación en el público. Hubo escasez de recursos económicos y también de alumnos y resultaba un verdadero problema conseguir personal idóneo y abnegado para llenar las nuevas cátedras creadas. Por otra parte, ellas al asemejarse a los Normales existentes, no llenaban la verdaderas necesidades de la Enseñanza Secundaria.

Instituto Normal "Juan Montalvo"

En este Instituto han funcionado tres Secciones: la Sección Normal, la Escuela Anexa y el segundo Curso Intensivo.

El número de alumnos de cada una de estas secciones ha sido el siguiente:

	Matriculados	Asistentes
Sección Normal	219	216
Curso Intensivo	48	48
Escuela Anexa	227	203

En los meses de julio y octubre últimos, previas las pruebas reglamentarias, se graduaron de preceptores normalistas en el número que a continuación se expresa:

Provincia	Nº
Carchi	5
Imbabura	4
Pichincha	6
León	3
Tungurahua	3
Chimborazo	7
Bolívar	6
Guayas	2
El Oro	1
Manabí	1
TOTAL	38

Es notable el aumento de alumnos que año tras año se anota en este Instituto, tanto que el edificio actual, a pesar de su amplitud y de las mejoras introducidas, viene resultando insuficiente para las nuevas necesidades. El aumento creciente de alumnos demuestra, sin duda alguna, el prestigio que la institución normalista va cobrando en el ambiente nacional.

Escuela Anexa. — Esta sección ha funcionado con toda regularidad. Las aulas resultan ya muy estrechas para dar cabida a los numerosos niños de la Capital que a ella concurren, a pesar de tratarse de una escuela de práctica docente para los alumnos-maestros. Se hace ya indispensable iniciar clasificaciones de índole psico-pedagógica y física entre los escolares, a fin de conseguir la homogeneidad en las clases. Le cumple a la Dirección de Educación Primaria y Normal, con auxilio de los respectivos profesores, emprender en este trabajo. En los primeros grados de la escuela continúa el ensayo de los métodos activos. Las experiencias adquiridas y el entusiasmo de los profesores están asegurando la eficacia de tales experimentos.

Sección Normal. — Aparte del movimiento huelguístico desarrollado a principios del año escolar y que se solucionó favorablemente gracias a la intervención ecuánime y eficaz de parte de los señores profesores y de este Departamento, no se ha registrado irregularidad alguna en el funcionamiento de la Sección Normal. Es indudable que los jóvenes estudiantes de esta época reclaman una nueva visión de los problemas educativos, y esto lo han reconocido, sin duda alguna, los señores profesores, quienes, con verdadero empeño, han intensificado su dedicación a las tareas docentes. Poco a poco se han ido eliminando los rozamientos entre alumnos y profesores, sobre la base de amplia y generosa comprensión recíproca. En este año se ha continuado con

la tarea de desterrar el aprendizaje memorístico e impositivo. Los alumnos dedican más tiempo al estudio y a la investigación libres. En Ciencias Naturales, en Física y Química, en Geografía y otras asignaturas se han intensificado los trabajos prácticos y los ejercicios individuales y colectivos. La afición por los trabajos manuales va cobrando cuerpo, gracias a la competencia y asiduidad del profesor correspondiente.

Las investigaciones psicológicas se han seguido con nuevos trabajos, y es notable el interés despertado entre los alumnos. Desde el próximo año escolar será posible sistematizar estos estudios tan necesarios en nuestro ambiente educacional.

Los jóvenes maestros han iniciado visitas de estudio en varios establecimientos urbanos y rurales, donde han practicado importantes observaciones, han aclarado conceptos y, sobre todo, han contemplado la realidad de nuestras escuelas.

El problema del inspectorado aún no se resuelve. Si subsisten los funcionarios, parece conveniente que se los busque entre los mismos profesores; pero para esto es indispensable que los sueldos correspondientes sean considerablemente aumentados. Acaso convendría reducir el número de tres Inspectores a sólo dos bien rentados, a fin de conseguir personas de prestigio capaces de encausar la educación de los alumnos.

Las rentas de los señores Profesores no corresponden a la cantidad de trabajo que tienen, a pesar de que en este año se procuró disminuír en parte el horario de clases de cada uno. Un profesor de los Normales debe gozar de una renta similar a la de un profesor de Enseñanza Secundaria.

En lo que respecta a la vida social de los alumnos se ha procurado estimular y apoyar, a medida de las circunstancias, las iniciativas de los mismos. Con frecuencia se han dictado conferencias de variada índole y se han desarrollado paseos y fiestas de carácter privado y público.

Entre las necesidades materiales del Establecimiento me permito anotar las siguientes:

1º— construcción de un pabellón para las salas de Trabajo Manual y Dibujo;

2º— reconstrucción del departamento de lavabos y cambio completo de la tubería de agua potable;

3º— dotación a la Escuela Anexa del mobiliario escolar;

4º— construcción de una portada y entrada hacia el edificio de clases, pues la que hoy existe es inadecuada hasta para la salud de los escolares.

INSTITUTO NORMAL "MANUELA CANIZARES"

En este Instituto han funcionado cuatro Secciones: la Sección Normal, la Escuela Anexa, el Curso Intensivo y la Escuela Nocturna para obreras.

El número de alumnas de cada Sección se detalla en el cuadro siguiente:

	Matriculadas	Asistentes
Sección Normal	203	192
Escuela Anexa	277	265
Curso Intensivo	27	27
Escuela Nocturna	250	133
Total	757	617

Como se ve, la asistencia escolar es numerosa. En la Sección Normal, en realidad, funcionan nueve cursos, pues los tres primeros se hallan divididos en paralelos. Las dificultades no sólo radican en la escasez de personal docente, para atender de manera conveniente a todas las asignaturas y a todos los cursos. El gran problema, digno de atención de parte de los Poderes Públicos, y que hasta hoy no se soluciona, es el relativo al edificio. Actualmente, la Sección Normal funciona en una casa absolutamente inadecuada. A pesar de que el Gobierno ha invertido considerable cantidad de dinero en reparaciones y adaptaciones, el mal subsiste como al prin-

cipio. Y es que esto no puede solucionarse sino con la adquisición de un nuevo edificio amplio y adecuado a las necesidades. Para la Escuela Anexa se ocupan dos casas, situadas a distancia del edificio de la Sección Normal, y como se trata de casas particulares resultan totalmente inadecuadas, aparte de los inconvenientes del tráfico en la calle Guayaquil. El Curso Intensivo de señoritas funciona en dependencias de el Coliseum. No hay para que ponderar las inconveniencias del local para los efectos de la enseñanza. En vista de lo que antecede, creo que la única solución posible consiste en facilitar la terminación del nuevo edificio del Colegio "Mejía", a fin de que el Instituto Normal "Manuela Cañizares" pase a ocupar el que hoy acupa dicho Colegio.

Son incalculables los inconvenientes y las dificultades que se presentan para la organización, la disciplina y la marcha general del Plantel de un edificio adecuado. Puede afirmarse que a ello se deben en gran parte, todas las deficiencias de carácter educativo, pese a los esfuerzos del personal docente.

Escuela Anexa

Queda indicado que funciona en un local estrecho y por demás inconveniente. La numerosa concurrencia de niñas que acuden hasta de los más apartados barrios de la ciudad, se explica porque casi todas ellas aspiran al ingreso inmediato en la Sección Normal; pues, es un hecho evidente que para la mujer ecuatoriana la profesión del magisterio constitu-

ye uno de los pocos campos que le reportan un porvenir seguro e independiente.

Se ha continuado, durante este año, con el ensayo de los métodos activos en los primeros grados, aunque sin obtener resultados satisfactorios por falta de material, por las inconveniencias del local y por varias otras deficiencias que el Ministerio debería tomar en cuenta en el año próximo venidero. Desde el mes de marzo del presente año se inauguró el desayuno escolar, para lo cual el Ministerio del ramo ha destinado la suma de **ciento veintidos sucres ochenta y cinco centavos** mensuales. Gracias a esto, el rendimiento escolar de las niñas ha aumentado de manera muy visible.

El año anterior se había autorizado la inversión de **quinientos sucres** para mobiliario de la Dirección del Instituto; mas a principios del presente curso lectivo, gracias a las atinadas gestiones de la señorita Directora del Normal y aprovechando la circunstancia de que los muebles mencionados aún no habían sido trabajados, se destinaron los mismos fondos, más una escasa cantidad, para la compra de ochenta y un sillas, diez y nueve mesas y seis armarios, los mismos que eran indispensables para los ensayos de la escuela activa. La señorita Directora de la Anexa ha reiterado sus quejas relativas a la deficiente preparación científica de las alumnas que pasan al 5º y al 6º Curso de la Sección Normal, razón por la que los ensayos de prácticas docente de dichas alumnas resultan en extremo difíciles. He

considerado ya este problema y la forma de solucionarlo, al hablar de las reformas generales de los Institutos Normales.

Sección Normal

Ya he apuntado que las dificultades de orden disciplinario y educativo obedecen principalmente a la estrechez y demás inconvenientes del local. Se ha ensayado un nuevo rumbo en el sistema disciplinario, desterrando en lo posible los artificios de la imposición rígida e irreflexiva que sólo provocan un orden aparente y demasiado transitorio, incompatible con la misión de las futuras educadoras. Desde luego las dificultades no han escaseado, y puede afirmarse que, en este aspecto, el establecimiento se halla en estado de transición.

La queja relativa al personal de Inspectoras es la misma que en el "Juan Montalvo", como son también idénticas las necesidades de reforma.

La señorita Directora pone de relieve que a pesar de los esfuerzos del personal docente, los resultados de la enseñanza no han sido muy satisfactorios en el presente año lectivo, no sólo por el recargo de trabajo que tienen los señores profesores, sino también porque este mal arranca de algunos años atrás, y la rectificación de los errores educativos sólo es posible a lo largo del tiempo. El entusiasmo y la consagración de los señores profesores garan-

tizan mayor eficiencia de la acción educativa para el año escolar próximo.

También en este Instituto se han iniciado, con éxito satisfactorio, las visitas de estudio y observación en escuelas urbanas y rurales, de parte de las señoritas alumnas-maestras.

Las dificultades económicas para la vida de este plantel han sido excepcionales durante este año. El abono de gastos urgentes se lo han hecho con bastante retardo, y las partidas correspondientes a gastos generales, biblioteca y oficina no han sido satisfechas sino por los dos primeros meses del presente año.

Las becas de que gozan las alumnas, sobre todo en los casos en que reciben el valor en dinero, sirven no tanto para las necesidades escolares sino para aliviar la situación de las respectivas familias. Esta observación obliga al Ministerio a estudiar una reforma del Reglamento de Becas, de tal modo que éstas cumplan con la verdadera finalidad para la cual han sido creadas.

Escuela Nocturna

Consta de tres secciones: de analfabetas, media y superior. Una señorita profesora de la Sección Normal dirige el curso y trabajan como profesoras las señoritas alumnas-maestras, bajo un control reglamentado. El número de alumnas de la Escuela Nocturna da la medida del interés de las clases trabajadoras por el mejoramiento cultural. A fin de aten-

der a esta necesidad del pueblo, es indispensable asignar una partida para los materiales de enseñanza, pues actualmente no cuenta sino con lo poco que, a duras penas, puede suministrar el Normal.

Se ha puesto cuidado en la educación social de las alumnas, especialmente de la Sección Normal; de igual manera que se ha cultivado el deporte con mucho entusiasmo. En este sentido se han realizado paseos, visitas, excursiones, certámenes y fiestas privadas y públicas. Las alumnas de la Sección Normal tomaron parte y triunfaron rotundamente en un concurso deportivo organizado por la Federación Deportiva. Con ocasión del Cinco de Junio último, presentaron una excelente revista de gimnasia, muy aplaudida y favorablemente comentada por la prensa y el público en general. Las fiestas de la Anexa van adquiriendo, por fin, una modalidad realmente educativa, como es de desearse para todo plantel instrucción primaria.

INSTITUTO NORMAL "RITA LECUMBERRY"

Funcionan dos Secciones: la Sección Normal y la Escuela Anexa cuyo número de alumnas es como sigue:

	Matriculados	Asistentes
Sección Normal	116	115
Escuela Anexa	289	285
Total	405	400

Obtuvieron el título de Preceptoras Normalistas, al finalizar el curso escolar anterior, catorce señoritas.

Influencias extrañas y el mal ejemplo de los demás estudiantes de Guayaquil provocaron la huelga de las alumnas normalistas, quienes presentaron un pliego de peticiones incoherentes e inaceptables en el que no se planteaba un ideal concreto de mejoramiento educativo. Las clases se restablecieron el 28 de setiembre, y debido a este incidente, se prolongó el trabajo escolar hasta febrero del presente año.

Actualmente funciona el Establecimiento con toda normalidad.

Desde abril del presente año y previa la recepción oficial correspondiente, el Instituto "Rita Lecumberry" ocupa el nuevo y magnífico edificio construído por contrato, por la Compañía Fénix. El valor total asciende a **trescientos veinticinco mil sucres** pagados en dividendos mensuales, que hacen un monto de ochenta mil sucres anuales. La cancelación total se verificará en 1933.

La adquisición de este nuevo edificio escolar constituye un progreso muy digno de mencionarse y por el cual han expresado su entusiasmo y gratitud las alumnas y el personal docente del Instituto Normal. Con este paso queda garantizada la eficiencia de las labores educativas, gracias a la contracción al trabajo que se ha despertado en el alumnado y en los profesores.

Desde luego, todavía hay mucho que hacer en favor de este Plantel. El personal docente es escaso, de tal modo que las cátedras no se hallan perfectamente divididas y los horarios de clases tienen un recargo considerable.

Por otra parte, el mobiliario escolar es insuficiente y en algunas dependencias, falta por completo.

De entre las adquisiciones del presente año, tan escasas, sólo es digna de mencionarse la correspondiente al enriquecimiento de la Biblioteca, con 223 obras sobre distintos ramos del saber humano.

Instituto Normal "Manuel J. Calle"

Funcionan tres Secciones: la Normal, la Escuela Anexa y el Curso Intensivo. El número de alumnos en cada Sección es como sigue:

	Matriculados:	Asistentes:
Sección Normal	57	53
Curso Intensivo	26	24
Escuela Anexa	174	145

El Instituto Normal "Manuel J. Calle" cumple apenas el 4º año de existencia y, a pesar de la atención que los Poderes Públicos le han prestado, aún se halla en circunstancias desfavorables, así en lo material como en lo moral y profesional. De hecho ha resultado un Normal similar a los ya existentes, a pesar de que

parece que fué fundado con el propósito de destinarlo a la preparación de maestros rurales. Las dificultades para su existencia radican no sólo en la carencia de edificios adecuados, de material y mobiliario escolares, sino también en las asignaciones presupuestarias que no ofrecen aliciente alguno para la consecución de buenos profesionales que vayan a integrar el cuerpo docente.

No obstante, el cuadro anterior acusa un notable crecimiento de la concurrencia escolar, la mejor prueba de que sí es necesario un Normal en las provincias azuayas y que, por lo mismo, el Gobierno tiene la obligación de atenderlo de la mejor manera posible.

En el presente año escolar han funcionado los cuatro primeros cursos de la Sección Normal. El año próximo se organizará el quinto curso.

En la escuela Anexa funcionan ya los seis grados completos, cada uno con su respectivo preceptor.

Es de justicia reconocer el entusiasmo y la dedicación de algunos profesores, sobre todo de la Sección Normal. Gracias a ellos se han organizado excursiones y visitas de estudio, concursos literarios, festejos y demás actos culturales.

Desde el 1º de marzo, y gracias a la contribución espontánea del personal docente y ad-

ministrativo del plantel, se viene sosteniendo el desayuno escolar, en auxilio de la niñez necesitada. Es digno de todo aplauso este gesto altruísta de los señores profesores y empleados, sobre todo si se toma en cuenta que sus remuneraciones son escasas.

Asimismo se está organizando un museo escolar, como resultado de las excursiones y visitas de estudio con el profesor de Ciencias Naturales. Estas actividades prácticas tienen especial importancia para los futuros educadores.

De los Cursos intensivos que se sostienen en los Institutos "Juan Montalvo" y "Manuela Cañizares" de Quito y en el "Manuel J. Calle de Cuenca, he hablado ya en otra parte de este Informe.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Uno de mis ilustrados antecesores se propuso dar una nueva orientación a los Colegios de Enseñanza Secundaria, siguiendo las corrientes de opinión que desde tiempos atrás habían venido haciéndose sentir en este aspecto de la educación pública, y al efecto, se dictaron varios Decretos suprimiendo la Sección Superior de los Colegios "Bolívar" de Tulcán, "Juan B. Vásquez" de Azogues, "Nueve de Octubre" de Machala y "Eugenio Espejo" de Babahoyo; creando, en sustitución, cursos especiales de Pedagogía, en el primero; de Agricultura, en el segundo; de Pedagogía y Comercio, en el tercero, y de Agricultura, en el último.

Los resultados de esta nueva organización que tuvo por objeto, según se dijo, proporcionar a la juventud campos de actividad prácticos y provechosos para la vida, no fué posible experimentarlos por la oposición de ciertas personas que, con tales innovaciones, pensaron venía a menos la importancia de los sobredichos Colegios; lo cual obligó a otro de mis predecesores a volver las cosas a su antiguo estado.

Por lo demás, los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, inclusive los Particulares han desarrollado sus actividades normalmen-

te y con sujeción a las Leyes y Reglamentos de la materia.

El personal docente de los catorce Colegios fiscales y los tres particulares que funcionan en la República, alcanza al número de 282, distribuídos entre los varios Planteles en la proporción que expresa el siguiente cuadro:

Enseñanza Secundaria.—Nº de Profesores

1932

COLEGIOS	Núm. de Profesores
"Bolívar", de Tulcán	12
"Teodoro Goméz de la Torre", de Ibarra	15
Instituto "Mejía", de Quito	33
"Vicente León", de Latacunga	15
"Bolívar", de Ambato	20
"Maldonado", de Riobamba	18
"Pedro Carbo", de Guaranda	13
"Juan B. Vásquez", de Azogues	12
"Benigno Malo", de Cuenca	17
"Bernardo Valdivieso", de Loja	16
"Nueve Octubre", de Machala	14
"Vicente Rocafuerte", de Guayaquil	38
"Eugenio Espejo", de Babahoyo	13
"Olmedo", de Portoviejo	11
PARTICULARES	
"San Gabriel", de Quito	13
"San Felipe". de Riobamba	11
"Cristóbal Colón", de Guayaquil	11
Total	282

Cabe anotar que del número total de profesores, sólo 35 pertenecen a los Colegios particulares y los restantes, o sea los 247, a los establecimientos fiscales. Con todo, es de im-

periosa necesidad el aumento de tres profesores: dos para el Colegio "Bolívar" de Tulcán, que se encargarán de las cátedras de Geografía y Música, y uno para el Colegio "Nueve de Octubre" de Machala, para la asignatura de Geografía; pues, para la eficiente docencia de las varias disciplinas que comprende la Segunda Enseñanza. deben los Colegios estar dotados del respectivo profesorado. Actualmente el Colegio de Tulcán carece del profesor de Música y la asignatura de Geografía la dictan, en los distintos cursos, los profesores de Química, de Física y de Matemáticas, ocurriendo cosa análoga en el Colegio "Nueve de Octubre" de Machala, por falta de profesor titular de Geografía.

ALUMNOS MATRICULADOS Y CONCURRENTES

Las cifras de alumnos matriculados y concurrentes en el año lectivo de 1930-1931 alcanzaron a las de 2.992 y 2.906 respectivamente. En el actual, o sea en el año escolar de 1931—1932, ascienden a las de 3.230 matriculados y 3.094 concurrentes.

El mayor número del alumnado en el presente año, ya entre los matriculados, ya también entre los concurrentes, obedece, en parte, al restablecimiento de las secciones superiores en los Colegios "Bolívar", de Tulcán; "Juan B. Vásquez", de Azogues; "Nueve de Octubre", de Machala" y "Eugenio Espejo", de Babahoyo; y al ingreso de un buen número de educandos a los primeros cursos de las seccio-

nes regulares de los Colegios "Mejía", de Quito, y "Rocafuerte" de Guayaquil; pues, a los primeros se han incorporado los estudiantes de cuarto, quinto y sexto curso que en el año lectivo precedente suspendieron el aprendizaje por la supresión de las sobredichas Secciones cuyo restablecimiento ha despertado, también, interés para el ingreso de elemento nuevo.

La distribución del alumnado que existió en los cursos escolares de 1930-1931 y la del existente en el actual año lectivo (1931-1932), con determinación de las respectivas secciones y especificación de sexos, lo demuestran los siguientes cuadros:

y (

	GENERAL
Bol	66
Gó	71
Me	475
Vic	104
Bol	181
Ma	283
Pec	116
Jua	36
Ber	178
Ber	137
Nu	61
Eu	37
Vic	895
Olr	87
Sar	133
Cri	41
Sar	91
	992

menes finales 2.658 alumnos, o sea 2.293 varones y 365 mujeres, resultando aprobados

nes regulares de los Colegios "Mejía", de Quito, y "Rocafuerte" de Guayaquil; pues, a los primeros se han incorporado los estudiantes de cuarto, quinto y sexto curso que en el año lectivo precedente suspendieron el aprendizaje por la supresión de las sobredichas Secciones cuyo restablecimiento ha despertado, también, interés para el ingreso de elemento nuevo.

La distribución del alumnado que existió en los cursos escolares de 1930-1931 y la del existente en el actual año lectivo (1931-1932), con determinación de las respectivas secciones y especificación de sexos, lo demuestran los siguientes cuadros:

Enseñanza Secundaria.— Alumnos matriculados y concurrentes en 1931

COLEGIOS	CIUDAD	MATRICULADOS										TOTAL		TOTAL GENERAL	CONCURRENTES										TOTAL		TOTAL GENERAL
		SECCION GENERAL				SECCIONES ESPECIALES									SECCION GENERAL				SECCIONES ESPECIALES								
		Superior		Inferior		Comercio		Normal		Bellas Artes					Superior		Inferior		Comercio		Normal		Bellas Artes				
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bolívar............. .	Tulcán....	..	..	43	15	..	..	6	2	..	..	49	17	66	.	.	42	13	..	..	6	2	..	..	48	15	63
Gómez de la Torre....	Ibarra.....	28	..	43	..	..	..	..	..	..	..	71	..	71	26	.	41	..	..	..	..	..	..	..	67	..	67
Mejía..........	Quito......	102	9	265	18	70	11	..	..	..	..	437	38	475	92	8	255	18	65	15	..	..	..	..	412	41	453
Vicente León...	Latacunga .	25	8	62	9	..	..	..	..	..	.	87	17	104	24	8	58	9	..	..	..	..	..	..	82	17	99
Bolívar......	Ambato....	42	3	103	7	20	6	..	..	..	..	165	16	181	42	3	97	6	17	3	..	.	..	.	156	12	168
Maldonado...........	Riobamba ..	93	1	188	1	..	..	..	..	..	..	281	2	283	93	1	183	1	..	..	..	..	..	.	276	2	278
Pedro Carbo.........	Guaranda..	28	4	71	13	..	..	..	..	..	..	99	17	116	27	4	64	12	..	..	..	..	..	..	91	16	107
Juan B. Vazquez.. ...	Azogues...	..	..	35	1	..	..	.	..	..	..	35	1	36	.	..	33	1	..	..	..	..	..	..	33	1	34
Benigno Malo........	Cuenca.....	68	..	111	..	..	..	..	.	..	..	178	..	178	64	..	104	.	..	..	..	..	..	..	168	..	168
Bernardo Valdivieso...	Loja......	44	2	77	14	..	..	..	..	.	..	121	16	137	40	2	69	13	.	.	..	..	..	..	109	15	124
Nueve de Octubre.....	Macha'a....	..	..	26	23	6	1	3	2	..	..	35	26	61	..	..	26	23	6	1	3	2	..	..	35	26	61
Eugenio Espejo.......	Babahoyo..	..	..	23	14	..	..	..	..	..	..	23	14	37	..	..	23	14	..	..	.	..	.	..	23	15	37
Vicente Rocafuerte....	Guayaquil..	180	48	473	124	.	..	8	..	28	34	689	206	895	180	48	472	123	..	..	8	..	28	34	688	205	893
Olmedo	Portoviejo..	25	7	40	15	..	..	..	..	..	..	65	22	87	27	5	42	15	..	..	8	..	.	..	69	20	89
PARTICULARES																											
San Gabriel...... ...	Quito.. ...	33	100	100	..	..	.	..	..	..	..	133	..	133	33	..	100	..	..	..	..	..	..	..	133	..	133
Cristóbal Colón.......	Guayaquil..		41	41	.	..	..	..	..	..	..	41	.	41	.	..	41	..	..	..	..	..	..	..	41	..	41
San Felipe de Neri...	Riobamba..	29	62	62	.	..	.	..	..	..	.	91	..	91	29	..	62	..	..	..	..	..	..	..	91	..	91
Totales		697	1.762	1.762	254	96	18	17	4	28	34	2.600	392	2.992	677	79	1.712	248	88	19	17	4	28	34	2.522	384	2 906

alumnos matriculados, se presentaron a exámenes finales 2.658 alumnos, o sea 2.293 varones y 365 mujeres, resultando aprobados

1932

Enseñanza Secundaria.---Alumnos matriculados y concurrentes

COLEGIOS	CIUDAD	MATRICULADOS										TOTAL		TOTAL GENERAL	CONCURRENTES										TOTAL		TOTAL GENERAL
		SECCION GENERAL				SECCIONES ESPECIALES									SECCION GENERAL				SECCIONES ESPECIALES								
		Superior		Inferior		Comercio		Normal		Bellas Artes					Superior		Inferior		Comercio		Normal		Bellas Artes				
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Bolívar	Tulcán	10	1	46	15	..	..	..	..	..	.	56	16	72	9	1	44	14	.	..	..	..	..	..	53	15	68
Gómez de la Torre ...	Ibarra. ...	33	..	41	..	..	..	..	..	..	..	74	..	74	31	..	40	..	.	..	.	..	..	..	71	..	71
Instituto Mejía.......	Quito	109	9	268	20	55	12	..	..	..	..	432	41	473	111	6	267	17	53	13	..	..	..	..	431	36	467
Vicente León........	Latacunga .	54	6	61	10	..	..	..	..	..	..	115	16	131	35	6	72	10	..	..	..	..	..	..	107	16	123
Bolívar	Ambato....	45	4	122	17	19	5	..	..	..	..	186	26	212	44	4	119	15	18	2	..	..	..	..	181	21	202
Maldonado	Riobamba..	81	1	156	8	13	..	..	..	..	..	250	9	259	81	1	146	8	13	..	.	..	..	..	240	9	249
Pedro Carbo.........	Guaranda..	30	3	61	15	..	..	..	..	..	..	91	18	109	30	3	52	14	..	..	..	..	..	..	82	17	99
Juan B. Vásquez	Azogues ...	27	.	36	..	..	..	..	..	..	..	63	..	63	26	.	32	..	..	..	..	..	..	..	58	..	58
Benigno Malo........	Cuenca...	65	..	110	..	..	..	..	..	..	.	175	..	175	65	.	99	..	..	..	..	.	..	.	164	..	164
Bernardo Valdivieso ..	Loja	41	7	96	7	..	..	..	..	..	..	137	14	151	40	6	88	6	..	..	..	..	..	..	128	12	140
9 de Octubre	Machala ...	15	4	32	23	..	..	..	..	..	..	47	27	74	15	4	30	22	..	..	..	..	..	..	45	26	71
Eugenio Espejo.... .	Babahoyo..	15	2	35	24	.	..	..	..	..	..	50	26	76	15	2	35	24	..	..	..	..	..	..	50	26	76
Vicente Rocafuerte...	Guayaquil..	239	67	526	114	..	..		..	33	29	798	210	1.008	178	46	544	123	..	..	..	.	33	29	755	198	953
Olmedo	Portoviejo .	27	8	41	17	..	..	..	..	.	..	68	25	93	27	8	41	17	..	..	..	..	..	.	68	25	93
PARTICULARES																											
San Gabriel	Quito	39	..	106	..	..	..	..	..	..	..	145	..	145	39	..	106	..	.	..	..	..	..	.	145	..	145
San Felipe Neri	Riobamba..	25	..	41	..	..	..	..	..	..	..	66	..	66	25	..	41	..	..	..	..	..	.	..	66	..	66
Cristóbal Colón......	Guayaquil..	..	..	49	..	.	..	..	..	..	..	49	..	49	..	..	49	..	.	..	..	..	..	..	49	..	49
Totales:		855	112	1827	270	87	17	..	..	33	29	2802	428	3.230	771	87	1805	270	84	15	..	..	33	29	2693	401	3.094

PRUEBAS ESCOLARES

La Ley del Ramo y el Reglamento General de Enseñanza Secundaria prescriben que para la admisión de alumnos en los establecimientos de Segunda Enseñanza, entre otros requisitos, se ha de exigir a los aspirantes exámenes de ingreso sobre materias de la Primera Enseñanza que comprueben la preparación de aquellos para la eficiencia en los estudios secundarios; como, también, estatuyen la rendición de exámenes finales de las asignaturas que han sido materias del año escolar, para la promoción a los cursos inmediato superiores.

Refiriéndome a las pruebas de admisión, éstas correspondieron, en 1930-1931, a 837 aspirantes, o sean a 734 varones y 104 mujeres. Fueron aprobados 633 varones y 95 mujeres, y reprobados 101 varones y 8 mujeres.

En el año lectivo actual (1931-1932) se han presentado a rendir exámenes de ingreso 918 aspirantes, o sean 810 varones y 108 mujeres; habiendo sido aprobados 684 varones y 93 mujeres, y reprobados, 126 hombres y 15 mujeres.

Exámenes Finales.

En el año escolar de 1930-1931, de los 2.992 alumnos matriculados, se presentaron a exámenes finales 2.658 alumnos, o sea 2.293 varones y 365 mujeres, resultando aprobados

1.999 varones y 339 mujeres, y, reprobados 294 varones y 26 mujeres.

El detalle de alumnos egresados de los plantel de Instrucción Primaria y que han ingresado a los colegios, como la promoción de alumnos de los cursos inferiores a los inmediato superiores, con determinación de establecimientos y secciones y clasificación de esxos, se encontrará en los siguientes cuadros:

COLEGIOS	ES		Total de exámenes finales
	Reprobados		
	H	M	
Bolívar, de Tulcán..	5	.	56
Gómez de la Torre..	10	..	62
Mejía..............	25	4	281
Vicente León.... ..	6	..	97
Bolívar, de Ambato..	20	2	153
Maldonado	8	..	162
Pedro Carbo........	14	1	94
Juan B. Vásquez....	..	..	69
Benigno Malo.......	17	..	147
Bernardo Valdivieso.	19	4	137
Nueve de Octubre..	3	1	35
Eugenio Espejo.....	20	4	40
Vicente Rocafuerte.	265	61	908
Olmedo...........	9	..	87
PARTICULARES			
San Gabriel..... ..	37	..	117
San Felipe....	6	..	74
Cristóbal Colón.....	6	..	37
Totales. ...	470	77	2.556

1.999 varones y 339 mujeres, y, reprobados 294 varones y 26 mujeres.

El detalle de alumnos egresados de los plantel de Instrucción Primaria y que han ingresado a los colegios, como la promoción de alumnos de los cursos inferiores a los inmediato superiores, con determinación de establecimientos y secciones y clasificación de esxos, se encontrará en los siguientes cuadros:

Enseñanza Secundaria.—Exámenes finales de 1930

COLEGIOS	Sección General				Secciones Especiales				TOTALES				Total de exámenes finales
	Aprobados		Reprobados		Aprobados		Reprobados		Aprobados		Reprobados		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bolívar, de Tulcán...	41	10	5	..	..	..	..	..	41	10	5	.	56
Gómez de la Torre..	52	..	10	..	.	..	..	..	52	..	10	..	62
Mejía..............	191	13	22	2	40	8	3	2	231	21	25	4	281
Vicente León.... ..	79	12	6	..	.	..	..	.	79	12	6	..	97
Bolívar, de Ambato..	110	5	17	2	16	..	3	..	126	5	20	2	153
Maldonado	153	1	8	..	..	..	..	..	153	1	8	..	162
Pedro Carbo........	70	9	14	1	..	..	..	..	70	9	14	1	94
Juan B. Vásquez....	67	2	..	..	..	.	..	..	67	2	..	..	69
Benigno Malo.......	130	..	17	..	..	..	..	..	130	..	17	..	147
Bernardo Valdivieso..	102	12	19	4	..	..	..	..	102	12	19	4	137
Nueve de Octubre.. .	14	11	3	1	4	2	.	..	18	13	3	1	35
Eugenio Espejo......	12	4	20	4	..		..	..	12	4	20	4	40
Vicente Rocafuerte..	408	112	225	45	30	32	40	16	438	144	265	61	908
Olmedo	53	25	9	..	..	..	..	..	53	25	9	..	87
PARTICULARES													
San Gabriel..... ...	80	..	37	..	..	..	..	..	80	..	37	..	117
San Felipe....	68	..	6	..	..	..	..	..	68	.	6	..	74
Cristóbal Colón.....	31	..	5	.	..	..	..	..	31	.	6	..	37
Totales.	1 661	216	424	59	90	42	46	18	1.751	258	470	77	2.556

Enseñanza Secundaria.—Exámenes Finales.—1931

COLEGIOS	SECCION GENERAL				SECCIONES ESPECIALES				TOTALES				TOTAL de Exámenes Finales
	Aprobados		Reprobados		Aprobados		Reprobados		Aprobados		Reprobados		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Nacionales													
Bolívar, de Tulcán	35	10	8	3	6	1	....	....	41	11	8	3	63
Gómez de la Torre	65	....	....	....	....	..	....	...	65	.....	....	.. .	65
Mejía	251	16	91	5	41	5	21	3	292	21	112	8	433
Vicente León	76	17	5	....	....	....	....	....	76	17	5	....	98
[illegible]	112	7	25	2	15	3	1	...	127	10	26	2	165

[illegible]

COLEGIOS	SECCION GENERAL				SECCIONES ESPECIALES				TOTALES				TOTAL de Exámenes Finales
	Aprobados		Reprobados		Aprobados		Reprobados		Aprobados		Reprobados		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Nacionales													
Bolívar, de Tulcán	35	10	8	3	6	1	...	....	41	11	8	3	63
Gómez de la Torre	65	....	....	....	....	.	....	...	65	.....	....	.. .	65
Mejía	251	16	91	5	41	5	21	3	292	21	112	8	433
Vicente León	76	17	5	....	....	....	....	....	76	17	5	....	98
Bolívar, de Ambato	112	7	25	2	15	3	1	...	127	10	26	2	165
Maldonado	163	2	32	....	....	....	....	.....	163	2	32	...	197
Pedro Carbo	69	15	15	2	...	....	....	....	69	15	15	2	101
Juan B. Vásquez	49	....	9	...	....	...	....	....	49	....	9	...	58
Benigno Malo	156	...	5	....	....	...	....	....	156	.....	5	....	161
Bernardo Valdivieso	118	6	13	.....	....	....	....	....	118	6	13	....	137
Nueve de Octubre	19	16	5	6	4	2	....	.....	23	18	5	6	52
Eugenio Espejo	14	13	9	....	...	...	....	.....	14	13	9	....	36
Vicente Rocafuerte	520	183	16	3	21	25	....	....	541	208	16	3	768
Olmedo	65	18	8	2	...	....	...	....	65	18	8	2	93
Particulares													
San Gabriel	99	....	27	...	...	.....	....	....	99	....	27	....	126
San Felipe	64	....	4	...	...	....	....	...	64	....	4	....	68
Cristóbal Colón	37	....	...	.	....	.	....	....	37	....	....	. ..	37
	1912	303	272	23	87	36	22	3	1999	339	294	26	2658

Bolívar
Gómez
Mejía . .
Vicente
Bolívar
Maldon
Pedro C
Juan B.
Benign
Bernard
Nueve
Eugeni
Vicente
Olmedo

San Ga
San Fe
Cristób

Bol
Gó
Mej

[illegible]

Enseñanza Secundaria.—Exámenes de Ingreso de 1931

COLEGIOS	SECCION GENERAL						SECCIONES ESPECIALES				Total de Exámenes de Ingreso
	Aprobados		Aprobados condicionalmente		Rechazados		Aprobados		Rechazados		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Nacionales											
Bolívar, de Tulcán......	16	12	...	....	6	...	2	....	...	....	36
Gómez de la Torre.	18	....	...	....	....	....	....	....	...	..	18
Mejía...	148	7	....	...	41	2	28	4	3	3	236
Vicente León.....	19	4	....	...	...	....	....	....	...	....	23
Bolívar, de Ambato.......	40	1	...	....	3	...	2	2	....	....	48
Maldonado........	69	....	....	...	13	....	....	....	...	...	82
Pedro Carbo........... ..	40	....	....	....	9	....	....	..	....	....	49
Juan B. Vásquez.	5	....	....	....	..	...	....	....	...	...	5
Benigno Malo	30	....	6	....	13	....	...	....	....	....	49
Bernardo Valdivieso	37	4	....	....	...	....	....	...	...	....	41
Nueve de Octubre..	11	10	..	...	....	....	1	...	....	....	22
Eugenio Espejo..	10	10	.	....	2	....	...	....	..	....	22
Vicente Rocafuerte......	130	40	....	...	11	3	2	....	....	...	186
Olmedo.......	17	1	2	...	..	....	...	...	....	...	20
Particulares											
San Gabriel........	....	....	...	....	.	....	...	....	....	....	....
San Felipe Neri.........	...	...	...	....	...	....	....	...	....	..	....
Cristóbal Colón.....	....	....	....	....	...	...	....	...	...	....	....
TOTAL..........	590	89	8	...	98	5	35	6	3	3	837



Enseñanza Secundaria.—Exámenes de Ingreso

1932

COLEGIOS	Sección General						Secciones Especiales				Total de exámenes de Ingreso
	Aprobados		Aprobados condicionalmente		Rechazados		Aprobados		Rechazados		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bolívar de Tulcán ..	19	3	..	..	2	1	..	..	..	..	25
Gómez de la Torre ..	13	..	..	..	.	..	..	..	..	..	13
Mejía	148	16	.	..	48	3	..	..	..	..	215
Vicente León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	30



Enseñanza Secundaria.—Exámenes de Ingreso

1932

COLEGIOS	Sección General						Secciones Especiales				Total de exámenes de Ingreso
	Aprobados		Aprobados condicionalmente		Rechazados		Aprobados		Rechazados		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bolivar de Tulcán ..	19	3	..	..	2	1	..	..	..	..	25
Gómez de la Torre ..	13	..	..	..	.	..	..	..	..	..	13
Mejía	148	16	.	..	48	3	..	..	..	..	215
Vicente León......	35	4	..	..	..	..	..	..	..	..	39
Bolívar de Ambato..	40	9	..	..	12	1	..	1	..	..	63
Maldonado	67	..	..	..	19	..	..	..	..	..	86
Pedro Carbo.......	15	4	..	..	5	1	..	..	..	..	25
Juan B. Vásquez...	21	..	1	..	..	..	..	..	..	..	22
Benigno Malo......	27	..	..	.	6	..	..	..	..	..	33
Bernardo Valdivieso	46	2	..	..	..	..	..	..	..	..	48
Nueve de Octubre ..	16	..	..	..	..	..	.	..	..	..	16
Eugenio Espejo	17	10	..	..	6	..	..	..	.	..	33
Vicente Rocafuerte..	199	33	..	..	27	7	..	..	..	..	266
Olmedo	13	8	7	3	1	2	..	..	..	..	34
PARTICULARES ..											
San Gabriel........	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
San Felipe Neri....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Cristóbal Colón	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	676	89	8	3	126	15	..	1	..	..	918

Enseñanza Secundaria.—Alumnos titulados.

En el año escolar de 1930

COLEGIOS	Bachilleres		Contadores		Total de graduados	
	V	M	V	M	V	M
Nacionales						
"Bolívar", de Tulcán..........	2	2	0	0	2	2
"Gómez de la Torre", de Ibarra..	7	0	0	0	7	0
Instituto "Mejía", de Quito.....	19	2	5	2	24	4
"Vicente León", de Latacunga..	17	0	0	0	17	0
"Bolívar", de Ambato.........	17	0	4	0	21	0
"Maldonado", de Riobamba....	18	0	0	0	18	0
"Pedro Carbo", de Guaranda....	8	0	0	0	8	0
"Juan B. Vásquez", de Azogues..	8	0	0	0	8	0
"Benigno Malo", de Cuenca.....	14	0	0	0	14	0
"Bernardo Valdivieso", de Loja..	9	2	0	0	9	2
"Nueve de Octubre", de Machala	0	0	0	0	0	0
"Eugenio Espejo", de Babahoyo	0	0	0	0	0	0
"Vicente Rocafuerte", Guayaquil	33	4	0	0	33	4
"Olmedo", de Portoviejo......	0	0	0	0	0	0
Particulares						
"San Gabriel", de Quito........	2	0	0	0	2	0
"San Felipe Neri", de Riobamba	8	0	0	0	8	0
"Cristóbal Colón", de Guayaquil	0	0	0	0	0	0
Totales........	162	10	9	2	171	12

Enseñanza Secundaria.—Alumnos titulados. En el año de 1932

COLEGIOS	Bachilleres V	Bachilleres M	Contadores V	Contadores M	Normalistas V	Normalistas M	Total de graduados V	Total de graduados M
Nacionales								
"Bolívar", de Tulcán..	0	0	0	0	0	0	0	0
"Gómez de la Torre", de Ibarra	5	0	0	0	0	0	5	0
Instituto "Mejía", de Quito	26	0	9	0	0	0	35	0
"Vicente León, de Latacunga	5	3	0	0	0	0	5	3
"Bolívar", de Ambato..	15	0	4	0	0	0	19	0
"Maldonado", de Riobamba......... ...	12	0	0	0	0	0	12	0
"Pedro Carbo", de Guaranda	10	1	0	0	0	0	10	1
"Juan B. Vásquez", de Azogues....... ...	0	0	0	0	0	0	0	0
" Benigno Malo ", de Cuenca.......... ..	23	0	0	0	0	0	23	0
"Bernardo Valdivieso", de Loja	13	0	0	0	0	0	13	0
"Nueve de Octubre", de Machala..	0	0	0	0	2	0	2	0
"Vicente Rocafuerte", de Guayaquil	45	9	0	0	0	0	45	9
"Eugenio Espejo", de Babahoyo...........	0	0	0	0	0	0	0	0
"Olmedo" de Portoviejo	12	1	0	0	0	0	12	1
Particulares								
"San Gabriel", de Quito	9	0	0	0	0	0	9	0
"San Felipe" Neri de. Riobamba........ ..	5	0	0	0	0	0	5	0
" Cristóbal Colón ", de Guayaquil	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales.........	180	14	13	0	2	0	195	14

Obtención de Títulos

En el año lectivo anterior, el número de graduados en los colegios de la República ascendió a 183 alumnos, de los cuales obtuvieron el Bachillerato: 162 varones y 10 mujeres, habiéndose graduado de Contadores Comerciales 9 hombres y 2 señoritas.

En el actual (1931-1932), la cifra alcanza a 209 alumnos graduados, correspondiendo el Bachillerato a 180 varones y a 14 mujeres; el título de Contadores Comerciales a 13 varones, y el de Normalistas, a 2 varones que por haber sido Bachilleres y habiendo ingresado al sexto curso de la extinguida Sección de Pedagogía del Colegio "Nueve de Octubre" de Machala, terminaron los cursos y obtuvieron el respectivo título.

Los cuadros siguientes dan a conocer, en detalle, las cifras precedentes:

CENTROS Y REVISTAS ESTUDIANTILES

Antes de la supresión de la Sección Superior en el Colegio "Bolívar", de Tulcán, se publicaba, con regularidad, la revista "Iniciación", como órgano del plantel y con fines de propaganda científica. El Rector confía en la reaparición de aquélla, con el restablecimiento de la Sección suprimida.

En este establecimiento subsiste en funciones el "Club Bolívar", de finalidades deportivas.

Los alumnos del tercer curso de la Sección Superior del Instituto "Mejía", publican la Revista "Surcos", de finalidad científico-literaria; los de primer curso de la Sección Inferior sostienen dos pequeñas publicaciones: "El Fantasma" y "Rumbos", con el objeto primordial de acercamiento entre todos los alumnos del plantel. Existen, además, varios centros deportivos, mereciendo especial mención el "Comité Central Deportivo". También los alumnos de la Sección Comercial tienen organizado y en funciones el Centro "Sociedad Gregg", cuya finalidad es la de intensificar los estudios de Taquigrafía, secundando así las actividades del Comité Central del mismo nombre, que tiene su sede en el Exterior.

El alumnado del Colegio "Vicente León", de Latacunga, tiene establecidos dos Centros estudiantiles: el "Comité Montalvino Leonés" y "Comité Veinte y Cuatro de Mayo". El pri-

mero tiene por objeto celebrar cada año en la mejor forma, con actos científicos y culturales, el 13 de abril en homenaje a la memoria del escritor ecuatoriano don Juan Montalvo; el segundo persigue el mayor acercamiento entre los alumnos de los demás planteles similares mediante una labor social tendiente al fomento de deportes.

El "Bolívar", de Ambato, que por cinco años ha publicado con la mayor regularidad la revista "Cultura", órgano del Colegio, ha tenido que suspenderla en el presente por falta de medios económicos. El alumnado del plantel tiene en funciones los centros estudiantiles "Juan Montalvo" y "Joaquín Lalama".

El "Vicente Maldonado", de Riobamba, tiene organizados, con el elemento estudiantil, trece escuadras de Basket-ball, tres de Volley y cuatro de Base-ball, propendiendo con estos centros al mayor acercamiento del alumnado y a la unión y entendimiento con los centros similares de los planteles de Segunda Enseñanza.

Los alumnos del "Pedro Carbo", de Guaranda, sostienen las publicaciones ocasionales "Germen" y "Ensayos", con el sólo propósito de publicar los trabajos literarios de los jóvenes estudiantes, y han fundado el "Centro Literario "Juan Montalvo" para la celebración anual del nacimiento del Cosmopolita.

El "Benjamín Malo", de Cuenca, continúa publicando la Revista órgano del Plantel, y

debido a la actual situación económica, han dejado de funcionar los centros estudiantiles "Evolución", "Victoria" y el "Comité Local de Boy Scouts", centros que propendían al desarrollo intelectual y físico de los educandos.

Subsiste en el "Bernardo Valdivieso", de Loja, subvencionado por socios protectores, el Centro Cultural "Alba", cuyo Director es el profesor de Castellano de la Sección Superior señor doctor Carlos M. Espinosa, hallándose integrado por estudiantes de los cursos quinto y sexto. La finalidad del centro es el cultivo de las bellas letras, para lo cual sostiene un bocero denominado "Hontanar". La revista órgano del Colegio ha dejado de publicarse, por estrechez económica.

El alumnado de la Sección Inferior del Colegio "Nueve de Octubre", de Machala, ha organizado el Centro Literario "Juan Montalvo", con finalidades de labor intelectual.

En el "Vicente Rocafuerte", de Guayaquil, sigue publicándose la revista órgano del Colegio y subsiste la "Liga deportiva estudiantil".

En el "Olmedo", de Portoviejo, continúa en funciones el centro del mismo nombre, de carácter deportivo.

De justicia es consignar que los colegios y centros estudiantiles han deseado y desean sostener órganos de publicación que manifiesten sus actividades y sirvan, a la vez, para la di-

vulgación de conocimientos científicos y propaganda cultural en los diversos órdenes; anhelos que no han podido tener realización por la estrechez económica de los planteles y del fisco. Con todo, ni profesores ni alumnos han sido extraños a la celebración de las efemérides patrias y, en sus fechas gloriosas, han sustentado conferencias alusivas a las mismas, han desarrollado programas a base de actos culturales, como disertaciones, certámenes públicos, etc...

ACERCAMIENTO INTERCOLEGIAL

El hecho mismo de la fundación de centros deportivos en varios Colegios, persiguiendo la finalidad de acercamiento entre los estudiantes de los demás planteles de la República, probando está el espíritu de confraternidad latente en el elemento estudiantil.

Aún cuando en el lapso a que este informe se refiere no ha sido posible llevar a la práctica visitas de cordialidad y de entendimiento entre el alumnado de los varios establecimientos, el Ministerio, tan luego como la situación económica del país lo permita, procurará auspiciar en la mejor forma esta clase de relaciones que tienden a estrechar los vínculos de franco y leal compañerismo y de recíprocas consideraciones.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

La labor de reforma educacional, de suyo difícil, compleja y muy delicada, requiere, como cuestión previa, la integral de leyes, planes de estudios y reglamentos, siendo lógico el que las actividades oficiales al respecto, cuyos procedimientos tienen que ser ceñidos a normas jurídicas y preceptos legales, no hayan podido ni puedan encaminarse a reformas de orden fundamental.

Con todo y dentro del actual orden de cosas, la enseñanza que se da en los Colegios, merced a los conocimientos, larga práctica docente y verdadero interés del profesorado, viene siendo, en lo posible, la preconizada por los modernos sistemas pedagógicos.

El Ministerio, en cada caso, ha hecho estudios prolijos y detenidos de los horarios formulados por las respectivas Juntas Administrativas para que rijan en los planteles en el correspondiente año lectivo; y sólo ha dado su aprobación después de llenadas en los mismos las instrucciones de carácter técnico que ha tenido a bien impartirlas.

Asimismo, en atención a lo inconsulto del numeral 1º del Art. 79 del Reglamento General de Enseñanza Secundaria, ya que tal como se hallaba concebido, constituía un verdadero privilegio en bien de los alumnos de los colegios privados que, por lo general, obte-

nían notas que les capacitaban para presentarse a exámenes finales, lo que no ocurre con el alumnado de los establecimientos fiscales por la estrictez que se observa en las calificaciones de las pruebas mensuales, el Ministerio reformó la disposición citada, mediante la Resolución siguiente:

"Núm. 150. — **El Ministro de Educación Pública.** — En uso de las atribuciones puntualizadas en el Art. 10 de la Ley General de Instrucción Pública, — **Resuelve:** — Reformar el numeral 1º del Art. 79 del Reglamento General de Enseñanza Secundaria en el sentido de que diga: — 1º — Haber obtenido un total de cuarenta notas, por lo menos, en los exámenes mensuales de cada materia. Sin embargo los alumnos que, en una o dos materias, hubiesen obtenido una nota superior a treinta pero inferior a cuarenta, pueden ser admitidos a los exámenes generales de las materias en que hubieren obtenido dicho mínimum. Si en todos estos exámenes fueren aprobados podrán rendir, en el primer mes del curso escolar subsiguiente, los exámenes de las asignaturas en que alcanzaren la expresada nota inferior a cuarenta, siempre que así lo resolvieren, por mayoría de votos, los profesores del curso a que pertenezcan dichos alumnos. Para esta resolución se tomará en cuenta, de un modo especial, la conducta del alumno en el respectivo curso escolar. Cuando se trate de alumnos de los colegios privados, los profesores del Colegio Nacional tomarán en cuenta, para hacer la concesión, las notas de conducta

y aprovechamiento que los alumnos presentaren.—COMUNIQUESE. — etc."

Para garantizar al alumnado en las pruebas o exámenes finales, el Ministerio creyó conveniente introducir las siguientes reformas al propio Reglamento, expidiendo la Resolución que copio:

"Núm. 59. — EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.—En uso de las atribuciones puntualizadas en el Art. 10 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública que competían al extinguido Consejo Superior y cuyo ejercicio corresponde al Ministerio del Ramo, —**Resuelve:**.— Introducir en el Reglamento General de Enseñanza Secundaria, las reformas siguientes: Después del Art. 82 de dicho Reglamento agréguense estos artículos: Art. El alumno o su representante legal tienen el derecho de apelar de la calificación del Tribunal que les condene a aplazamiento o pérdida del curso. La reclamación se interpondrá dentro de los cinco primeros días de aquel en que fueren notificados por la Secretaría con el aplazamiento o pérdida del curso, ante el Tribunal compuesto por el Rector, que lo presidirá, y por dos de los profesores del plantel que designare el mismo funcionario. Si resultare que el Tribunal que hizo la calificación no exhibiese el examen, el recurso se considerará aceptado y se declarará aprobado el examen materia de la apelación. Igual derecho se concede en el caso de que el aplazamiento obedeciese a calificaciones de conducta.—Art. . . . . Todos los examenes finales escritos se con-

signarán, por los respectivos Tribunales, en la Secretaría del Colegio para que sean archivados.—**Comuníquese.**—etc."

Con verdadera complacencia, dejo constancia de los trabajos efectuados por las delegaciones de los colegios de la República que se trasladaron a esta Capital para la elección de Senador Funcional por las enseñanzas Secundaria y Especial; pues, aprovechando de su corta permanencia en Quito, tuvieron reuniones sucesivas que dieron como resultado la presentación en el Ministerio de un proyecto de reformas al Plan de Estudios vigente, las cuales, estudiará el Ministerio detenidamente antes de llevarlas a la práctica.

EXTENSION SECUNDARIA

Este Departamento, mediante oficio circular dirigido a los señores Rectores de los Colegios de la República, llamó la atención de las Juntas Administrativas hacia el deber de determinar, dentro del primer mes del curso lectivo, las materias sobre las que versarían los cursos de Extensión Secundaria, insinuando la conveniencia de dar preferente atención a las asignaturas de Inglés, Taquigrafía y otras de aplicación práctica que se relacionen con las necesidades especiales de las localidades, y excitando el patriotismo de aquellas a fin de que, venciendo dificultades, establecieran los respectivos Cursos de Extensión.

La Circular tuvo favorable acogida, despertó el entusiasmo de las corporaciones y se ha conseguido implantar los sobredichos cursos en los siguientes planteles:

En el "Gómez de la Torre" de Ibarra, dictándose Inglés, Dibujo y Modelado;

En el "Vicente León", de Latacunga, con las asignaturas de Castellano, Historia, Geografía, Matemáticas, Inglés, Física y Dibujo;

En el "Bolívar", de Ambato, con clases de Instrucción Moral y Cívica, Castellano, Historia, Geografía, Matemáticas, Dibujo, Inglés, Francés y Mecanografía;

En el "Maldonado", de Riobamba, con clases de Contabilidad;

En el "Pedro Carbo", de Guaranda, con Música y Dibujo;

En el "Benigno Malo", de Cuenca, puede considerarse como Curso de Extensión el de Contabilidad y Taquigrafía establecido a partir de enero último.

En el "Olmedo", de Portoviejo, se dictaban clases de Contabilidad e Inglés, Aritmética y Geografía, Física y Química, pero en el actual año lectivo, por falta de alumnos, se ha suspendido la labor; pues, abiertas las matrículas, no se han inscrito.

La Junta Administrativa del Colegio "Nueve de Octubre", de Machala, pretendi establecer los Cursos de Extensión en el último año lectivo, publicó avisos dando a conocer estar abiertas las matrículas, pero no llegaron a funcionar por falta de alumnos. En el presente se han inscrito treinta y tres alumnos.

Los Cursos de Extensión son dictados por los profesores de los respectivos planteles, sin otra remuneración que la presupuestaria.

Es sensible que el Instituto Nacional "Mejía" no haya podido continuar en el presente año con los trabajos de Extensión, por la compleja labor del profesorado en la docencia con los alumnos de los cursos regulares del plantel; pues, la ardua labor diurna hace imposible trabajos nocturnos como los que realizaba en años anteriores con menor número de alumnos.

OTRAS ACTIVIDADES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS

El Colegio "Bolívar", de Tulcán, conmemora anualmente, con actos literarios y pruebas escolares la fecha de fundación del Plantel y el "24 de Mayo". En el presente ha celebrado el centenario del nacimiento de Montalvo con concursos promovidos entre alumnos de los años tercero y cuarto y que han versado sobre temas que hablan acerca de la personalidad del autor de los Siete Tratados, y,

con pensamientos referentes al mismo, los alumnos de los cursos primero y segundo.

En el Colegio "Gómez de la Torre" han tomado parte eficaz y directa en el acto literario musical organizado en Ibarra, con motivo de las fiestas montalvinas, los alumnos del establecimiento, habiendo, además, los estudiantes de la Sección Superior trabajado sus composiciones de Castellano, analizando la personalidad del Maestro en sus múltiples aspectos y manifestaciones.

El Colegio "Vicente León" celebra todos los años, el 24 de Mayo, a la vez que la efemérides nacional, la del aniversario de su fundación, y lo hace con certámenes públicos del alumnado con veladas literarias y de arte. En este año ha participado de las fiestas del 13 de Abril con la sesión solemne y un torneo literario en homenaje a Montalvo.

El Colegio "Bolívar", de Ambato, acostumbra celebrar el "24 de Mayo" con certámenes públicos del alumnado; mas en el presente año los ha postergado para el 28 de junio, primer centenario del nacimiento del escritor ambateño, don Juan León Mera. Este plantel en las fiestas en honor de Montalvo, promovió un concurso histórico literario sobre el tema: "La personalidad íntima de Montalvo", habiendo los alumnos concursantes presentado trabajos de mérito, a juicio del Tribunal calificador, distinguiéndose los de los alumnos señores Gabriel Román N. y Jorge H. Viera, a los cuales se les adjudicó los premios

donados por la Junta Administrativa consistentes en una medalla de oro y una mención honorífica, respectivamente.

El cuerpo de profesores de este Colegio, con ocasión del centenario del nacimiento de Montalvo, estableció, también, un premio anual pecuniario que llevará el nombre del Maestro y será entregado el 13 de Abril de cada año, al alumno que, a pesar de su difícil situación económica, se distinguiera entre sus compañeros por su aplicación y conducta. La primera entrega de esta recompensa consistente en cien sucres, la efectuó el profesorado el 13 de Abril último y la cantidad fué adjudicada, en sesión solemne, al alumno de cuarto año señor Jorge Vicente Alvarez.

El Colegio "Eugenio Espejo" tiene establecidas sabatinas periódicas de carácter privado y público en las que se sortean las materias que constituyen objeto de la disertación.

Los profesores del Colegio "Juan Bautista Vásquez", con ocasión de las fiestas patrias, sustentan conferencias alusivas a las efemérides que se celebran; y en este año, solemnizó el centenario montalvino con dos conferencias públicas y un certamen estudiantil.

El Colegio "Benigno Malo" celebró el 13 de Abril una velada literaria en la que, con programa especial, tomaron parte algunos profesores y literatos distinguidos de la localidad.

MOVIMIENTO RENTISTICO

En 1931, la asignación para la enseñanza secundaria fué de $ 1'488.836,00 y en el actual año asciende a $ 1'288.588,00, lo que acusa una disminución de rentas en este año de un 10,752 por ciento.

El reparto de las cantidades globales entre los Colegios de la República lo demuestra el siguiente cuadro comparativo:

TOTALES

	931	1932
Bolívar d	.900	$ 40.240
Gómez de	.800	58.620
Mejía, de	.620	224.860
Vicente L	.660	67.800
Bolívar, d	.900	91.700
Maldonad	.236	89.740
Pedro Ca	.120	42.720
Juan B. V	.040	40.820
Benigno N	.130	94.050
Bernardo	.350	65.290
Nueve de	.100	56.448
Vicente R	.280	318.840
Eugenio E	.100	44.500
Olmedo, d	.600	53.460
	.836	$ 1'288.588

MOVIMIENTO RENTISTICO

En 1931, la asignación para la enseñanza secundaria fué de $ 1'488.836,00 y en el actual año asciende a $ 1'288.588,00, lo que acusa una disminución de rentas en este año de un 10,752 por ciento.

El reparto de las cantidades globales entre los Colegios de la República lo demuestra el siguiente cuadro comparativo:

Comparación de las asignaciones para Enseñanza Secundaria en 1931 y 1932

COLEGIOS	SUELDOS 1931	SUELDOS 1932	GASTOS GENERALES 1931	GASTOS GENERALES 1932	TOTALES 1931	TOTALES 1932
Bolívar de Tulcán	$ 39.720	$ 35.820	$ 18.180	$ 4.420	$ 57.900	$ 40.240
Gómez de la Torre, de Ibarra.....	45.960	48.120	22.840	10.500	68.800	58.620
Mejía, de Quito...	187.620	179.460	79.000	45.400	266.620	224.860
Vicente León, de Latacunga......	77.760	59.100	28.900	8.700	106.660	67.800
Bolívar, de Ambato.............	70.560	72.540	31.340	19.160	101.900	91.700
Maldonado, de Riobamba........	61.200	63.180	50.036	26.560	111.236	89.740
Pedro Carbo, de Guaranda........	39.120	39.120	6.000	3.600	45.120	42.720
Juan B. Vásquez, de Azogues.....	28.320	37.560	25.720	2.760	34.040	40.820
Benigno Malo, de Cuenca........	63.120	62.100	54 010	31.950	117.130	94.050
Bernardo Valdivieso, de Loja.....	55.800	53 940	16 550	11.350	72.350	65.290
Nueve de Octubre, de Machala....	55.740	48.168	8 360	8 280	64.100	56.448
Vicente Rocafuerte, de Guayaquil.	224.280	224.340	24.000	94.500	248.280	318.840
Eugenio Espejo, de Babahoyo	33.360	39.000	30.740	5.500	64.100	44.500
Olmedo, de Portoviejo....... ..	46.920	44.580	18.680	8.880	65.600	53.460
UMAN	$ 1'029.480	$ 1'007.028	$ 414.356	$ 281.560	$ 1'443.836	$ 1'288.588

Es del caso manifestar que de las cantidades que figuran en la demostración precedente, se han hecho efectivas, en 1931, las destinadas al pago de sueldos y, en parte, las de los renglones de Gastos Varios; pero en el actual año se ha atendido, de preferencia, al pago de sueldos en los meses transcurridos, sin que hayan tenido efectividad las entregas de las sumas destinadas a Gastos Varios; pues, la aguda crisis económica no ha permitido el pago de éstas, pudiendo decirse que tales asignaciones resultan únicamente numéricas. La vida de los planteles, bajo este aspecto, ha sido de privaciones y su sostenimiento se debe a los saldos de los años anteriores existentes en las Colecturías de los colegios, de los cuales, a pedido de las respectivas Juntas Administrativas, ha dispuesto el Ejecutivo en beneficio de aquéllas, dictando, al efecto, en uso de la atribución que le concede la Ley sancionada el 23 de enero de 1929, reformatoria del Art. 175 de la Orgánica de Hacienda, sendos Decretos que autorizan su inversión.

El siguiente cuadro dará a conocer las cantidades extraordinarias que, con aplicación a los referidos saldos, se han destinado para Gastos Varios en el año próximo anterior y en los meses transcurridos del actual.

Enseñanza Secundaria.—Inversión de saldos

COLEGIOS	En 1931 De los saldos de 1930	De enero a junio de 1932.- De los saldos de 1931	TOTALES
	Cantidades	Cantidades	
Bolívar, de Tulcán	$ 879,15	$ 1.600,00	$ 2.479,15
Gómez de la Torre	,, 2.388,80	,, 3.837,24	,, 6.226,04
Mejía	....	....	....
Vicente León	,, 3.867,00	,, 300,00	,, 4.167,00
Bolívar, de Ambato	,, 933,72	,, 2.263,83	,, 3.197,55
Maldonado	,, 6.970,24	,, 236,16	,, 7.206,40
Pedro Carbo	,, 3.924,51	,, 1.665,17	,, 5.589,68
Juan B. Vásquez	,, 3.163,98	,, 916,83	,, 4.080,81
Benigno Malo	,, 5.000,00	....	,, 5.000,00
Bernardo Valdivieso	....	....	....
Nueve de Octubre	,, 1.179,70	....	,, 1.179,70
Eugenio Espejo	,, 1.704,30	,, 500,00	,, 2.204,30
Vicente Rocafuerte	,, 16.653,99	,, 3.963,75	,, 20.617,74
Olmedo	,, 10,864,37	,, 4.025,00	,, 14.889,37
TOTALES	$ 57.529,76	$ 19.307,98	$ 76.837,74

EDIFICACIONES Y REPARACIONES

Las circunstancias anotadas en el parágrafo anterior, o sea la suspensión de pagos de las cantidades que consultan los renglones del Presupuesto del Estado para edificaciones y reparaciones, no han permitido dar a las obras el impulso que éstas han menester; pues, en los meses transcurridos del año actual se han efectuado trabajos, si de poca significación por las sumas invertidas, de verdadera necesidad para evitar mayores deterioros en los edificios y, también, para asegurar la estabilidad de lo ya construído.

Las mayores sumas invertidas en construcciones, en los meses de enero a mayo del presente año, son: la de QUINCE MIL SIETE SUCRES TREINTA Y UN CENTAVOS, en el nuevo edificio del Instituto Nacional "Mejía"; y, la DE UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE SUCRES, en el nuevo local del Colegio "Bolívar" de Ambato. En cuanto a las inversiones efectuadas en los demás establecimientos de Segunda Enseñanza, en el mismo lapso, por los conceptos indicados, son de poca significación, como puede verse en el cuadro demostrativo siguiente:

El Ministerio, en el empeño de que para octubre próximo queden perfectamente habilitadas las principales dependencias del local del Instituto Nacional "Mejía" que se construye en la avenida Vargas de esta ciudad, a fin de que las labores del curso escolar de 1932-1933 se inauguren en el nuevo edificio, tuvo a bien autorizar a la Junta Administrativa del Establecimiento para que intensifique los trabajos sacando a licitación las construcciones de entablados, puertas, ventanas y mamparas, facultándola, a la vez, para que el pago de los valores lo efectúe con los títulos fiduciarios que posee el Instituto, debiendo, para la entrega de aquellos a los contratistas, sacarlos previamente a licitación, de acuerdo con lo estatuído en el inciso 2º del Art. 214 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública. Los títulos fiduciarios, cuyo valor nominal asciende a la suma de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SUCRES, son los siguientes:

Treinta y dos cédulas hipotecarias del Banco de Abastos, del 9 por ciento, números 304, 514, 535, 537|40, 731, 748|9, 757, 759|60, 763|5, 798, 800|2, 804, 807|10, 812|13, 815, 819, 332 y 796;

Dos cédulas hipotecarias del mismo Banco, de CIEN SUCRES cada una y del 9 por ciento, números 377 y 477;

Tres cédulas hipotecarias del Banco de Crédito, de QUINIENTOS SUCRES cada una y del 10 por ciento, números 8977|8 y 8995;

(Estas cantidades no figuran en el respectivo cuadro porque éste contiene datos únicamente hasta mayo inclusive).

El Ministerio, en el empeño de que para octubre próximo queden perfectamente habilitadas las principales dependencias del local del Instituto Nacional "Mejía" que se construye en la avenida Vargas de esta ciudad, a fin de que las labores del curso escolar de 1932-1933 se inauguren en el nuevo edificio, tuvo a bien autorizar a la Junta Administrativa del Establecimiento para que intensifique los trabajos sacando a licitación las construcciones de entablados, puertas, ventanas y mamparas, facultándola, a la vez, para que el pago de los valores lo efectúe con los títulos fiduciarios que posee el Instituto, debiendo, para la entrega de aquellos a los contratistas, sacarlos previamente a licitación, de acuerdo con lo estatuído en el inciso 2º del Art. 214 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública. Los títulos fiduciarios, cuyo valor nominal asciende a la suma de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SUCRES, son los siguientes:

Treinta y dos cédulas hipotecarias del Banco de Abastos, del 9 por ciento, números 304, 514, 535, 537|40, 731, 748|9, 757, 759|60, 763|5, 798, 800|2, 804, 807|10, 812|13, 815, 819, 332 y 796;

Dos cédulas hipotecarias del mismo Banco, de CIEN SUCRES cada una y del 9 por ciento, números 377 y 477;

Tres cédulas hipotecarias del Banco de Crédito, de QUINIENTOS SUCRES cada una y del 10 por ciento, números 8977|8 y 8995;

Enseñanza Secundaria.—Construcciones y reparaciones de edificios

Colegios	En 1931		TOTAL	En 1932 (enero a mayo)		TOTAL
	Valor de construcciones	Valor de reparaciones		Valor de construcciones	Valor de reparaciones	
Bolívar, de Tulcán. ...	$	$ 2.080,18	$ 2.080,18	$	$ 600,00	$ 600,00
Gómez de la Torre.	... .	1.424,72	1.424,72	.... .	....	....
Instituto Mejía	40.276,81	2.022,95	42.299.76	15.007.31	811,30	15.818,61
Vicente León..... ...	1.800,00	698,55	2.498.55	... ...	429.50	429.50
Bolívar, de Ambato ...	2.594,49	....	2 594.49	1.357,00	....	1.357,00
Maldonado	6 965,58	....	6.965,58	793,59	....	793,59
Pedro Carbo	....	2.062,90	2.062,90	. ....	1.000,00	1 000,00
Juan B. Vásquez ...	... ...	1.552,00	1.552,00	. ...	150,00	150,00
Benigno Malo..	20.000.00	....	20.000,00	....	....	....
Bernardo Valdivieso...	17.499,71	.. ....	17.499.71	....	....	... .
Nueve de Octubre.....	....	1.013,84	1.013,84	......	. .....	... .
Vicente Rocafuerte....	. ...	1.201,96	1.201,96	... .	816.70	816 70
Eugenio Espejo..	....	2.481,30	2.481,30	....	109,45	109,45
Olmedo	3.075,00	....	3.075,00	... .	.... ..	... .
Suman........	$ 92.211,59	$ 14 538,40	$ 106.749,99	$ 17.157,90	$ 3.916,95	$ 21.074,85

Crédito, de QUINIENTOS SUCRES cada una
y del 10 por ciento, números 8977|8 y 8995;

Cinco Acciones del Banco Pichincha, de de CIEN SUCRES cada una, y

Doscientas Acciones del Banco Central, de CIEN SUCRES cada una; y,

Dos mil quinientas diez Acciones del Banco de Abastos, de diez sucres cada una. (Estos valores no figuran en el anterior cuadro).

Además, el Ejecutivo, persiguiendo el mismo ideal y en consideración a que el saldo de la suma presupuestada en 1930 para construcción de cuarteles y edificios de Educación Pública, fúé constituído en fondo especial para atender en 1931 a la edificación de una escuela modelo en esta capital, para niños, y que estos fondos no se invirtieron íntegramente en el año económico anterior, quedando la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE SUCRES CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS sin destino concreto alguno, tuvo a bien, por Decreto de 9 de junio último, ordenar su inversión en esta forma:

Para la construcción del nuevo edificio del Colegio "Mejía" . . .	$ 36.000,00
Para incrementar la escasa asignación de doce mil sucres destinada para concluir varias obras de carácter urgente del Colegio "Bolívar" de Ambato	3.079,56

(Estas cantidades no figuran en el respectivo cuadro porque éste contiene datos únicamente hasta mayo inclusive).

Con las cantidades que constan en el cuadro como invertidas en construcciones y reparaciones en el lapso de enero a mayo del presente año, se han efectuado los siguientes trabajos:

Colegio "Bolívar", (Tulcán). — Reparaciones de poca significación en el cuerpo del edificio; enlucido de cielos razos; colocación de nuevas ventanas en el Salón de Estudios y entablado de una pieza;

Colegio "Mejía". — Construcción de dos cajas de las gradas principales, en la altura correspondiente a parte del primer piso, toda a la altura del segundo y parte de la del tercero, siendo los muros de cal y ladrillo; elevación del muro de cerramiento en el ángulo noroeste del estadio, formando el local de baños y servicios higiénicos; construcción del muro de cerramiento de cal y piedra en el extremo occidental del estadio; nivelación del terreno que queda frente del edificio, dejándole en un plano definitivo y formación de un prado de setecientos noventa y cinco metros cuadrados divididos en dos secciones por la escalinata central e instalación de tubería y llaves para irrigación; reparaciones frecuentes de la explanada del estadio y cancha de carreras; entablado de dos clases de la planta baja y conclusión de cuatro clases del segundo piso, inclusive cielos razos y entablados. Las reparaciones efectuadas en el edificio actualmente ocupado por el Colegio y las efectuadas en el mobiliario, son varias y de poca significación que no merece detallarlas.

Colegio "Vicente León". — Ligeras reparaciones en el cuerpo del edificio y renovación de la cubierta del Invernáculo;

Colegio "Bolívar", (Ambato). — Construcción de los cimientos y muro del segundo tramo de la fachada principal del nuevo edificio, hasta una altura de tres metros cuarenta centímetros;

Colegio "Maldonado". — Arreglo de desperfectos en el segundo piso del nuevo edificio y colocación de pasamanos en las escaleras del tramo que diera a la carrera España;

Colegio "Pedro Carbo". — Colocación de zócalos de madera en las paredes de los corredores altos y bajos; colocación de tubos de desagüe y renovación del cielo razo en el salón de Ciencias Naturales;

Colegio "Juan B. Vásquez". — Reparaciones ligeras en el cuerpo del edificio;

Colegio "Vicente Rocafuerte". — También ligeras reparaciones, y

Colegio "Eugenio Espejo". — Adecuación de la planta baja del edificio, en la parte sur, para salón de actos.

INCREMENTO DE GABINETES, MUSEOS, LABORATORIOS, etc.

Se han invertido por estos conceptos las sumas de VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO SUCRES TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, en 1931, y la de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS SUCRES NOVENTA CENTAVOS, en los meses de enero a mayo inclusive, del que transcurre, como puede verse del cuadro siguiente:

ENSEÑANZA SECUNDARIA.—Inversiones en Gabinetes, Museos y Laboratorios

COLEGIOS	Inversiones en 1931	Inversiones en 1932 (Enero a Mayo)
"Bolívar", Tulcán..........	....	....
"Gómez de la Torre"	411,53	....
Instituto "Mejía"	3.268,00	197,95
"Vicente León"	1.006,70	....
"Bolívar" de Ambato	669,78	....
"Maldonado"	3 587,15	....
"Pedro Carbo"	789,63	....
"Juan B. Vásquez"	.. ..	....
"Benigno Malo"	6.010,00	....
"Bernardo Valdivieso"	1.597,00	....
"Nueve de Octubre"	....	....
"Rocafuerte"	1.848,61	168,95
"Eugenio Espejo"	....	....
"Olmedo"	5.710,99	500 00
Totales	24.899,39	866,90

MUEBLES Y MATERIAL ESCOLAR

La suspensión de pagos de las asignaciones presupuestadas que constituyen la Sección de Gastos Varios de los Planteles, a partir del mes de junio de 1931, ha motivado el que los Colegios, no obstante la necesidad que tienen de proveerse de muebles y material escolar, las adquisiciones de éstos hayan sido, en el tiempo a que se contrae este Informe, muy limitadas, habiéndose efectuado la mayor parte de ellas al lapso comprendido entre los meses de enero a mayo del año próximo anterior. Tales adquisiciones son:

Colegio "Bolívar" (Tulcán). — Adquisición de treinta pupitres y doce sillas; varios útiles para el servicio de clases, inclusive sustancias químicas para la enseñanza de la materia y adquisición de dos estantes de madera;

Colegio "Gómez de la Torre". — Se han reparado varios muebles y adquirido pupitres y sillas, como también útiles de enseñanza;

Instituto "Mejía". — Adquisición de un proyector cinematográfico, treinta pupitres y un escritorio para servicio del segundo curso de la Sección Comercial; útiles para el botiquín y útiles y material escolar para el servicio de clases;

Colegio "Vicente León". — Compra de veinte pupitres unipersonales y un escritorio

para la Secretaría; reparaciones de unos pocos muebles y adquisición de útiles destinados al servicio de clases y oficinas;

Colegio "Bolívar" (Ambato). — Adquisición de una plataforma de madera para el salón de estudios, de dos vitrinas destinadas al Museo y Biblioteca, de un pupitre bipersonal, de veinte y dos taburetes para la clase de Dibujo, algunos ejemplares naturalizados para el Museo, material de enseñanza y arreglo de varios muebles;

Colegio "Maldonado". — Adquisición de ciento cuarenta pupitres, tres escritorios, tres mesas, seis vitrinas, un ropero, veinte caballetes, dos sofás, dos poltronas, treinta sillas, veinte bancas colectivas, un tablero y compra de útiles escolares para el servicio de clases;

Colegio "Pedro Carbo". — Adquisición de un tabique de madera, un anaquel, un lavabo, seis bancas, un mostrador y arreglo de varios muebles;

Colegio "Juan B. Vásquez". — Adquisición de útiles escolares;

Colegio "Benigno Malo". — Adquisición de cinco docenas de pupitres unipersonales, una vitrina para los aparatos de Psicología y una mesa;

Colegio "Nueve de Octubre". — Adquisición de material de enseñanza;

Colegio "Eugenio Espejo". — Adquisición de útiles para el servicio de clases y oficinas;

Colegio "Rocafuerte". — Adquisición de pupitres y útiles y material escolar, inclusive implementos deportivos;

Colegio "Olmedo". — Adquisición de pupitres y material de enseñanza.

El siguiente cuadro dá a conocer las sumas invertidas en las adquisiciones detalladas.

ENSEÑANZA SECUNDARIA.—Muebles y material escolar

COLEGIOS	Inversiones en 1931	Inversiones en 1932 (Enero a Mayo)
"Bolívar", de Tulcán	$ 821,70	$ 18,85
"Gómez de la Torre"	,, 1.019,00	....
"Instituto Mejía"	,, 261,83	,, 754,51
"Vicente León"	,, 1.379,92	,, 29,00
"Bolívar", de Ambato	,, 631,30	....
"Maldonado"	,, 7.735,89	....
"Pedro Carbo"	,, 2.746,50	,, 465,17
"Juan B, Vásquez"	,, 372,00	,, 120,00
"Benigno Malo	,, 1.016,50	,, 150,00
"Bernardo Valdivieso"	....	....
"Nueve de Octubre"	,, 199,00	......
"Rocafuerte"	,, 1.464,59	,, 969,20
"Eugenio Espejo"	,, 400,00	....
"Olmedo"	,, 250,00	....
TOTALES.	$ 18.298,23	$ 2.206.73

BIBLIOTECAS

Son setecientos setenta y tres volúmenes los ingresados en las bibliotecas de los colegios de Segunda Enseñanza, en el tiempo transcurrido de enero de 1931 a mayo inclusive de 1932, ascendiendo el costo de estos volúmenes a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO SUCRES NOVENTA Y UN CENTAVOS. Lo ingresado en cada Establecimiento, con los respectivos valores, consta del siguiente cuadro:

Enseñanza Secundaria.—Incre--ento de bibliotecas

COLEGIOS	ADQUISICIONES EN 1931		ADQUISICIONES EN 1932 (enero a mayo)		Total de Volúmenes adquiridos	VALOR TOTAL
	Núm. de Volúmenes	Valor	Núm. de Volúmenes	Valor		
Bolívar, de Tulcán.....	34	$ 344,00	47	$ 243,35	81	$ 587,35
Gómez de la Torre....	10	75,30	..	......	10	75,30
Instituto Mejía.........	3	......	..	......	2	......
Vicente León..........	10	282,60	17	134,40	27	417,00
Bolívar, deAmbato.....	52	254,50	43	347,90	95	602,40
Maldonado............	79	191,80	40	272.04	119	463,84
Pedro Carbo	206	966,70	.	58,00	206	1.024,70
Juan B. Vásquez.....	..	....	6	184,00	6	184,00
Benigno Malo.	57	315,30	..	.....	57	315,30
Bernardo Valdivieso....	..	.....	..	......	..	......
Nueve de Octubre.. ...	50	225,37	..	.....	50	225,37
Vicente Rocafuerte....	66	355,85	10	367,00	76	722,85
Eugenio Espejo...	1	25,00	26	197,50	27	222,50
Olmedo	15	628,30	1	30,00	16	658,30
Totales......	583	$ 3.664,72	190	$ 1.834,19	773	$ 5.498,91

BECAS

El total de becas que consulta el Presupuesto del Estado para la Segunda Enseñanza es diez y seis, destinadas: cuatro para estudiantes del Colegio "Bolívar" de Tulcán, que siguen los cursos en el Instituto "Mejía"; cinco para distribuírlas entre estudiantes nativos de la provincia de Esmeraldas, que hacen sus cursos en el Instituto mencionado; tres para alumnos de la provincia de El Oro, para estudios en el Curso de Comercio del "Mejía"; y cuatro para alumnos nativos de la provincia de Cañar, para que hagan sus estudios en cualquiera de los colegios de la República.

Los agraciados con estas becas, las pensiones mensuales de que disfrutan y las partidas presupuestarias a las que se aplican los gastos, constan en la siguiente demostración:

BECAS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA

Parágrafo 3º, de la Sección Séptima, del Capítulo IV del Presupuesto

Partida				Asignación mensual
		COLEGIO «BOLIVAR» DE TULCAN		
1137	4	becas en otros establecimientos, a juicio del Ministerio (En el Instituto «Mejía»)...	Juan I. Reyes......... ...	$ 70
			Luis A. Rodríguez	70
			César H. Medina........	70
			Jorge Oña..............	70
		INSTITUTO NACIONAL «MEJIA»		
1138	5	becas para distribuirlas entre estudiantes nativos de la provincia de Esmeraldas............	Vicente Bueno.....	80
			Hilda L. Calderón	80
			Luis Ramón Castro...... .	80
			Nelson Estupiñán........	80

BECAS

El total de becas que consulta el Presupuesto del Estado para la Segunda Enseñanza es diez y seis, destinadas: cuatro para estudiantes del Colegio "Bolívar" de Tulcán, que siguen los cursos en el Instituto "Mejía"; cinco para distribuírlas entre estudiantes nativos de la provincia de Esmeraldas, que hacen sus cursos en el Instituto mencionado; tres para alumnos de la provincia de El Oro, para estudios en el Curso de Comercio del "Mejía"; y cuatro para alumnos nativos de la provincia de Cañar, para que hagan sus estudios en cualquiera de los colegios de la República.

Los agraciados con estas becas, las pensiones mensuales de que disfrutan y las partidas presupuestarias a las que se aplican los gastos, constan en la siguiente demostración:

Parágrafo 3º, de la Sección Séptima, del Capítulo IV del Presupuesto

Partida				Asignación mensual
		COLEGIO «BOLIVAR» DE TULCAN		
1137	4	becas en otros establecimientos, a juicio del Ministerio (En el Instituto «Mejía»)	Juan I. Reyes........ ...	$ 70
			Luis A. Rodríguez	70
			César H. Medina.	70
			Jorge Oña.........	70
		INSTITUTO NACIONAL «MEJIA»		
1138	5	becas para distribuirlas entre estudiantes nativos de la provincia de Esmeraldas.............	Vicente Bueno	80
			Hilda L. Calderón	80
			Luis Ramón Castro...... .	80
			Nelson Estupiñán.........	80
			Horacio Drouet..........	80
1139	3	becas para el Curso de Comercio del Colegio «Mejía», por designación del Colegio de Machala. (No se ha provisto)	... .	80
			....	80
			....	80
		COLEGIO «JUAN B VASQUEZ» DE AZOGUES		
1140	4	becas para cualquiera de los Colegios de la República, para estudiantes nativos de la Provincia del Cañar, y por designación del Municipio del Cañar, hasta julio (inclusive)..., (Cursan en el Colegio «Benigno Malo» de Cuenca)	Miguel Angel Andrade... .	40
			Rafael Palacios..........	40
			Rubén Andrade.	40
			Alfonso Celi....	40

JUBILACIONES

El Ejecutivo, en uso de la atribución concedida por el Decreto Legislativo sancionado el 12 de marzo de 1929, que le faculta para jubilar al profesorado de Instrucción Pública, en los años 1929-1932, sujetándose, al efecto, a las leyes que se hallaban en vigencia antes de la expedición de la Ley General, o sea a la Ley sancionada el 30 de octubre de 1917 y sus reformas, previa tramitación de los respectivos expedientillos, ha decretado en 1931 y los meses transcurridos del presente, las siguientes jubilaciones:

COLEGIOS:	NOMBRES	Pensión Mensual:
"Gómez de la Torre"	Sr. Víctor M. Guzmán ...	$ 185,00
"Mejía"	Sr. Abelardo Flores	429,67
"Vicente León"	Dr. Marco T. Varea Q. .	288,44
"Bolívar", Ambato	Dr. Víctor M. Garcés	261,90
"Bolívar", Ambato	Sr. Luis A. Franco	197,50
"Bolívar", Ambato	Sr Alejandro López España	246,66
"Pedro Carbo"	Dr. Luis E. Vela	177,99
"Rocafuerte"	Sr. Alfredo Sanz R.	313,10
Escuela Militar	Sr. Carlos Egas Valdivieso	399,65

ENSEÑANZA SUPERIOR

Facultades y Escuelas Universitarias

Durante el último curso lectivo han funcionado en las cuatro Universidades del País las Facultades y Escuelas que se indican a continuación:

Enseñanza Superior. Facultades y Escuelas Universitarias. 1932

FACULTADES	ESCUELAS
UNIVERSIDAD CENTRAL	
Jurisprudencia y Ciencias Sociales Ciencias Médicas: Medicina, Cirugía y Odontología. Ciencias Exactas: Físicas y Naturales.—Farmacia. Filosofía y Letras.	Escuela de Agronomía
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	
Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología.	Escuela de Arquitectura. Escuela de Enfermeras.
UNIVERSIDAD DE CUENCA	
Jurisprudencia y Ciencias Sociales Medicina, Cirugía y Farmacia.	Escuela de Pintura, Dibujo y Litografía.
JUNTA UNIVERSITARIA DE LOJA	
Jurisprudencia.	

Desde el 15 de octubre de 1931 funciona la Escuela de Agronomía, en la Universidad Central, gracias a la cooperación desinteresada de los señores profesores, quienes gustosos han dictado las asignaturas correspondientes, sin nueva remuneración. Han concurrido treinta alumnos a las clases, lo cual demuestra la necesidad de la nueva Facultad Universitaria.

El Consejo Universitario aprobó el Plan de Estudios para el primer año, en el que constan las asignaturas de Ciencias Físicas y Naturales y rudimentos de Horticultura. Desde el 2º año se iniciarán los estudios de Agronomía y Veterinaria, para los cuales es indispensable la colaboración de profesores especialistas en los ramos mencionados. Llamo la atención del H. Congreso Nacional hacia esta necesidad impostergable, pues, si no se asignan partidas presupuestarias especiales tanto para los técnicos como para las instalaciones correspondientes, la Escuela recientemente fundada tendrá que desaparecer.

Los tres primeros cursos de la Sección Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Letras han funcionado con toda regularidad, durante el último año lectivo. Fracasados los intentos de contratación de profesores extranjeros, en las nuevas cátedras han trabajado prestigiosos intelectuales del país. La mayoría de los estudiantes está integrada por preceptores de educación primaria y normal, que trabajan en Quito. Esto significa que los beneficios de esta importante Facultad no alcanzan a los preceptores que trabajan fue-

ra de la capital. Por otro lado, los actuales estudiantes necesitan desplegar un esfuerzo máximo a fin de poder atender tanto a las ocupaciones del cargo como a las actividades escolares de la Universidad. De hecho, las horas disponibles para estas últimas son escasas, lo cual va en perjuicio de las distintas especializaciones, a la vez que dificulta los ensayos de ejercicios de seminario. Si es indudable que en nuestra juventud existe un intenso afán para aprovechar los beneficios de la Facultad de Filosofía y Letras, se impone la necesidad de arbitrar los medios más adecuados para que esos beneficios se extiendan al mayor número posible de jóvenes y para que éstos dispongan del tiempo necesario para consagrarse a las especializaciones docentes. La experiencia ya adquirida ha venido a demostrar la conveniencia de reformar el Plan de Estudios y los horarios, en el sentido arriba indicado.

Se está gestionando activamente la venida del ilustre pensador mejicano don José Vasconcelos, para la Cátedra de Historia de la Filosofía. Hay la esperanza muy fundada de que, para el próximo año lectivo, la Universidad Central cuente con la colaboración de tan alta personalidad.

Tampoco en este año se ha podido atender al establecimiento de los nuevos ramos universitarios que reclama el país: la escuela de Veterinaria en la Universidad de Guayaquil, la escuela de Minería en la de Cuenca y la escue-

la de Agricultura y Veterinaria en la Junta Universitaria de Loja.

Organización.— Dentro de la autonomía de que gozan nuestras universidades, se ha procurado en todo momento la colaboración activa, inmediata y generosa entre profesores y estudiantes, como la mejor base para alcanzar los altos fines prácticos y culturales de la Enseñanza Superior.

En general, se estimula la libre investigación del estudiante, y muéstranse afanes concretos para transformar nuestras Universidades, de escuelas profesionales superiores en centros académicos que concentren e irradien la cultura de acuerdo con las necesidades de la vida contemporánea.

Habiéndose suprimido el grado de incorporación de los abogados ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la Facultad de Jurisprudencia de la Central ha creído conveniente exigir la presentación de tesis sobre Ciencias Sociales, previa a la licenciatura y una memoria sobre legislación, previa al doctorado. También ha establecido pruebas trimestrales, con el objeto de intensificar el trabajo de investigación personal, por parte de los estudiantes.

Desde octubre del año pasado y en concordancia con la índole de los estudios, se anexó la escuela de Farmacia a la Facultad de Ciencias.

La autonomía de que gozan las Universidades ha traído como consecuencia una cierta

discrepancia en el detalle de los planes de estudios. Así, por ejemplo, materias que en la Central se estudian en el primer año, en la Universidad de Guayaquil corresponden al quinto año. Y como los estatutos prescriben el intercambio universitario, pónense de relieve estos inconvenientes cuando los estudiantes hacen uso de tal derecho.

En vista de lo que antecede, es indispensable llegar a la unificación de planes de estudio, en sus lineamientos generales, para lo cual será utilísimo que el Ministerio convoque una asamblea de representantes de las Universidades, que tome a su cargo el estudio y la resolución de este problema.

REORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

El 6 de agosto del año próximo anterior y después de agotadas todas las gestiones que emplearan las autoridades universitarias para el restablecimiento de la disciplina en la Universidad de Guayaquil, venida a menos por la huelga estudiantil, el Ejecutivo, con vista de las comunicaciones del señor Gobernador del Guayas, de las dirigidas por el Delegado del Ministerio de Educación Pública ante el Consejo Universitario y oído el parecer del Consejo de Ministros, decretó la clausura del Establecimiento mencionado. De estos particulares tuvo conocimiento la Legislatura anterior, la cual, considerando que tan anormal situación perjudicaba los intere-

ses de los alumnos, ordenó se proceda a la reorganización de la Universidad y dictó, para este objeto, el Decreto de 8 de octubre del propio año por el que se dispuso que una Comisión especial presidida por el Ministerio de Educación e integrada por un Senador y un Diputado elegidos por las respectivas Cámaras, nombrara el profesorado de la Universidad de Guayaquil. La elección del Senador y Diputado recayó en los señores doctores don César D. Andrade y don Aurelio Mosquera Narváez.

Integrada la Comisión en la forma que se indica, ésta se dedicó afanosamente al cumplimiento de su cometido procediendo a la designación del personal correspondiente. La copia de la acta de la sesión celebrada por la Comisión, para la expedición de nombramientos del personal docente, da a conocer, en detalle, todo lo relacionado con este asunto. Dicha acta es del tenor siguiente:

"En el Departamento de Educación Pública, en Quito, a 24 de octubre de 1931, convocados por el señor Ministro del Ramo y presididos por él mismo, se constituyen en sesión permanente los señores doctores don César D. Andrade y don Aurelio Mosquera Narváez, designados por las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente, para que integraran la Comisión Especial que, de acuerdo con lo estatuído en el artículo 2o. del Decreto Legislativo sancionad el 13 del presente mes y que se halla publicado en el Registro Oficial número 42, correspondiente al 14 del

mes de la fecha, debe proceder a la reorganización de la Universidad de Guayaquil, nombrando el personal docente que ha de actuar en el Establecimiento. En esta sesión, hace de Secretario, por resolución de la Comisión, el infrascrito Subsecretario del Departamento, que certifica.

Previa deliberación, se acuerda expedir los siguientes nombramientos de profesores de la Universidad de Guayaquil:

FACULTAD DE MEDICINA

Nombres:	Cátedra:
Sr. Dr. Luis F. Cornejo Gómez	Profesor de Clínica Médica;
Sr. Dr. José Darío Moral	Profesor de Bacteriología y Parasitología;
Sr. Dr. Aquiles C. Rigail	Profesor de Botánica Médica y Farmacia;
Sr. Dr. Juan B. Arzube Cordero	Profesor de Ginecología y Clínica Ginecológica;
Sr. Dr. Juan F. Heinert	Profesor de Histología y Anatomía Patológica;
Sr. Dr. Juan F. Rubio	Profesor de Clínica Oftalmológica y Clínica Otorinolaringológica;
Sr. Dr. José A. Falconí Villagómez	Profesor de Fisiología;
Sr. Dr. José M. Estrada Coello	Profesor de Patología Quirúrgica y Clínica Quirúrgica Infantil;
Sr. Dr. Arturo Serrano A.	Profesor de Obstetricia y Clínica Obstétrica;
,, ,, Juan Tanca Marengo	Profesor de Clínica Terapéutica y Materia Médica;
,, ,, Miguel Angel Jijón	Profesor de Química Biológica y Toxicología;
,, ,, Gabriel Burbano S.	Profesor de Patología General, Semiología y Clínica Propedéutica;

Nombres:	Cátedra:
,, ,, José G. Olea	Profesor de Anatomía Descriptiva, Disección y Embriología;
,, ,, Juan E. Verdesoto	Profesor de Física Médica y Fisioterapia;
,, ,, César D. Andrade	Profesor de Química Orgánica, Inorgánica y Analítica;
,, ,, Teodoro Maldonado Carbo	Profesor de Clínica Quirúrgica, Clínica de las Vías Urinarias y Enfermedades Venéreas;
Sr. Dr. Armando Pareja Coronel	Profesor de Patología Interna;
Sr. Dr. Antonio Trujillo M.	Profesor de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria,
,, ,, Carlos Noboa Cooke	Profesor de Clínica Dental y Cirugía Estomatológica;
,, ,, Raúl Rendón C.	Profesor de Prótesis Dental;
,, ,, Francisco W. San Lucas	Profesor de Patología y Terapéutica Dental;
Sr. Dr. Juan Modesto Carbo	Profesor de Medicina Tropical e Higiene;
,, ,, Carlos E. Hurtado Flor	Profesor de Clínica Pediátrica y Puericultura;
Sr. Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Profesor de Dermatología, Medicina Legal y Deontología;
Sr. Dr. Liborio Panchana	Director de la Escuela de Enfermeras;
,, ,, Francisco Campos R.	Profesor de Zoología (Profesor del Colegio "Rocafuerte").

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Sr. Dr. Carlos Arroyo del Río	Profesor de Código Civil;
,, ,, Vicente de Santisteván E.	Profesor de Derecho Internacional Público, Privado y Criminal;
,, ,, José Miguel García M.	Profesor de Derecho Penal, Código Penal y Criminología;
,, ,, Emilio Clemente Huerta	Profesor de Derecho Práctico, Civil y Criminal;
,, ,, Arcesio Manrique	Profesor de Código de Comercio y Minería;

Nombres:	Cátedra:
„ „ Julio Burbano Z.	Profesor de Filosofía e Historia del Derecho;
„ „ Arcenio Espinosa Smith	Profesor de Derecho Político y Administrativo;
„ „ Rigoberto Ortiz	Profesor de Sociología y Estadística;
„ „ Antonio Parra V.	Profesor de Economía Política y Ciencia de Hacienda;
„ „ José A. de Rubira Ramos	Profesor de Derecho Romano.

„ Francisco Macafferri	Profesor del Curso Preparatorio de Arquitectura (por contrato)
„ Ingeniero Roberto Espíndola	Profesor de Matemáticas en la Escuela de Arquitectura (por contrato)

El Honorable Senador Comisionado, señor doctor César D. Andrade, salva su voto al hacerse la designación del profesor de Química Orgánica, Inorgánica y Analítica.—Declárase urgente lo resuelto en esta sesión y ordénase la expedición de los respectivos nombramientos.—Se da por terminada la sesión y suscriben la presente acta, después de aprobarla, los señores Miembros de la Comisión, con el Secretario que certifica.—etc".

Como al tenor del Art. 3o. del Decreto sobre reorganización, debió designar el Ministerio un Delegado ante el Consejo Universitario, investido de facultades para convocar y presidir la Asamblea Universitaria que debía proceder a la elección de Rector y Vicerrector, de conformidad con la Ley sobre Enseñanza Superior, para convocar y presidir las reunio-

nes de los profesores de las respectivas Facultades, en la elección de Decanos, Sub-Decanos y más funcionarios, como también para convocar y presidir las Asambleas de estudiantes en la elección de Delegados ante el Consejo Universitario y las Facultades, el Ministerio tuvo por conveniente designar para tal Delegación al señor doctor don Juan B. Arzube Cordero, persona llena de merecimientos, de mucho prestigio y simpatías en el profesorado universitario, de igual modo que entre los alumnos del Plantel.

El señor doctor Arzube Cordero, con patriotismo que le honra y ciñendo sus procedimientos a los verdaderos intereses universitarios, supo ejercer sus atribuciones amplia y satisfactoriamente, coadyuvando eficazmente a la completa reorganización de la Universidad, siendo elegidos Rector, el señor doctor don Carlos A. Arroyo del Río y Vicerrector el señor doctor don Teodoro Maldonado Carbo.

ORGANIZACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LOJA

Como existieran dudas acerca de la existencia del Consejo Universitario de la Facultad de Jurisprudencia de Loja y en consideración a que el personal del Consejo debía guardar relación con el de la Facultad, el Congreso del año próximo anterior, por Decreto sancionado el 14 de noviembre último, dispuso que la Corporación mencionada se compondría del Rector, del Representante del Ministerio de

Educación y de un estudiante de la Facultad, elegido por la Asamblea de todos los estudiantes matriculados. Así es que, a partir de la vigencia de dicho Decreto, quedó organizado el Consejo Universitario referido en la forma enunciada. Luego, expidió sus Estatutos que fueron sancionados por el Ministerio el 27 de abril del año en curso.

PERSONAL DOCENTE

El número de profesores que han trabajado en las distintas facultades, durante el último curso escolar, ha sido como sigue:

NUMERO DE PROFESORES EN LAS UNIVERSIDADES DE LA REPUBLICA. - 1932

UNIVERSIDADES	Jurisprudencia	Medicína, Cirujía, Farmacia y Odontología	CIENCIAS		Filosofía y Letras	Escuela de Pintura	TOTAL
			Ingeniería	Escuela de Arquitectura			
Central	12	23	23	—	12	—	70
Guayaquil	10	25	—	2	—	—	37
Cuenca	10	12	—	—	—	2	24
Junta de Loja	7	—	—	—	—	—	7
TOTALES..	39	60	23	2	12	2	138

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, dictan clases, además de los titulares, ocho profesores de la Facultad de Ciencias y tres de la Facultad de Medicina.

Todos y cada uno de los señores profesores han procurado cumplir de la mejor manera posible su alta misión educativa. Se ha iniciado con gran beneplácito de los estudiantes, la docencia libre. El señor doctor don Juan Antonio Quevedo ha dictado un curso de Derecho Internacional Público, de acuerdo con el programa aprobado por el Consejo Universitario.

Asimismo se ha reglamentado la creación de profesores auxiliares designados por la Facultad, a propuesta de los profesores titulares. De esta manera se ha conseguido el ingreso de valiosos elementos que, sin asignación presupuestaria, colaboran eficientemente en la enseñanza.

Los señores profesores han dictado importantes conferencias y han publicado trabajos muy recomendables, cuyo detalle me es placentero hacer constar en la Sección correspondiente.

INSCRIPCION Y CONCURRENCIA DE ALUMNOS

El número de alumnos matriculados y concurrentes, durante el último curso escolar, consta en los siguientes cuadros, con indicación de sexos, facultades y escuelas:

íblica

UNIVER	uela de itectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
		M	V	M	V	M	
Universidad C		. . ..	...	.....	452	14	466
Universidad de	8	1	.....	.. .	199	35	234
Universidad de		......	18	15	115	15	130
Junta Universit		....	....	....	23	....	23
Totale	8	1	18	15	789	64	853

UNIVER	uela de itectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
		M	V	M	V	M	
Universidad C		....	...	. ..	408	14	422
Universidad de	8	1	....	. .	199	35	234
Universidad de		...	18	15	115	15	130
Junta Universit		...	....	...	21	...	21
Totales	8	1	18	15	743	64	807

Todos y cada uno de los señores profesores han procurado cumplir de la mejor manera posible su alta misión educativa. Se ha iniciado con gran beneplácito de los estudiantes, la docencia libre. El señor doctor don Juan Antonio Quevedo ha dictado un curso de Derecho Internacional Público, de acuerdo con el programa aprobado por el Consejo Universitario.

Asimismo se ha reglamentado la creación de profesores auxiliares designados por la Facultad, a propuesta de los profesores titulares. De esta manera se ha conseguido el ingreso de valiosos elementos que, sin asignación presupuestaria, colaboran eficientemente en la enseñanza.

Los señores profesores han dictado importantes conferencias y han publicado trabajos muy recomendables, cuyo detalle me es placentero hacer constar en la Sección correspondiente.

INSCRIPCION Y CONCURRENCIA DE ALUMNOS

El número de alumnos matriculados y concurrentes, durante el último curso escolar, consta en los siguientes cuadros, con indicación de sexos, facultades y escuelas:

Alumnos matriculados y concurrentes a las Universidades de la República

MATRICULADOS EN 1931

UNIVERSIDADES	Facultad de Jurisprudencia		Facultad de Medicina: Medicina		Facultad de Medicina: Farmacia		Facultad de Medicina: Odontología		Facultad de Medicina: Obstetricia	Facultad de Medicina: Enfermeras	Facultad de Filosofía y Letras		Facultad de Ciencias		Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
	V	M	V	M	V	M	V	M	M	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Universidad Central	133	....	121	3	13	2	27	4	3	....	77	5	81	....	....	...	...	.....	452	14	466
Universidad de Guayaquil..	67	4	84	4	5	4	25	3	12	7	...	....	....	...	18	1	.....	...	199	35	234
Universidad de Cuenca ..	37	....	43	....	17	....	....	....	....	..	...	....	....	....	...	......	18	15	115	15	130
Junta Universitaria de Loja .	23		..	....	...	...		...	....	...	....	....	...	....	.....	....	..	....	23	...	23
Totales...	260	4	248	7	35	6	52	7	15	7	77	5	81	....	18	1	18	15	789	64	853

CONCURRENTES EN 1931

UNIVERSIDADES	Facultad de Jurisprudencia		Facultad de Medicina: Medicina		Facultad de Medicina: Farmacia		Facultad de Medicina: Odontología		Facultad de Medicina: Obstetricia	Facultad de Medicina: Enfermeras	Facultad de Filosofía y Letras		Facultad de Ciencias		Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
	V	M	V	M	V	M	V	M	M	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Universidad Central	133	....	119	3	13	2	27	4	3	....	35	5	81	...	....	....	...	...	408	14	422
Universidad de Guayaquil...	67	4	84	4	5	4	25	3	12	7	.....	....	...	...	18	1	....	..	199	35	234
Universidad de Cuenca.....	37	....	43	...	17	....	.....	...	..	....	...	....	....	....	..	...	18	15	115	15	130
Junta Universitaria de Loja...	21	....	....	....	..	...	..	....	....	....	..	....	....	..	...	...	....	...	21	...	21
Totales	258	4	246	7	35	6	52	7	15	7	35	5	81	..	18	1	18	15	743	64	807



República

e	Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		TOTALES		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M	
	...	....	....	....	539	35	574
.	13	1	....	...	187	20	207
.	...	...	20	21	130	21	151
.	...	..	....	....	26	....	26
	13	1	20	21	882	76	958

e	Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		TOTALES		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M	
	...	....	....	....	535	35	570
.	13	1	....	..	187	20	207
.	...	....	20	21	130	21	151
.	....	....	....	....	25	...	25
.	13	1	20	21	877	76	953

Alumnos matriculados y concurrentes a las Universidades de la República

MATRICULADOS EN 1932

UNIVERSIDADES	Facultad de Jurisprudencia		FACULTAD DE MEDICINA: Medicina		Farmacia		Odontología		Obstetricia	Enfermeras	Facultad de Filosofía y Letras		Facultad de Ciencias		Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		TOTALES		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M	V	M	M	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Universidad Central	147	....	154	2	17	1	27	4	1	22	79	5	115	..	...	....	....	....	539	35	574
Universidad de Guayaquil. .	62	4	81	4	4	5	27	4	....	2	...	....	...	....	13	1	....	...	187	20	207
Universidad de Cuenca ...	47	....	45	....	18	...	...	...	..	..	....	..	...	....	...	...	20	21	130	21	151
Junta Universitaria de Loja .	26	....	...	...	..	....	....	....	....	....	....	...	....	....	...	..	....	....	26	....	26
Totales	282	4	280	6	39	6	54	8	1	24	79	5	115		13	1	20	21	882	76	958

CONCURRENTES EN 1932

UNIVERSIDADES	Facultad de Jurisprudencia		FACULTAD DE MEDICINA: Medicina		Farmacia		Odontología		Obstetricia	Enfermeras	Facultad de Filosofía y Letras		Facultad de Ciencias		Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		TOTALES		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M	V	M		M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Universidad Central	147	..	150	2	17	1	27	4	1	22	79	5	115	..	...	....	....	....	535	35	570
Universidad de Guayaquil....	62	4	81	4	4	5	27	4	....	2	....	..	.....	...	13	1	....	..	187	20	207
Universidad de Cuenca	47	..	45	...	18	...	....	.....	....	....	....	....	.....	....	...	...	20	21	130	21	151
Junta Universitaria de Loja..	25	...	...	....	...	...	...	..	.....	...	....	....	..	....	....	....	....	....	25	...	25
Totales..	281	4	276	6	39	6	54	8	1	24	79	5	115	....	13	1	20	21	877	76	953

Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	
.....	.....	......	.....	415	...	415
8	.....	.....	......	175	1	176
......	.....	36	.....	139	.....	139
.. .	......	......	.....	18	......	18
8	....	36	......	747	1	748

[illegible]

Resultado de las pruebas finales en el Curso Escolar de 1930

UNIVERSIDADES	Facultad de Jurisprudencia		Facultad de Medicina: Medicina		Facultad de Medicina: Farmacia		Facultad de Medicina: Odontología		Facultad de Medicina: Obstetricia		Facultad de Medicina: Enfermeras		Facultad de Filosofía y Letras		Facultad de Ciencias		Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	
Universidad Central.... ...	111	...	129	...	68	...	22	...	...	...	...	...	32	...	53	...	...	...	...	...	415	...	415
Universidad de Guayaquil....	57	...	59	...	11	...	22	1	12	...	6	...	...	...	...	...	8	...	...	...	175	1	176
Universidad de Cuenca.......	33	...	42	...	28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	36	...	139	...	139
Junta Universitaria de Loja....	18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	18	...	18
TOTALES	219	...	230	...	107	...	44	1	12	...	6	...	32	...	53	...	8	...	36	...	747	1	748



Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Apr.	Rep.	
.....	......	....	......	452	11	463
11	.....	.....	....	191	1	192
.....	.....	41	......	113	.....	113
....	.....	......	......	25	.....	25
11	......	41	......	781	12	793

Resultado de las pruebas finales en el Curso Escolar de 1931

UNIVERSIDADES	Facultad de Jurisprudencia		Facultad de Medicina: Medicina		Facultad de Medicina: Farmacia		Facultad de Medicina: Odontología		Facultad de Medicina: Obstetricia		Facultad de Medicina: Enfermeras		Facultad de Filosofía y Letras		Facultad de Ciencias		Escuela de Arquitectura		Escuela de Pintura		Totales		Total General
	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Ap.	Rep.	Apr.	Rep.	
Universidad Central.........	129	....	149	3	18	....	30	1	....	....	....	....	45	2	81	5	....	....	....	....	452	11	463
Universidad de Guayaquil ..	53	....	66	1	8	....	39	....	9	....	5	....	....	....	....	....	11	....	....	....	191	1	192
Universidad de Cuenca.	37	....	20	....	15	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	41	....	113	....	113
Junta Universitaria de Loja...	25	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	25	....	25
TOTALES	244	....	235	4	41	....	69	1	9	....	5	....	45	2	81	5	11	....	41	....	781	12	793

Mientras en 1931 se registró la inscripción de 853 alumnos y la concurrencia de 807, en 1932 las cifras correlativas avanzan a 958 y 953, lo cual implica un aumento de 105 en la inscripción y de 146 en la concurrencia.

En el último curso escolar, al comparar las cifras de inscripción y concurrencia, se acusa un 99, 6% de alumnos concurrentes, con respecto al número de matriculados, o sea apenas un 0,4% de deserción de las aulas universitarias.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS FINALES

El detalle del resultado obtenido en las pruebas finales, en cada una de las Universidades y en cada facultad y escuela, consta en el siguiente cuadro:

Mientras en el año escolar pasado las cifras comparativas fueron las siguientes:

Alumnos concurrentes, 1930	Aprobados	Reprobados	No se presentaron a exámenes
920	747	1	172

En el último curso lectivo, las cifras correspondientes son como sigue:

Alumnos concurrentes, 1931	Aprobados	Reprobados	No se presentaron a exámenes
807	781	12	14

OBTENCION DE TITULOS

Al finalizar el curso de 1931 obtuvieron títulos profesionales en el número que a continuación se expresa:

	Jurisp.	Medicina	Farmacia	Odontol.	Ciencias
Universidad Central ...	34	12	4	1	1
Universidad Guayaquil	10	8	1	—	—
Universidad Cuenca ...	15	2	3	—	—
Facultad Jurisprudencia Loja	6	—	—	—	—
Total	65	18	8	1	1

En el cuadro siguiente se indican las cifras comparativas incluyendo el número de licenciados:

			Total de graduados
icia	Enfermeras	Ciencias	
	..	4	109
	..	..	31
	..	..	27
	..	..	13
	--	4	180
	..	1	85
	..	..	20
	..	..	28
	..	..	8
	..	1	141

Asociación Escuela de Medicina
Asociación Escuela de Farmacia
Asociación Escuela de Arquitectura
Asociación Escuela de Obstetricia
Asociación Escuela de Odontología

Mientras en el año escolar pasado las cifras comparativas fueron las siguientes:

Alumnos concurrentes, 1930	Aprobados	Reprobados	No se presentaron a exámenes
920	747	1	172

En el último curso lectivo, las cifras correspondientes son como sigue:

Alumnos concurrentes, 1931	Aprobados	Reprobados	No se presentaron a exámenes
807	781	12	14

OBTENCION DE TITULOS

Al finalizar el curso de 1931 obtuvieron títulos profesionales en el número que a continuación se expresa:

	Jurisp.	Medicina	Farmacia	Odontol.	Ciencias
Universidad Central ...	34	12	4	1	1
Universidad Guayaquil	10	8	1	—	—
Universidad Cuenca ...	15	2	3	—	—
Facultad Jurisprudencia Loja	6	—	—	—	—
Total	65	18	8	1	1

En el cuadro siguiente se indican las cifras comparativas incluyendo el número de licenciados:

Número de Graduados en el Curso Escolar de 1930

UNIVERSIDADES	JURISPRUDENCIA		MEDICINA								Totol de graduados
			Medicina			Odontología					
	Licenciados	Doctores	Licenciados	Doctores	Farmacia	Licenciados	Doctores	Obstetricia	Enfermeras	Ciencias	
Universidad Central	22	22	24	21	8	4	1	3	..	4	109
Universidad de Guayaquil	5	5	..	14	3	..	2	2	..	..	31
Universidad de Cuenca	7	8	3	4	5	..	..	..	..	..	27
Junta Universitaria de Loja	7	6	..	..	..	..	..	..	..	..	13
TOTALES	41	41	27	39	16	4	3	5	--	4	180

1931

UNIVERSIDADES	Licenciados	Doctores	Licenciados	Doctores	Farmacia	Licenciados	Doctores	Obstetricia	Enfermeras	Ciencias	Totol de graduados
Universidad Central	15	34	15	12	4	3	1	..	..	1	85
Universidad de Guayaquil	1	10	..	8	1	.	..	..	..	..	20
Universidad de Cuenca	5	15	3	2	3	..	..	..	..	..	28
Junta Universitaria de Loja	2	6	..	..	..	..	..	...	..	.	8
TOTALES	23	65	18	22	8	3	1	..	..	1	141

licenciados:

ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Han funcionado los siguientes centros universitarios.

Universidad Central:

Asociación de Estudiantes de la Universidad Central.
Asociación de Estudiantes de Derecho.
Centro de Estudiantes de Medicina
Centro de Estudiantes Técnicos.
Sociedad de Estudios Económicos y financieros
Grupo universitario Filotécnia
Sociedad Estudios de Derecho Procesal Civil y Penal
Centro de Estudiantes "Dinamia"
Sociedad de Estudios Jurídicos Internacionales
Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras
Centro de Estudiantes Colombianos
Centro de Estudiantes de Farmacia
Centro de Estudiantes de Odontología
Centro de Estudiantes de Agronomía

Universidad de Guayaquil

Asociación Escuela de Medicina
Asociación Escuela de Farmacia
Asociación Escuela de Arquitectura
Asociación Escuela de Obstetricia
Asociación Escuela de Odontología

Universidad de Cuenca

Centro Universitario Renovación
Club Deportivo Universitario

Facultad de Jurisprudencia de Loja

Centro de Estudiantes de Derecho

Varios de los centros estudiantiles sostienen publicaciones cuyo fin es la divulgación científica de los estudios a los que han dedicado sus actividades los miembros que los componen.

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Por iniciativa e invitación de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil y en homenaje a la memoria de don Juan Montalvo, el 13 de abril último, en la ciudad de Ambato, se reunió el Congreso de Estudiantes del Ecuador, con el objeto de acordar las bases más convenientes para la unión del estudiantado. Durante las sesiones se presentaron y discutieron muy importantes ponencias en orden a la misión social y científica de los estudiantes ecuatorianos. El señor Rector de la Central informa que muy pronto presentará a este Ministerio las conclusiones aprobadas en el mencionado Congreso.

La Universidad Central ha tomado parte en la celebración del centenario del nacimiento de personajes ilustres. Estos actos cultu-

rales han constituído acontecimientos dignos de mención y han hecho honor a la Capital de la República. En noviembre de 1931, en homenaje a Federico Hegel, llevó la palabra el profesor señor Jorge Escudero; en abril último, en homenaje a don Juan Montalvo, disertó el doctor Pío Jaramillo Alvarado; en marzo, en homenaje a Juan Wolfhang Goethe, pronunció su discurso el profesor señor Isaac J. Barrera; en febrero, con ocasión del bicentenario de Wáshington, disertó el profesor doctor Carlos Salazar Flor, y en junio último, con motivo del Centenario de Juan León Mera, leyó un brillante estudio el profesor don Isaac J. Barrera.

La misma Universidad ha auspiciado magníficas conferencias; entre ellas las del profesor don Moisés Sáenz, ex-Subsecretario de Educación Pública de México; del intelectual colombiano don Jorge Eliecer Gaitán; del doctor Agustín Nieto Caballero, Inspector General de Escuelas de Colombia, y del Excelentísimo señor doctor don Ismael Enrique Arciniegas.

El Consejo Universitario de la Central creó el Consejo de Extensión Universitaria y formuló el Reglamento correspondiente, de acuerdo con el cual se dictaron algunas importantes conferencias públicas por los profesores de las diversas Facultades.

Por ser un índice de la actividad científica, me place dar a conocer los nombres de los conferencistas y los temas sobre los que han versado las disertaciones:

Sr. Dr. Manuel Arroyo Naranjo	Asistolia; su significación en las miocarditis.
„ „ Rafael Quevedo C.	Transfusión sanguínea.
„ „ Eustorgio Salgado	Hipertrofia de la próstata.
„ „ Julio Endara	Un caso de tumor cerebeloso.
„ „ Julio E. Paredes	Síndrome disentérico.
„ „ Luis A. Rivadeneira	Numeración de glóbulos rojos y características especiales de la sangre en Quito.
„ „ Augusto Estupiñán	Un caso de Leishmaniosis, curado en el Hospital Civil.
„ „ Aurelio Mosquera N.	Las perivisceritis, con demostraciones radiológicas de casos observados.
„ „ Eduardo Bejarano	Lesiones renales observadas en 40 autopsias.
„ „ Carlos R. Sánchez	Casos prácticos de Patología Infantil.
„ „ Antonio J. Bastidas	La ilegitimidad, factor de letalidad infantil. — Investigación de la paternidad.
„ „ José María Urbina	Caso práctico de tumor cerebral y de Hemiplegia.
„ „ Angel A. Terán	Operación cesárea suprasinficiaria.
„ „ Benjamín Wandemberg	Estudio sobre la etiología de las disenterías. — La disentería vacilar en Quito.

Idéntica labor se ha realizado en las Universidades de Guayaquil y Cuenca. — Muy importante y aplaudida fué la conferencia del doctor Crespo Toral, acerca de "La Educación para la Economía", que ha sido publicado en un folleto especial.

En la sesión solemne de inauguración de los cursos de la Central fueron premiados con la medalla "Alejandro Mosquera Narváez" los alumnos más distinguidos de las distintas Facultades, habiendo sido galardonados con esta distinción los Srs. Pablo Palacio, por la Facultad de Jurisprudencia; Carlos A. Villagómez, por la de Ciencias Médicas; Alfonso Mo-

ra Miranda, por la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y Fernando Chaves, por la de Filosofía y Letras.

PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS

A pesar de la estrechez económica y gracias al entusiasmo de profesores y alumnos, han aparecido las siguientes publicaciones:

Universidad Central:

"Anales de la Universidad", de carácter permanente;
"Bolívar", desde los puntos de vista Sociológico, Político y Jurídico, por el señor doctor Angel León Carvajal;
"Estudio original acerca de la teoría de Bóvedas de Puentes", por el señor Rafael Cruz;
"Química Biológica", por el señor doctor José M. Francisco Corral;
"Química Analítica Cualitativa", por el señor doctor Ernesto Albán Mestanza;
"Derecho Constitucional Ecuatoriano", por el señor doctor Rodrigo Jácome Moscoso;
"Función de la Pedagogía en el plano de la Segunda Enseñanza, por el señor doctor Leonidas García;
"Cuaderno Estudiantil", por los estudiantes de Histología;
"Revista Orto", bajo la dirección del estudiante señor Alfonso Mora Bowen.

Universidad de Guayaquil

"Boletín de la Asociación Escuela de Medicina"
"La Odontología Ecuatoriana"
"Boletín de la Asociación Escuela de Farmacia".

Universidad de Cuenca

"Revista de la Universidad de Cuenca"
"Revista del Centro Universitario Renovación"
"Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay"
"Memoria Histórico - Jurídica sobre los límites ecuatoriano - peruanos", por el doctor Honorato Vásquez. — Un volumen. Tercera edición 1932.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LOJA

Hasta fines del año anterior, se publicaba con regularidad la Revista Universitaria, pero en el actual ha dejado de editarse por falta de recursos económicos.

Otras Actividades

Debo dejar constancia de la colaboración de la Universidad Central con Instituciones científicas del Exterior; pues, por insinuación de la Sociedad de Patología Comparada de París y para coadyuvar a la realización del Segundo Congreso Internacional, constituyó

el Comité Nacional de Patología Comparada; y, asímismo, a iniciativa de la Asociación Argentina de Electrotécnicos, formó el Comité Cooperador del Congreso Electrotécnico Sudamericano que se reunirá en Buenos Aires el año próximo venidero.

La Universidad Popular, dirigida por el Grupo "Llamarada", integrado por estudiantes universitarios y varios profesionales, funcionó con regularidad hasta abril último; mas, circunstancias de diverso orden han dejado en suspenso sus actividades, excepción hecha de las clases de Corte y el Curso de Comercio que continúan dictándose en la Casa del Obrero a un apreciable número de alumnos de ambos sexos.

MOVIMIENTO RENTISTICO

Las rentas destinadas al sostenimiento de las Universidades en el año económico actual, en relación con la cantidad global destinada al propio objeto en el Presupuesto de 1931, han sufrido una rebaja equivalente a un 20,391 por ciento; pues, el Presupuesto del año próximo anterior consultaba la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA SUCRES y el vigente señala tan sólo la de NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SUCRES, incluyéndose en esta cantidad la de UN MIL DOSCIENTOS votada por el Ejecutivo para el sostenimiento de un Ayudante de la Biblioteca de la Universidad de Cuenca.

El siguiente cuadro da a conocer la distribución de las rentas en uno y otro año, con determinación de las cantidades destinadas al pago de sueldos y a inversiones en Gastos Varios, en cada uno de los Establecimientos.

COMPARACION DE LAS RENTAS DE LAS UNIVERSIDADES EN LOS AÑOS DE 1931 y 1932.

ESTABLECIMIENTOS	SUELDOS		Gastos Generales		TOTALES	
	1931	1932	1931	1932	1931	1932
Universidad Central	$ 489.240	$ 416.610	$ 115.600	$ 70.800	$ 604.840	$ 487.410
Universidad de Guayaquil	,, 272.760	,, 240.540	,, 57.000	,, 35.500	,, 329.760	,, 276.040
Universidad de Cuenca	,, 113.040	,, 109.380	,, 64.300	,, 23.300	,, 177.340	,, 132.680
Junta Universitaria de Loja	.. 18.000	,, 16.920	,, 31.750	,, 11.750	,, 49.750	,, 28.670
SUMAN..	...893.040	$ 783.450	$ 268.650	$ 141.350	$ 1'161.690	$ 924.800

20,391% de rebaja.

Es de advertir que en 1931, de junio a diciembre, dejaron de ser abonadas las cantidades que el Presupuesto del Estado señalaba para los diversos servicios que constituyen la Sección de Gastos Varios; y que, en el presente, salvo una que otra entrega de muy poca significación por este último concepto, sólo se atiende, con regularidad, al pago de sueldos; situación económica ésta que afecta notablemente a la vida de los Planteles en su movimiento activo y en la enseñanza práctica que dan mediante la utilización de Gabinetes y Laboratorios.

Las deficiencias ocasionadas por la falta de pago de las asignaciones presupuestarias, se ha procurado atenuarlas mediante la expedición de Decretos Ejecutivos que han autorizado a los Consejos Universitarios para que en beneficio de los respectivos planteles, invirtieran los saldos existentes al 31 de diciembre de 1930 y 1931 en las Tesorerías de cada uno de ellos.

El siguiente cuadro pone de manifiesto las sumas que con aplicación a los referidos saldos, se han invertido en las Universidades en los años 1931, y en los meses de enero a junio del que transcurre:

INVERSION DE SALDOS

UNIVERSIDADES	En 1931 De los saldos de 1930	En 1932, De Enero a Junio.— De los saldos de 1931	TOTALES
	CANTIDADES	CANTIDADES	
Universidad Central	$ 115.129.37	$ 41.679,67	$ 156.809,04
Universidad de Guayaquil.....	,, 35.765,25	,, 21.935,24	,, 57.700,49
Universidad de Cuenca.... ...	,, 14.508,38	,, 7.357,93	,, 21.866,31
Junta Universitaria de Loja...	....	....	. ...
TOTALES....	$ 165.403,00	$ 70.972,84	$ 236.375,84

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES

Las sumas invertidas en 1931 en construcciones y reparaciones de edificios universitarios, fueron las de ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta sucres veinte centavos y tres mil ciento noventa y dos sucres cincuenta y dos centavos, respectivamente. En los meses de enero a junio del año actual sólo alcanza a quince mil ochocientos veinte sucres un centavo, lo invertido en construcciones sin que haya sido posible atender a reparaciones provenientes de desperfectos, por falta de fondos.

Las cantidades que por los conceptos expresados se han invertido en cada uno de los edificios universitarios, se detallan en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES

UNIVERSIDADES	INVERSIONES EN EL AÑO 1931		INVERSIONES EN EL AÑO 1932	
	Construciones	Reparaciones	Construcciones	Reparaciones
Universidad Central	$ 86,039,83	....	$ 528,28	....
Universidad de Guayaquil	,, 54.493,29	$ 3.192,52	,, 9.167,06	....
Universidad de Cuenca	,, 13.047,08	....	,, 6.124,67	....
Junta Universitaria de Loja	....	....	....	....
TOTALES	$ 153.580,20	$ 3.192,52	$ 15.820,01	....

Mobiliario y Utiles

Son insignificantes las cantidades egresadas por este concepto, tanto que en 1931 las inversiones sólo alcanzan a seis mil ochocientos diez y siete sucres noventa centavos, sin que en los meses de enero a mayo del presente año se hayan hecho adquisiciones, porque la penuria fiscal ha hecho imposible la entrega de las cuotas destinadas para el objeto. El detalle de lo invertido en cada uno de los Establecimientos consta en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDADES.—Mobiliario y Utiles

UNIVERSIDADES	Inversiones en 1931	Inversiones en 1932 (de enero a mayo)
Universidad Central	$ 6.210,00	....
Universidad de Guayaquil	,, 278,90	....
Universidad de Cuenca	,, 328,00	....
Junta Universitaria de Loja	,, ...	....
TOTALES	$ 6.817,90	....

GABINETES Y LABORATORIOS

El siguiente cuadro da a conocer las sumas invertidas en el fomento de Gabinetes y Laboratorios en 1931 y en los meses de enero a mayo del año actual; lo que pone de relieve la estrechez económica de las Universidades. La Universidad Central se encuentra hasta ahora en la imposibilidad de cancelar las deudas que contrajo a raíz de la reconstrucción del edificio, para completar el valor total de la adquisición de aparatos y materiales destinados a los diversos Gabinetes, y se ha colocado en situación de verdadera angustia sin poder atender a los justos reclamos de los acreedores. Entre las deudas contraídas y para cuya cancelación consta en el Presupuesto vigente del Estado la partida 612, que asigna la suma de cuarenta y cuatro mil sucres para el pago del saldo del valor de los Gabinetes adquiridos después del incendio del edificio, es la relativa al Gabinete de Resistencia de Materiales, cuyas maquinarias y aparatos están almacenados en la Aduana de Guayaquil por la imposibilidad de cubrir el correspondiente giro. Estimo, pues, del caso que la Legislatura arbitre los medios que den término a tan difícil situación.

UNIVERSIDADES.—Gabinetes y Laboratorios

UNIVERSIDADES	Inversiones en 1931	Inversiones en 1932 (de enero a mayo)
Universidad Ceutral	$ 44.607,90	$ 528,28
Universidad de Guayaquil	....	....
Universidad de Cuenca	$ 12.601,15	....
Junta Universitaria de Loja	....	....
TOTALES	$ 57.209,05	$ 528,28

FOMENTO DE BIBLIOTECAS

Los volúmenes adquiridos en 1931 y meses transcurridos del presente año, para incrementar las bibliotecas de las Universidades, como los valores invertidos en los lapsos expresados, constan del siguiente cuadro:

UNIVERSIDADES.—Fomento de Bibliotecas

UNIVERSIDADES	Volúmenes adquiridos en 1931	Valor	Volúmenes adquiridos en 1932	Valor	Núm. total de volúmenes	Valor Total
Central	372	$ 4.253,88	44	$ 417,00	416	$ 4.670,88
Guayaquil........	224	1.442,50	58	58,00	282	1.500,50
Cuenca...........	66	831,00	.. ..	....	66	831,00
TOTALES....	662	$ 6.527,38	102	$ 475,00	764	$ 7.002,38

La Biblioteca del Colegio "Bernardo Valdivieso", sirve también a la Junta Universitaria de Loja.

BECAS

La adjudicación de las becas que consulta el Presupuesto vigente del Estado en las partidas 1135 y 1136, del Parágrafo 2º, de la Sección Séptima, del Capítulo Cuarto, para estudios de Enseñanza Superior, constan en el siguiente cuadro:

Par

11

1

BECAS

La adjudicación de las becas que consulta el Presupuesto vigente del Estado en las partidas 1135 y 1136, del Parágrafo 2°, de la Sección Séptima, del Capítulo Cuarto, para estudios de Enseñanza Superior, constan en el siguiente cuadro:

Becas en la Enseñanza Superior

Parágrafo 2º, de la Seción Séptima, del Capítulo IV del Presupuesto General de Estado

Partida			Asignación mensual
1135	Una beca para la provincia de Los Ríos en la Universidad de Guayaquil (No se ha provisto)		$ 150
1136	Veinte becas en la Universidad Central, distribuídas en esta forma:		
	2 en la Escuela de Odontología, por designación del Municipio de Riobamba y del Consejo Universitario del Azuay, respectivamente.	Blanca Rosa del Pino ...	„ 100
		J. Rafael Estrella	„ 100
	5 en la Facultad de Ciencias:		
	2 por designación del Consejo Universitario del Azuay	Manuel Chico P.	„ 100
		Arturo Ramírez	„ 100
	2 por designación de la Junta Universitaria de Loja	Alfredo Reyes A.	„ 100
		Isauro V. Rodríguez ...	„ 100
	1 por el Municipio de Riobamba	Jorge A. Santillán	„ 100
	8 en cualquiera de las Facultades, excepto la de Jurisprudencia:		
	3 por designación de la Junta Universitaria de Loja (Odontología)	Luz M. Mora	„ 100
	id.	Isabel Valarezo	„ 100
	(Medicina)	César Ayora.	„ 100
	5 (por designación del Ministerio del Ramo) para los provincias del		
	Carchi (Filosofía y Let.)	Luciano Navarrete	„ 100
	Tungurahua (Ciencias)	Miguel A. Oviedo	„ 100
	Bolívar (Filosofía y Let.)	Gonzalo González G. ...	„ 100
	Cañar (No se ha provisto)	....	„ 100
	El Oro (No se ha provisto)	....	„ 100
	3 en cualquiera de las Facultades, para las provincias de		
	Imbabura (designación del Municipio de Ibarra) (Medicina) ..	Camilo T. Villamar	„ 100
	Los Ríos (designación del Ministerio del Ramo)	(No se ha provisto)	„ 100
	Madabí (designación del Ministerio del Ramo) (Jurisprudencia)	Pío Severo Villamar ...	„ 100
	1 en la Facultad de Agronomía, para un estudiante manabita (designación del Ministerio del Ramo, ...	Walter Andrade.	„ 100
	1 para un estudiante esmeraldeño (designación del Ministerio del Ramo, ... (Jurisprudencia) ..	Alejandro C. Drouet. ...	„ 100

JUBILACIONES

Los Profesores de las Universidades que han obtenido jubilación, por haber llenado con los requisitos legales son los siguientes:

	Universidades:	Nombres	Asignación mensual:
1931	Universidad Central	Dr. Enrique Gallegos Anda	$ 427,39
1932	Facultad de Jurisprudencia de Loja	Dr. Manuel J. Jaramillo	„ 270,20
1932	Universidad Central	Dr. Ernesto Albán Mestanza	„ 448,33
1932	Universidad Central	Sr. Rafael Andrade Rodríguez	„ 543,00
1932	Universidad Central	Dr. Luis A. Rivadeneira	„ 456,03

ENSEÑANZA ESPECIAL

He aquí un capítulo de la educación pública, digno del más grande interés. Si es incuestionable que el Estado debe dedicar preferente atención a la escuela primaria, sin escatimar recursos ni sacrificios, es también cierto que la labor de esa misma escuela primaria resulta incompleta y hasta cierto punto nugatoria, sin el complemento de las diversas ramas de enseñanza especial, donde los adolescentes puedan capacitarse prácticamente para la lucha por la existencia y la convivencia ciudadana. En el Ecuador si hay gran desproporción entre la población escolar existente y el reducido número de escuelas primarias, esa desproporción es mayor si se compara el número de establecimientos de enseñanza especial y la cantidad de escolares que, año tras año egresa de las aulas primarias. De acuerdo con nuestras leyes vigentes, la asistencia escolar dura seis años, o sea del 7º al 13º año de vida, en los casos normales. Desgraciadamente, sobre todo entre los campesinos, la asistencia escolar, además de realizarse irregularmente, no dura los seis años prescritos por la ley, sino, ordinariamente, sólo tres y cuatro años, a pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades para evitarlo. El hecho es que los jóvenes adolescentes, al egresar de la escuela se hallan desamparados y perplejos frente a la vida, máxime si se trata de las clases proletarias y campesinas.

Los cuadros que se publican a continuación dan una idea acerca de la situación de la enseñanza especial en el Ecuador. El número de establecimientos es reducido. Hay provincias que carecen por completo de ellos. Por otro lado, las ramas técnicas existentes son también escasas y carecen de variedad. Hacen falta aquellas enseñanzas técnicas que preparen a los hombres para la explotación del suelo y de las industrias, no sólo en el campo agrícola con todos sus derivados, más también en el aspecto mineral y en todo aquello que signifique actividad productiva e intento de racionalizar la vida.

La falta de medios económicos tampoco ha permitido, hasta hoy, iniciar todo un sistema de educación post-escolar y de orientación vocacional para la juventud de ambos sexos, a pesar de tratarse de problemas urgentes que impone la vida contemporánea.

Confío en que el H. Congreso Nacional sabrá prestar atención a estos aspectos fundamentales de la Educación Pública, a fin de intentar una nueva orientación, que consulte las premiosas necesidades del pueblo ecuatoriano.

He aquí los cuadros a que me referí antes:

Tampoco ha sido posible en este año, llevar a cabo la fundación de la Escuela de Agricultura y Veterinaria de Portoviejo y la Escuela de Artes y Oficios de Esmeraldas. En cuanto a la primera, el Ministerio de mi cargo, a principios de año, solicitó la cooperación del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de obtener un técnico de Agricultura y Veterinaria que se encargara previamente de estudiar la localización más adecuada para la escuela y un plan completo de organización, ya en lo que se refiere a las asignaturas y prácticas de enseñanza, ya también en cuanto al personal más indispensable para iniciar el funcionamiento de la mencionada Escuela. Desgraciadamente, el técnico en referencia tenía, entonces, una comisión oficial urgente que cumplir, razón por la cual nada concreto fué posible realizar. Posteriormente, la intranquilidad política y la crisis económica han dificultado toda tentativa encaminada al establecimiento de la mencionada Escuela.

En cuanto a la Escuela de Artes y Oficios de Esmeraldas, debiendo merecer la más grande atención, ya que en aquella hermosa provincia no existe ni siquiera un colegio de enseñanza secundaria, ha quedado sin efectividad por falta de los fondos destinados al efecto.

En general, en todos los establecimientos de enseñanza especial existentes, no se ha podido introducir en este año sino mejoras insignificantes. El Ministerio de mi cargo, pese a su entusiasmo y al convencimiento de las ur-

Esta

Esc

Par

Es

Pa

S

sigue.

Tampoco ha sido posible en este año, llevar a cabo la fundación de la Escuela de Agricultura y Veterinaria de Portoviejo y la Escuela de Artes y Oficios de Esmeraldas. En cuanto a la primera, el Ministerio de mi cargo, a principios de año, solicitó la cooperación del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de obtener un técnico de Agricultura y Veterinaria que se encargara previamente de estudiar la localización más adecuada para la escuela y un plan completo de organización, ya en lo que se refiere a las asignaturas y prácticas de enseñanza, ya también en cuanto al personal más indispensable para iniciar el funcionamiento de la mencionada Escuela. Desgraciadamente, el técnico en referencia tenía, entonces, una comisión oficial urgente que cumplir, razón por la cual nada concreto fué posible realizar. Posteriormente, la intranquilidad política y la crisis económica han dificultado toda tentativa encaminada al establecimiento de la mencionada Escuela.

En cuanto a la Escuela de Artes y Oficios de Esmeraldas, debiendo merecer la más grande atención, ya que en aquella hermosa provincia no existe ni siquiera un colegio de enseñanza secundaria, ha quedado sin efectividad por falta de los fondos destinados al efecto.

En general, en todos los establecimientos de enseñanza especial existentes, no se ha podido introducir en este año sino mejoras insignificantes. El Ministerio de mi cargo, pese a su entusiasmo y al convencimiento de las ur-

Establecimientos de Enseñanza Especial sostenidos por el Estado

CLASE	NOMBRE	LUGAR
Establecimientos de Artes............	Escuela de Bellas Artes........	Quito
	Conservatorio de Música.	Quito
	Conservatorio de Música..........	Guayaquil
Escuelas de Comercio...	Escuela de Comercio.	Guayaquil
	Liceo "Pedro Carbo"	Bahía de Caráquez
Para la Infancia abandonada y delincuente...	Reformatorio de Menores..........	Quito
Escuelas de Artes y Oficios	Escuela de Artes y Oficios.... ...	Quito
	,, ,, ,, ,, ,, ...	Tulcán
Para anormaies....	Escuela de Ciegos	Quito

Secciones especiales que funcionan anexas a otros Planteles

Sección Comercial.................................	Instituto «Mejía»
id. id.	Colegio «Bolívar», Ambato
id. Contabilidad	,, «Maldonado», Riobamba
id. id.	,, «Benigno Malo», Cuenca
id. Bellas Artes	,, «Vicente Rocafuerte», Guayaquil

nificantes. El Ministerio de mi cargo, pese a su entusiasmo y al convencimiento de las ur-

Lic
Esc
Esc
Esc
Lic
Es

E
I
I
I
I
I

La inscripción y concurrencia de alumnos durante el presente año lectivo ha sido como sigue:

nificantes. El Ministerio de mi cargo, pese a su entusiasmo y al convencimiento de las ur-

Planteles Municipales de Enseñanza Especial

NOMBRE	LUGAR	NÚMERO DE PROFESORES	NÚMERO DE ALUMNOS Matriculados	Asistentes
Liceo «Fernández Madrid»...	Quito	24	379	325
Escuela de Obreras «Herlinda Toral».....	Cuenca	4	78	60
Escuela de Comercio	Manta	1	27	22
Escuela Especial, anexa a la fiscal «Simón Bolívar».	Riobamba	1	14	12
Liceo de señoritas	Latacunga	6	60	45
Escuela de Corte	San Miguel	2	34	30

Planteles particulares de Enseñanza Especial

NOMBRE	LUGAR	NÚMERO DE PROFESORES	NÚMERO DE ALUMNOS Matriculados	Asistentes
Escuela «Don Bosco»..	Quito	10	160	120
Instituto «Pérez Pallares»..........	,,	8	240	240
Instituto «Mecanografía y Taquigrafía»	,,	4	37	37
Instituto Mercantil..........	,,	1	40	40
Escuela de Enseñanza Especial....	Montecristi	2	11	11
La «Filantrópica»	Guayaquil	34	1.920	1.538

nificantes. El Ministerio de mi cargo, pese a su entusiasmo y al convencimiento de las ur-

gentes necesidades, no ha podido atenderlas, sin embargo de las muchas solicitudes que ha recibido.

ESTABLECIMIENTOS DE BELLAS ARTES

Existen tres establecimientos independientes de Bellas Artes: el Conservatorio de Música y Declamación de Quito, el Conservatorio de Música de Guayaquil y la Escuela de Bellas Artes.

Conservatorio de Música y Declamación

El funcionamiento de este Plantel se ha desarrollado durante este año, de acuerdo con el nuevo Plan de Estudios aprobado por este Ministerio, por resolución de 24 de octubre de 1931.

Después de una labor constante de muchos años y gracias a la preparación del personal docente, se ha podido llegar a implantar el mencionado Plan. Se dictan siete horas diarias de clases diversas, a las que concurren los alumnos según el curso y la materia de su estudio. El total de clases semanales es de 322 para las 30 materias que comprende la enseñanza del Plantel y con una asistencia diaria de dos horas de parte de cada profesor.

La inscripción y concurrencia de alumnos durante el presente año lectivo ha sido como sigue:

	Matriculados	Asistentes
Hombres	257	178
Mujeres	311	305
Suman	568	483

Fueron aprobados en sus exámenes:

Hombres	38
Mujeres	105
Suman	143

Se graduaron en el último año escolar los señores: Clímaco Peralta, en Oboe; Juan Casares, en Flauta y Martín Bahamonde, en Saxofón.

Para el mantenimiento del Plan de Estudios a que he hecho referencia, ha sido preciso pedir además, la colaboración gratuita de dos profesores, uno de Instrumentación y otro de Contrapunto. Existe también, un profesor supernumerario de Teoría y Piano. Este personal debe incorporarse en el Presupuesto de 1933.

Todo el público conoce la excelencia de la enseñanza que se dicta en este Conservatorio. Los conciertos anuales del 10 de Agosto y las aportaciones artísticas del Establecimiento en distintas veladas y actos culturales son siempre comentados con mucho elogio por la Prensa.

Es digna de mención la velada coreográfica que se realizó en honor del Profesor Maugé: fué un acontecimiento artístico que hace honor al Plantel y a la ciudad de Quito.

La estrechez económica me impide enumerar las múltiples necesidades materiales de este Conservatorio.

Conservatorio Nacional de Música de Guayaquil

Por ser un Plantel de reciente creación y, sobre todo, por la pobreza fiscal, no ha merecido aún toda la atención necesaria de parte de los Poderes Públicos. Y es así como la vida de este Conservatorio se desenvuelve en medio de grandes dificultades: carece de local propio y adecuado, de toda clase de instrumentos, de métodos, estudios y composiciones, y en fin, aún de asientos, pues, cada alumno debe llevar su propia silla.

En cuanto al personal docente hacen falta una profesora de Teoría y Solfeo Rítmico para los cursos inferiores de señoritas, un profesor de la misma asignatura para la sección de hombres, un profesor de Solfeo cantado para ambas secciones, dos profesores de Piano, un profesor de Oboe y un profesor de Corno y Trombón.

Respecto del personal administrativo y de servicio, faltan un Bedel-Copiador de Música y un Conservador de Instrumentos y Afinador de Pianos.

Indudablemente, ni en este año será posible llenar todas las necesidades mencionadas. Sólo el entusiasmo de los señores Director y profesores ha sido y será capaz de obviar, siquiera en parte, los enormes inconvenientes anotados.

Atentas las circunstancias especialísimas de este Conservatorio, sería de desear que los ingresos por concepto de matrículas fueran destinados a llenar las más urgentes necesidades, en vista de que las partidas de gastos generales no han podido ser cubiertas.

Los datos de inscripción y concurrencia de alumnos son los siguientes:

	Matriculados	Asistentes
Hombres	70	70
Mujeres	210	210
Suman	280	280

Se graduaron en el último año escolar 3 hombres y 11 mujeres en distintas asignaturas.

Escuela Nacional de Bellas Artes

Funciona de acuerdo con el Plan de Estudios del Instituto Real de Bellas Artes de Roma, lo cual unido a la competencia y laboriosidad del personal docente, garantiza la eficiencia educativa de este importante establecimiento.

De entre las varias necesidades de la Escuela hay que anotar dos de carácter inaplazable: local y modelos. Los sótanos en que se imparte la enseñanza de Escultura y los galpones en que se practica el Dibujo y la Pintura no merecen el nombre de **estudios**. Constituyen una adaptación que de precaria ha pasado a ser definitiva y en donde los alumnos en lugar de perfeccionar la visión de las cosas, agudizándola, la pierden o la deforman.

Los modelos datan desde la fundación de la Escuela. Viejos, rotos y maltrechos, representan una caricatura de lo que debieron ser, y copiarlos implica un extravío.

El señor Director insinúa la conveniencia de reducir el número de las 22 becas a solamente 10, de manera que se pueda destinar el ahorro a la compra de modelos.

Los talleres de Litografía, desde octubre de 1931 hasta junio del presente año, han producido la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS SUCRES CINCUENTA CENTAVOS. El rendimiento es escaso, ya por la competencia de los talleres particulares, ya también por la pesada tramitación hacendaria, que imposibilita el pronto y oportuno despacho de las obras encomendadas.

Tal vez convendría trasladar los talleres mencionados a la Imprenta Nacional donde, seguramente, aportarían mayores utilidades.

La Escuela comprende dos Secciones: la de enseñanza académica, que se imparte en los

cinco primeros cursos, y la de especialización en los diferentes ramos artísticos, con una duración de dos años.

La inscripción y concurrencia de alumnos ha sido como sigue:

	Matriculados	Asistentes
Hombres	48	44
Mujeres	12	10
Suman	60	54

Se graduaron a fines del año escolar anterior 7 alumnos, en Dibujo y Decoración.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Existen dos costeadas por el Estado, una en Quito y otra en Tulcán. Ha habido la imposibilidad de fundar una nueva Escuela en Esmeraldas, por la estrechez económica. La supresión de la Escuela de Portoviejo, para fundar una de Agricultura y Veterinaria no ha resultado tampoco eficaz; desapareció la primera y no se ha podido organizar la segunda. Está demás advertir que el número de estos Establecimientos con una orientación esencialmente práctica y consultando la capacidad de consumo y la ampliación de actividades industriales, es muy escaso en relación con la magnitud territorial y humana del Ecuador.

Escuela de Artes y Oficios de Quito

De acuerdo con el Plan de Estudios funcionan tres Secciones: la General, para todas las

secciones que tiene por objeto nivelar, ampliar e intensificar la cultura científica de la escuela primaria, la **Especial**, donde comienza la diferenciación en las secciones y la preparación técnica de los alumnos para los distintos ramos, y la **Industrial**, destinada a la especialización teórico-práctico, que dá como resultado la investidura de **Maestro.**

Como en el año anterior funcionan trece talleres, para cada uno de los cuales se han consultado tiempos determinados en la duración de los estudios y prácticas correspondientes.

Los talleres de fundición no han podido continuar, debido a la penuria fiscal. Es realmente deplorable que tales trabajos permanezcan inconclusos, pues a nadie se le oculta la gran importancia de los talleres mencionados para un Establecimiento como el que nos ocupa.

Asimismo en la obra de integración de la Escuela, abarcando el mayor número posible de actividades y ramos, hacen falta las secciones de Galvanoplastia, Soldadura Autógena y Electrotecnia.

Desde enero del presente año se ha podido atender con mayor cuidado a la educación física de los alumnos, gracias al nombramiento de un Bedel-Profesor de Gimnasia. No obstante la Escuela carece de los materiales necesarios para garantizar la eficiencia de este aspecto de educación.

Tampoco se ha descuidado la educación normal. En efecto, consultando la inclinación espontánea del alumnado, se ha conseguido organizar una pequeña orquesta, cuyos resultados son bastante apreciables.

Desde febrero último se ha introducido la enseñanza de Higiene y Puericultura, ésta última para la sección de mujeres.

La inscripción y concurencia de alumnos es como sigue:

	Matriculados	Asistentes
Hombres	141	103
Mujeres	57	45
Suman	198	148

Al comienzo del presente año lectivo se graduaron doce hombres y tres señoritas.

Como se ve, existe también una sección de mujeres. La organización y el magnífico funcionamiento del Liceo Municipal "FERNANDEZ MADRID" ha venido a plantear el problema de la subsistencia de la sección mencionada en la Escuela de Artes y Oficios. Acaso convendría suprimirla, ya que en el Liceo Municipal se consulta un mayor número de posibilidades de aprendizaje y trabajo para las señoritas. De esta manera la Escuela de Artes y Oficios quedaría destinada únicamente para las actividades manuales masculinas. Con los ahorros correspondientes a talleres, profe-

sorado y becas se podría atender a las necesidades a las que anteriormente he hecho referencia.

Durante este año, a pesar de las dificultades económicas, se han hecho las siguientes adquisiciones: se ha dotado a los talleres de herramientas manuales, siquiera de las más indispensables, así como de útiles y material de enseñanza; al taller de Corte y Confección se le proveyó de una máquina de coser y de una plancha eléctrica; al taller de Sastrería, de una plancha similar; al de Linotipo, de plomo para los trabajos; a los Laboratorios, de productos químicos y material de experimentación.

Se estableció la Enfermería con un pequeño botiquín y algunos implementos y se está llevando a cabo el ensayo de una brigada de enfermeros.

Durante el año de 1931 (de junio a diciembre) se celebraron ciento trece contratos repartidos en los diferentes talleres. El monto de dichos contratos ascendió a siete mil seiscientos veinte y tres sucres, cuarenta y nueve centavos, con una utilidad para el Fisco de dos mil setecientos diez y seis sucres veintiún centavos. Desde enero hasta abril del presente año se han celebrado sesenta y nueve contratos, por un valor global de un mil quinientos veintiocho sucres sesenta centavos, siendo la utilidad para el Estado de seiscientos doce sucres diez centavos.

Total de contratos		182
Valor global de los mismos	$	9.152,09
Utilidades para el Estado		3.328,31

Respecto a la actividad productiva de la Escuela, conviene para el próximo año escolar y de acuerdo con la Contraloría, organizar un almacén donde los alumnos puedan adquirir a crédito los materiales, si posible a precio de costo, para sus trabajos, y otro almacén para la venta de todos los artículos elaborados en el Plantel. Actualmente, para muchas obras, es necesario contratar operarios de la calle, lo cual en cierto modo desvirtúa el sentido de la Escuela. Parece lógico que para las obras cuyos contratos se realizan intervenga únicamente el trabajo de los alumnos, especialmente de los cursos superiores. Estas reformas contribuirán a estimular notablemente el rendimiento y el aprendizaje de los jóvenes.

El presupuesto del Estado destina noventa y un becas, distribuídas así: sesenta para repartirlas entre todas las provincias de la República, a razón de $ 30 cada una; nueve, exclusivamente para la provincia de Manabí, a $ 45 cada una; seis para la provincia de Esmeraldas, también a $ 45, y diez y siete, para mujeres, a $ 20 cada una.

De las primeras se han concedido cincuenta y dos; de las segundas, siete, aunque ninguno de los agraciados ha concurrido al Plantel; de las de Esmeraldas dos, pero, uno de ellos no se ha presentado; finalmente, de las becas para mujeres, diez y seis.

En cuanto a la vida social, los alumnos han participado en diversos festejos, certámenes, debates, etc., etc. En agosto último se presentó una exposición de trabajos, que fué muy encomiada por la prensa y el público en general. Ojalá la exposición de este año resulte tan lucida como la anterior.

Escuela de Artes y Oficios de Tulcán

Esta escuela funciona aún de la manera más modesta posible. Le falta material, dependencias y las actividades mismas son escasas.

El movimiento del alumnado es el siguiente:

	Matriculados	Asistentes
Hombres	70	59
Mujeres	28	28
Suman	98	87

Funcionan ocho talleres y son los siguientes: Dibujo, Tipografía y Encuadernación, Carpintería, Sastrería, Zapatería, Herrería y Mecánica, Contabilidad y Mecanografía, Corte y Confección.

Se han graduado dos jóvenes en el ramo de Carpintería y uno en el de Dibujo y Pintura.

Como ya he mencionado, las necesidades de este Plantel son numerosas. En el presen-

te año no se han realizado sino adquisiciones insignificantes y sólo para el taller de Corte y Confección: cinco mesas, un armario, dos bancas de barandas, quince sillas de madera, una máquina de coser, algunas reglas y otros pequeños útiles y herramientas.

Debo mencionar dos necesidades de carácter inaplazable: la construcción de un Departamento anexo al de Corte y Confección, donde debe funcionar el segundo curso y cuyo costo ascendería a quinientos sucres; la construcción de un departamento para el taller de Herrería y Mecánica, con un gasto de dos mil sucres. El actual departamento se halla totalmente destruído, a consecuencia de los movimientos sísmicos, y constituye un serio peligro para la vida de los alumnos.

En este Plantel no existen becas.

ESCUELAS DE COMERCIO

Existen, sostenidas por el Estado, la Escuela de Comercio de Guayaquil y el Liceo Mercantil "Pedro Carbo" de Bahía de Caráquez.

Se ensayó el establecimiento de una Sección de Comercio, anexa al Colegio "Teodoro Gómez de la Torre" de Ibarra, ensayo que fracasó en su comienzo mismo, por falta de alumnos. Asimismo se viene insinuando la con-

veniencia de suprimir la Sección de Comercio del Instituto "Mejía", para substituírla con algún otro ramo más provechoso para la juventud y el país.

Estimo que sería suficiente una sola escuela de Comercio en toda la República, a la que convendría imprimir el carácter de los estudios superiores.

Escuela de Comercio de Guayaquil

Funciona ya como plantel independiente del Colegio "Vicente Rocafuerte". Los estudios se realizan durante tres años.

La inscripción y concurrencia de alumnos ha sido la siguiente:

	Matriculados	Asistentes
Hombres	74	54
Mujeres	14	14
Suman	88	68

Hasta la fecha no se han recibido exámenes de grado, después de la separación del "Vicente Rocafuerte".

La escuela resistió, durante mucho tiempo, la anormalidad de la clase estudiantil a raíz de la huelga provocada en otros establecimientos. Sólo por pocos días fué preciso inte-

rrumpir las clases, sin que esto llegara a originar escándalo alguno. La disciplina se ha mantenido firme a través de todo tiempo.

Podría enumerar muchas necesidades sobre todo en lo que respecta a la división de cátedras, aumento de personal docente, provisión de mobiliario y material escolar, organización de nuevas dependencias, etc., etc. La carencia de medios económicos hace inútil insistir en tales necesidades.

Han ingresado a las Cajas Fiscales $ 188 por concepto de matrículas y $ 635 por derechos de exámenes.

No existen becas en esta escuela.

El Director prepara un plan concreto de reformas, que será sometido a la consideración del Ministerio después de pocos días.

Liceo Mercantil "Pedro Carbo"

Este Plantel ha sufrido una serie de transformaciones y vicisitudes. Al fin se ha pretendido asignarle el carácter de escuela de comercio. Han funcionado ya los tres primeros años, que corresponden a la Sección Inferior de la enseñanza secundaria. Sólo en estos días se está iniciando la organización del Curso de Comercio, cuyos estudios deben realizarse en tres años. No obstante la crisis económica y, de manera especial, la situación financiera de la provincia de Manabí, han puesto

en duda la necesidad de un establecimiento comercial. Personas particulares, profesores y el mismo Rector, declaran que ya no es necesario el Curso de Comercio. Sugieren la conveniencia de transformar el Liceo en verdadero colegio de enseñanza secundaria, lo que es inadmisible, por razones que a nadie se le ocultan. ¿No sería más aconsejable restablecer la antigua escuela de Artes y Oficios de Portoviejo, hasta cuando sea posible organizar la Escuela de Agricultura y Veterinaria?

La inscripción y concurrencia de alumnos es como sigue:

	Matriculados	Asistentes
Hombres	60	51
Mujeres	24	22
Suman	84	73

De entre las múltiples necesidades hay una de carácter inaplazable: la reparación del edificio. Situado a pocos metros de la orilla del mar, sufre constantemente la acción corrosiva de los vientos marinos, razón por la cual todas las bisagras, chapas, la balaustrada y hasta los clavos del piso se hallan carcomidos y pueden pulverizarse sin gran esfuerzo y sólo con la mano; el maderamen, en gran parte, se encuentra también carcomido por efecto del insecto nocivo denominado **comején**, y si a todo esto se añade que el edificio fué construído en 1886 empleándose no maderas

de las llamadas incorruptibles, sino, por economía, pino importado de los Estados Unidos, es natural suponer que se impone una urgente reparación o, mejor dicho, reconstrucción, cuyo costo ascendería a no menos de $ 20.000. Ojalá el H. Congreso Nacional atienda a esta necesidad.

El Liceo dispone de veinte becas, dos para cada uno de los cantones de Manabí, con excepción del de Sucre, y cuatro para la provincia de Esmeraldas. De las becas mencionadas, diez y nueve se hallan provistas, pero sólo cobran pensión mensual diez y siete.

INFANCIA ABANDONADA Y DELINCUENTE

Reformatorio de Menores

El Estado sostiene un sólo establecimiento destinado a los niños difícilmente educables y sólo para varones. Desde luego, aún no es posible eliminar la promiscuidad de elementos. En efecto, concurren niños delincuentes, niños que no se subordinan al mandato del hogar, niños abandonados por los padres y hasta aquellos que por extremada pobreza se hallan incapacitados para concurrir a las escuelas ordinarias. Esta heterogeneidad del alumnado obstaculiza grandemente los ensayos de reeducación. No obstante, debo anotar que desde la fundación del Reformatorio hasta la presente se advierte un progreso muy notable,

gracias al entusiasmo y a la dedicación del personal directivo y docente. Todo el trabajo es de ensayo y experimentación. No hemos tenido ni tenemos profesionales especialmente preparados para el efecto. Felizmente los jóvenes profesores que actualmente trabajan han comprendido la responsabilidad de su misión, a la que vienen consagrándose con celo muy recomendable.

El alumnado se ha dividido en cuatro grupos, atendiendo al desenvolvimiento mental y a los conocimientos que han revelado al ingresar en el Plantel. Para las actividades de carácter social, asimismo, se consultan cuatro grupos en razón con la edad cronológica de los educandos. Los mismos alumnos se distribuyen en los diferentes talleres, de acuerdo con sus aptitudes e inclinaciones.

En este año se está ensayando el Plan Dalton y el Método de Proyectos. Las dificultades son enormes, si se piensa en que tales ensayos exigen verdaderos laboratorios de trabajo. Claro que los resultados aún no pueden ser los más satisfactorios. Pero la necesidad de inculcar prácticamente sentimientos sociales y de propia responsabilidad, despiertan la firme esperanza de que los sistemas mencionados habrán de rendir sus frutos apetecidos.

En lo que respecta a la disciplina, asunto especialmente difícil en este Plantel, se ha procurado iniciar el ensayo del auto-gobierno. Existen grupos y subgrupos de trabajo, con je-

fes elegidos libre y espontáneamente por los mismos alumnos. Se ha eliminado todo aquel antiguo sistema carcelario y denigrante para la personalidad infantil. Así se ha logrado disminuír notablemente las raterías, las fugas, las rebeliones, las intrigas, etc.

Con el objeto de supervigilar la marcha educativa de los alumnos y provocar la colaboración de los padres o tutores, se ha establecido el certificado mensual, en el que se ensaya un perfil del comportamiento en lo que respecta a disciplina y aseo, trabajo social, trabajo intelectual, trabajo profesional, trabajo físico, rendimiento, etc.

Tanto los maestros de talleres como los preceptores normalistas tienen reuniones frecuentes con el objeto de exponer las experiencias adquiridas y discutir los nuevos problemas y orientaciones.

Además de la labor de cultura general, el Reformatorio dispone de Talleres, a saber: Carpintería, Tallado, Sastrería, Peluquería, Herrería, Imprenta, Zapatería y Cerámica. Se han introducido algunas reformas en los talleres y en la enseñanza que en ellos se dicta. Los maestros de taller dictan clases teóricas y prácticas y se ha iniciado el trabajo individual libre entre los alumnos, con el fin de entusiasmarles y descubrir, a la vez, la orientación vocacional.

Demás esta subrayar la importancia educativa y utilitaria de los talleres, donde se tra-

bajan los muebles, útiles, reparaciones, calzado, vestido, etc., cuyos beneficios alcanzan no sólo al Reformatorio, sino también a otras instituciones.

En los terrenos que antes se destinaban a la siembra de alfalfa, contiguos al Plantel, se preparó, mediante una labor paciente de meses, la granja agrícola, cuya inauguración tuvo lugar en el último aniversario del Reformatorio. Era preciso complementar la acción educativa, mediante el cultivo del suelo, fuente fecunda de bienes materiales y morales. En verdad, hacían falta estas actividades en el Reformatorio. La granja se halla dividida en lotes, correspondiendo uno para cada curso. El trabajo es colectivo y está dirigido por un profesor. Sin duda alguna esto servirá de base para la organización de la Cooperativa Escolar, cuyos delineamientos generales están ya planteados, de acuerdo con la Contraloría de la Nación. Se cuenta ya con los fondos, provenientes de una Velada que los Institutos Normales ofrecieron al Reformatorio.

Dos publicaciones muy interesantes han aparecido: el "Boletín del Reformatorio" y "Granuja", este último trabajado íntegramente por los alumnos.

La concurrencia de alumnos es la siguiente:

POR CURSOS:

Primer Curso	29
Segundo Curso	24
Tercer Curso	28
Cuarto Curso	19
Suman	100

POR TALLERES:

Carpintería	27
Tallado	4
Sastrería	4
Peluquería	8
Herrería	14
Imprenta	9
Zapatería	28
Cerámica	6
Suman	100

Es inútil hacer constar las varias necesidades del Plantel. El edificio adolece de muchos inconvenientes y resulta muy estrecho para los varios servicios que reclama. Ojalá en un futuro próximo sea posible atender con mayor eficacia a esta institución naciente, de gran importancia social en la convivencia ecuatoriana.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA ANORMALES

Escuela de Ciegos

Tan sólo en el presente año pudo organizarse la Escuela de Ciegos, el primer establecimiento educativo para anormales que se ha

fundado en el Ecuador. El Presupuesto por el cual se rige es el siguiente:

Asignación del Presupuesto del Estado			$ 2.000
Director-Profesor de Lectura y Escritura, mensual	$	70	
Profesora de tejidos de mimbre	,,	50	
Profesor de piano y flauta	,,	40	
GASTOS:			
Compra de material	,,	160	
Libros y material didáctico	,,	200	
Gastos generales	,,	40	
	$	560	

La inscripción y concurrencia es de once alumnos.

Para la enseñanza de la lectura y escritura se ha adoptado el sistema "Braille" y se han formado dos secciones: 1a. aquellos que perdieron la vista después de saber leer y escribir, y 2a. aquellos ciegos de nacimiento y que carecen de toda noción de lectura y escritura.

Entre las actividades manuales, está enseñándose, con bastante éxito, el tejido de objetos de mimbre.

Naturalmente, la Escuela está iniciando los primeros pasos. Por otra parte, carece aún de local, mobiliario y material de enseñanza y trabajo. La penuria fiscal no ha permitido que el Ministerio de Educación atienda a las necesidades del plantel naciente.

PLANTELES DE ENSEÑANZA ESPECIAL SOSTENIDOS POR LOS MUNICIPIOS

QUITO:

Liceo Municipal "Fernández Madrid", Plantel modelo y en pleno florecimiento, que consta de tres secciones: sexto grado de Instrucción Primaria; Cursos de oficinistas y contadoras y Sección de Artes y Oficios con cursos de Corte y Confección, bordado a máquina, labores de mano, lencería, tejidos de paja toquilla, encajes de bolillo y otros puntos; hilado y tejido de lana, tejidos de alfombras, dibujo y pintura, canto, cocina, economía doméstica, puericultura, higiene y gimnasia.

El personal docente está integrado por veinte y cuatro profesores. Se han matriculado trescientos setenta y nueve alumnas y concurren trescientas veinte y cinco. Los esfuerzos desplegados por el Municipio de Quito, en pro de la educación femenina son dignos del más caluroso aplauso y de la gratitud del pueblo. Día tras día se registran innovaciones y mejoras de toda índole, en la marcha del establecimiento, el mismo que honra a Quito y el Ecuador.

Instituto "Don Bosco", es una escuela de Artes y Oficios que comprende dos secciones: la de **"Estudiantes"** y la de **"Artesanos"**. En la primera se hacen los estudios de la escuela primaria y en la segunda se dicta la enseñan-

za teórico-práctica correspondiente a las distintas artes manuales.

En la primera sección aparecen sesenta alumnos inscritos y treinta asistentes; en la segunda, cien matriculados y noventa concurrentes. Se trata de un establecimiento particular que carece de rentas y sólo se sostiene con erogaciones de personas filantrópicas.

Instituto "Pérez Pallares", es también un plantel particular, destinado a la educación de las niñas. Comprende dos secciones: la de Instrucción Primaria y la de enseñanza especial, con cursos de cocina, aplanchado, lavado, costura, etc. La señorita Rosa Pérez Pallares, con ejemplar generosidad atiende a todas las necesidades del Instituto.

Trabajan ocho profesores y el total de alumnas es de doscientas cuarenta, incluyendo la sección de Instrucción Primaria y la de Obreras.

Instituto de Mecanografía y Taquigrafía, por Decreto ministerial de 19 de febrero último, se autorizó al Sr. Pablo Máximo Korb, previos los requisitos legales, la apertura del Instituto arriba mencionado, donde trabajan cuatro profesores, con un total de treinta y siete alumnos inscritos.

En este Instituto se dictan con brillante éxito las clases de Contabilidad, Mecanografía, Taquigrafía, Artmética Comercial, Geo-

grafía Comercial, Técnica de Negocios, Código de Comercio, Idiomas Francés, Inglés y Alemán, con su respectiva correspondencia comercial.

Según Decreto N° 233 del 12 de Julio del año en curso, la Escuela tiene el carácter de Enseñanza Especial bajo el nombre de **"Escuela de Comercio de Quito".**

Instituto Mercantil, fundado por el señor don Carlos Aguilar, tiene una existencia de veintiséis años. Los estudios se realizan a través de tres ciclos o secciones. Cuenta con un sólo profesor y cuarenta alumnos matriculados.

CUENCA

Escuela diurna de obreras "Herlinda Toral", es un plantel sostenido por la I. Municipalidad de Cuenca y funciona en la misma ciudad. Se enseña Corte y Confección, Bordado, Mecanografía, Inglés y Contabilidad. Trabajan cuatro profesores, que carecen de título profesional. Se han matriculado setenta y ocho alumnas y concurren sesenta.

MANTA

Escuela Municipal de Comercio de Manta, se enseña Contabilidad, Inglés y Geometría. Trabaja un solo profesor, quien carece de título, pero posee largos años de práctica. Se han inscrito veinte y siete alumnos y concu-

rren veinte y dos, entre los cuales hay una señorita.

MONTECRISTI

Escuela particular de Enseñanza Especial, se enseña Instrucción Moral y Cívica, Aritmética Comercial, Gramática, Castellano, Geometría, Geografía Universal y del Ecuador, Historia Patria, Contabilidad Mercantil, Ciencias Naturales e Inglés. Trabajan dos profesores, de los cuales uno es titulado. Se han inscrito once alumnos y concurren igual número.

RIOBAMBA

Escuela Especial, anexa a la Escuela Fiscal "Simón Bolívar", la sostiene el Municipio de Riobamba. Se dictan clases de dibujo, Modelado, Tallado en madera y escultura en yeso y mármol. Trabaja un maestro titulado en la Escuela de Artes y Oficios de Quito.—Se han matriculado catorce alumnos y concurren doce.

LATACUNGA

Liceo Municipal de Señoritas, se dictan clases de Dibujo, Pintura y Bordado, Corte y Confección, Lencería, Contabilidad, Mecanografía y Labores Manuales. Trabajan seis profesores. Se han matriculado sesenta alumnos y concurren cuarenta y cinco.

SAN MIGUEL (prov. de León)

Escuela Municipal de Corte, se dictan clases de Corte, Confección, Bordado y Tejidos. Trabajan dos profesores. Se han inscrito treinta y cuatro alumnos y concurren treinta.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO

Esta importante dependencia cultural del país cuenta con escasos instrumentos para las diversas secciones del servicio.

Sin embargo, y dentro de lo relativo, funciona normalmente y ha verificado trabajos de interés, en los departamentos de Astronomía y Magnetismo, de Meteorología y en la Sección Geofísica, como consta en el Boletín Mensual de esa dependencia.

Se pensó contratar un técnico especial para el servicio Astronómico, y aún se adelantaron gestiones con la Legación de Francia, tendientes a la realización de ese anhelo, pero las estrechas circunstancias de la economía del Estado han impedido llevar a cabo lo dicho.

El señor Director del Observatorio se lamenta en oficio del 31 de mayo del año en curso acerca de la falta de instrumentos para el servicio Astronómico y Magnético, pues, dice: "los instrumentos que actualmente existen, inclusive el Ecuatorial o Telescopio, son completamente inservibles".

Salvada la crisis financiera que agobia todavía al país, tendremos, seguramente, los recursos propicios a la verificación de mejores y más eficientes servicios del Departamento en que me ocupo.

IMPRENTA NACIONAL

Por Decreto Legislativo, sancionado el 9 de Diciembre de 1930, se expidió la nueva Ley de Régimen Político Administrativo de la República, en la que se adscribió la Imprenta Nacional al Departamento de Educación Pública, que es el llamado a difundir la cultura del país.

Desgraciadamente la actual situación del Fisco no ha permitido atender a varias e imperiosas necesidades de los talleres nacionales, cuyos servicios por lo nítidamente ejecutados dejan libres los comentarios respectivos.

No se ha podido tampoco atender al cambio de la prensa succionadora de la Sección de Fotolitografía, la que, según hablan las experiencias de los trabajos hechos, carece de la presión suficiente para la mejor ejecución de las obras que necesitan prepararse para la prensa "Offset". El Representante de la Casa que vendió dicha prensa ha manifestado que previo el pago de 50 libras, podía efectuar el cambio con otra que reuna las condiciones exigidas y apropiadas para el intento que anoto.

Se han adquirido, venciendo las dificultades del caso, 22 quintales de plomo para el servicio de linotipo.

Largo sería enumerar las necesidades actuales para mejorar las funciones de la Imprenta, pero tendríamos que empezar proveyendo a esa Dependencia de un local apropiado para el fácil desempeño de sus varias secciones.

No obstante la escasez y aún carencia de los elementos indispensables para el buen funcionamiento de sus Talleres, se encuentran éstos debidamente organizados y en satisfactoria actuación, gracias a la actividad inteligente y celo vivo del correcto profesional y Jefe, señor don Luis Barba Viteri.

Se han trabajado 740 obras de distinta especie, oficiales y particulares, según constan en el cuadro, que se formuló al respecto para conocimiento del Ministerio del Ramo.

JARDIN ZOOLOGICO

El H. Congreso Nacional del año anterior redujo la asignación de la partida destinada al sostenimiento del Jardín Zoológico, disponiéndose sólo de una cantidad estrictamente suficiente para la alimentación de los diversos animales que lo componen y de los empleados necesarios para su conservación.

Debido a este particular no ha podido adquirirse un sólo ejemplar más para incrementarlo.

El Ministerio tiene en proyecto el destinarlo al Instituto Normal "Juan Montalvo", al que prestaría muy útiles servicios para el mejor estudio de la fauna nacional y sus costumbres, pero debido a inconvenientes muy justificables no se ha llevado a cabo.

La colección consta de 29 ejemplares, siguiendo al cuidado de ella, ad-honorem el doctor Francisco Spilman, Profesor de la Universidad Central, quien dedica su estusiasmo y conocimiento a la buena conservación de los diversos animales.

BIBLIOTECA NACIONAL

Muy bien acondicionada en el local que ocupa actualmente, la Biblioteca sigue funcionando normalmente. Los tantas veces mencionados inconvenientes económicos, no han permitido el que la Biblioteca aumente en gran escala el número de sus ejemplares de lectura, habiéndose reducido a adquirir los que han permitido la asignación muy pequeña del Presupuesto del Estado.

TEATRO INFANTIL (Coliseum)

Este local ha estado ocupado, durante el presente año, por el Curso Intensivo anexo al Instituto Normal "Manuela Cañizares", y, hasta hace poco tiempo por la Universidad Popular "Llamarada". Ultimamente se cedió su administración a la Federación Deportiva del Pichincha.

Destinado a Teatro Infantil, no se ha podido cumplir con el objetivo primordial, ya que la crisis económica, no ha permitido que se lleven a efecto los trabajos necesarios para su completa adecuación, arreglo y adquisición del mobiliario necesario.

MUSEO DE BELLAS ARTES

Las condiciones del local que ocupa actualmente, dificultan la ampliación debida del Museo, pues, es muy reducido para las diversas salas con que cuenta, por el número de cuadros y dibujos de nuestros últimos grandes maestros. A este respecto, me permito insistir en el pedido que hizo mi ilustrado antecesor en el Ministerio, relativo a gestionar que la Asistencia Pública ceda al actual edificio del Hospital Civil, para habilitarlo al Museo Nacional.

TEATRO NACIONAL "SUCRE"

Dentro de las actuales condiciones económicas, se ha esforzado en atender a la conservación y reparación del edificio y a la dotación de varios útiles indispensables. Hay que llenar muchas necesidades, adquirir un piano para uso de concertistas, veladas musicales, etc., a fin de evitar el traslado de los del Conservatorio Nacional, que sufren deterioro y

daños de consideración con el continuo movimiento. Además, debería destinarse una cantidad para el arreglo del escenario, compra de un nuevo telón de boca, pues, el existente se halla ya en malas condiciones y para la adquisición de la utilería indispensable, a fin de evitar la explotación de que son objeto las compañías artísticas tanto nacionales como extranjeras.

El Ministerio ha apoyado debidamente al arte nacional, ayudando a las compañías nacionales, en su presentación en el Teatro, ya que, además de la concesión de éste, se les ha auxiliado con la Imprenta Nacional, para la impresión de programas, volantes, etc.

PLANTELES DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA DEL GUAYAS

De todas las instituciones sociales del País, la Filantrópica es quizá una de las más antiguas y, sin disputa, la que mejores beneficios culturales ha rendido a la Nación.

Su organización y funcionamiento son bastante correctos en las diversas fases culturales de educación física, intelectual, moral y técnica del pueblo.

El Instituto de Educación se divide en 3 organismos, según los períodos de cultura es-

colar: Sección Infantil, de carácter mixto; Sección Inicial, constante de 2 escuelas, una para varones y otra para mujeres; y Sección Profesional.

Estas Secciones están servidas satisfactoriamente por 34 profesores, casi todos titulados; la mayor parte de ellos son normalistas.

El alumnado de tan importante Institución cuenta con 1.920 matriculados, de los que concurren alrededor de 1.540 como término medio.

La Sección Profesional, consta de los servicios siguientes: talleres de Tipografía, Litografía, Ebanistería y Mecánica y clases de Música y Radiotelegrafía.

Sería de atender urgentemente a la reconstrucción del edificio, poniéndolo en mejores condiciones pedagógicas e higiénicas de acuerdo con las exigencias modernas.

El derecho de jubilación que beneficia a todo Profesor, debería extenderse también al Profesorado de la referida Institución, por razones de justicia y de conveniencia administrativa.

CONCIUDADANOS :

Con estos términos dejo constancia de la honrada y tesonera labor que en los diversos Departamentos y Dependencias adscritas a este Ministerio, ha venido realizándose en el decurso del año actual, bajo la inspiración del Deber y del Patriotismo de los funcionarios y empleados respectivos.

Quito, julio de 1932

